CARLOS ARMANDO PEDROZA NIT. 16859848-4

CONTRATISTA **TEL: 3176379784**

DIRECCIÓN: CALLE 8 Nº 14-50

REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIONATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.



MUNICIPIO DE PALMIRA
OCTUBRE DE 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
IDENTIFICACION DEL CONTRATO 5
DESCRIPCION DEL CONTRATO 6
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA RÍO NIMA – SECTOR TIENDA NUEVA. 8
INTERVENCION EN EL SECTOR. 14
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 15
REGISTRO FOTOGRÁFICO CONDICIONES INICIALES 16
REGISTRO FOTOGRÁFICO EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 17
TOPOGRAFÍAS REALIZADAS ANTES Y DESPUÉS DE CADA TRAMO INTERVENIDO. 19
CONCLUSIONES 21

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, los desastres de origen natural han incrementado en frecuencia e intensidad, afectando significativamente la vida, infraestructura y desarrollo económico de diversas regiones del mundo. Uno de los fenómenos más recurrentes y devastadores en zonas fluviales es la **inundación**, muchas veces potenciada por la acumulación de sedimentos en los cauces de los ríos, lo que reduce su capacidad hidráulica y aumenta el riesgo de desborde. En este contexto, **la descolmatación de ríos** surge como una medida estructural clave dentro de las estrategias de **gestión del riesgo de desastres**.

Colombia, por su ubicación geográfica y diversidad climática, es un país altamente expuesto a amenazas naturales como inundaciones, movimientos en masa, avenidas torrenciales y crecientes súbitas. Esta vulnerabilidad se ve agravada por factores como la deforestación, el uso inadecuado del suelo, el cambio climático y el crecimiento urbano desordenado en zonas de alto riesgo. En este contexto, una de las amenazas más recurrentes y con mayores impactos en vidas humanas, infraestructura y economía es la **inundación fluvial**, especialmente en las regiones Caribe, Andina y de la Orinoquía.

Una de las principales causas que contribuyen al aumento de este riesgo es la **colmatación de los cauces de ríos y quebradas**, es decir, la acumulación progresiva de sedimentos como arena, grava, arcilla y materia orgánica en el lecho de los cuerpos de agua. Esta acumulación reduce la capacidad hidráulica del cauce, favorece el desbordamiento en temporadas de lluvias intensas y obstruye el flujo natural del agua, generando impactos negativos tanto aguas arriba como aguas abajo. Ante esta problemática, la **descolmatación de ríos** se ha consolidado en Colombia como una **medida estructural de mitigación del riesgo de desastres** dentro de la planificación territorial y ambiental.

La descolmatación, entendida como la remoción de sedimentos acumulados en los cauces naturales, permite mejorar la capacidad de conducción del agua, reducir el riesgo de inundaciones y restaurar parcialmente la funcionalidad de los ecosistemas fluviales. Esta medida ha sido aplicada por entidades como la **Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)**, las **Corporaciones Autónomas Regionales (CARs)**, los **municipios** y las **gobernaciones**, en articulación con las comunidades locales. Durante los últimos años, ha cobrado especial relevancia en planes de preparación ante eventos como el **Fenómeno de La Niña**, que históricamente ha ocasionado graves inundaciones en el país, especialmente en cuencas como la del río Magdalena, Cauca, Atrato, Meta y otros afluentes estratégicos.

Diversos estudios técnicos han demostrado que los ríos colmatados no solo disminuyen su capacidad de evacuación de aguas pluviales, sino que también alteran su curso natural, aumentando la probabilidad de inundaciones en zonas urbanas y rurales cercanas. Estas inundaciones generan grandes pérdidas

materiales, afectan a la agricultura, dañan las infraestructuras viales e hidráulicas, y comprometen la salud pública. En este sentido, la descolmatación no debe considerarse únicamente como una actividad de mantenimiento, sino como una **medida de mitigación estructural** que contribuye significativamente a la **reducción de la vulnerabilidad** de las poblaciones expuestas.

En Colombia, además, esta medida se vincula con instrumentos como los **Planes Municipales de Gestión del Riesgo**, La Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” en su artículo 1º define así la gestión del riesgo: “ La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”. los **Planes de Ordenamiento Territorial (POT)** y los **Planes de Manejo Ambiental** de las cuencas. Así mismo, puede complementarse con acciones no estructurales como la educación comunitaria, la reforestación de rondas hídricas, el control de la erosión y la gestión participativa del recurso hídrico. En este sentido, la descolmatación no debe verse como una solución aislada o reactiva, sino como una parte integral de un sistema de prevención y preparación ante desastres.

En conclusión, la descolmatación de ríos es una herramienta fundamental dentro de la gestión del riesgo de desastres, que permite aumentar la resiliencia de los territorios frente a inundaciones y otros fenómenos hidrológicos.

CARLOS ARMANDO PEDROZA NIT. 16859848-4
CONTRATISTA **TEL: 3176379784**
DIRECCIÓN: CALLE 8 Nº 14-50

IDENTIFICACION DEL CONTRATO

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONTRATO No.	MP-2677-2025
FECHA DEL CONTRATO	04-Septiembre-2025
CONTRATISTA	CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS identificado con cedula de ciudadania Nº 16.859.848
OBJETO	REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIONATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.
SUPERVISOR	ABELARDO ANGULO CABEZAS - Director Gestion del Riesgo de Desastres
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/Cte. ($**539.083.468,64)**
FORMA DE PAGO	Actas de avance de obra
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de noviembre de 2025
FECHA INICIO	11-noviembre-2025
No. DE GARANTÍAS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 430-74-994000027465 Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades Estatales No. 430-47-994000072457
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	09/09/2025
NUMERO DE COMPROMISO	5050
FECHA DE COMPROMISO	05-septiembre-2025

DESCRIPCION DEL CONTRATO

Para abordar la necesidad de mitigar el riesgo por inundación en el municipio de Palmira, debido a las fuertes lluvias presentadas por la incidencia del fenómeno de la Niña, cuyas elevadas precipitaciones han generado erosión y arrastre de material pétreo desde la parte alta hacia la parte baja de los diferentes ríos que atraviesan el municipio de palmira, hicieron necesario, como medida de reducción del riesgo para la llegada de la segunda temporada de lluvias, suscribir el contrato MP-2677-2025 el cual establece una serie de actividades técnicas esenciales para la descolmatación y limpieza de los cauces de los ríos, tales como; río Nima, Zanjón Zamorano, río Aguaclara Centro Poblado, río Bolo y río Amaime, cuyas longitudes y volúmenes de descolmatación de material pétreo, donde la acumulación de sedimentos y obstáculos ha afectado significativamente la capacidad hidráulica, han aumentado el riesgo de desbordamientos durante las temporadas de lluvias.

El levantamiento topográfico es fundamental para comprender la configuración actual del lecho de los ríos, identificando puntos de acumulación de sedimentos y evaluando la capacidad hidráulica existente. Esta información servirá como base para diseñar las intervenciones adecuadas y asegurar que las obras se realicen de manera efectiva.

Una vez completado los levantamientos topográficos en los diferentes puntos críticos, se procederá a la excavación a máquina sin retiro de los sedimentos acumulados en el cauce, es decir la descolmatación y configuración del cauce. Esta actividad implica el uso de maquinaria amarilla, como excavadoras y retroexcavadoras, para remover eficientemente los materiales que obstaculizan el flujo del agua. La técnica de no retirar el material excavado facilitará su redistribución en áreas adyacentes, ayudando a conformar un cauce más estable y adecuado para el tránsito de caudales durante las lluvias. La conformación del cauce se realizará de manera que se mantenga un perfil longitudinal adecuado, garantizando un flujo de agua óptimo.

Esta actividad no solo contribuirá a mejorar la capacidad de conducción de los ríos, sino que también ayudará a prevenir inundaciones en las comunidades aledañas, reduciendo así el riesgo para los habitantes de Palmira. En conjunto, estas actividades están diseñadas para optimizar la gestión de los cauces de los ríos Nima, Zanjón Zamorano, Aguaclara y Amaime, mejorando significativamente su capacidad hidráulica. La correcta ejecución de estas labores no solo reducirá el riesgo de inundaciones, sino que también fortalecerá la resiliencia de las comunidades afectadas frente a eventos climáticos extremos, alineándose con los objetivos de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio de Palmira.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de Palmira, en los cauces de los ríos Nima, Zanjón Zamorano, Agua clara Centro Poblado, Bolo y Amaime. Para el presente informe corresponde a lo ejecutado en la cuenca del rio Nima sector – Tienda Nueva y Barrio Nima.

Zanjón Zamorano y Río Agua Clara





Localización puntos críticos a descolmatar – Río Nima - Barrio Nima y Tenjo





ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA RÍO NIMA – SECTOR TIENDA NUEVA.

El centro poblado de Tienda Nueva hace parte del sistema de asentamientos rurales del municipio y corresponde a uno de los centros poblados principales del corregimiento que lleva su nombre. Este centro poblado se encuentra ubicado sobre la parte plana proximal al piedemonte del flanco occidental de la Cordillera Central en las coordenadas 3°34'18"N - 76°13'16"W.



El rio Nima a la altura del sector Tienda Nueva, presenta características fluviales entre una zona de transición y la zona de depósito, pasando de la montaña hacia el valle geográfico del rio Cauca, por lo cual, en el tramo se depositan gran cantidad de materiales de arrastre del rio, como arenas gruesas, gravas finas, gruesas, cantos rodados y algunas rocas de gran dimensión arrastradas por las crecientes súbitas que presenta eventualmente. Ver Figura esquemas de partes de un rio

Figura 1. Esquema partes de un rio

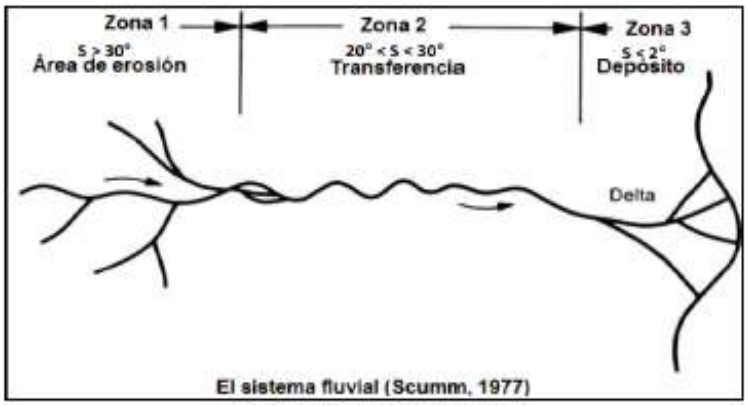


Figura 1. El sistema fluvial. Tomado de: https://www.imta.gob.mx/potamologia/imagen/potamologia/CV-profesores-curso/DR.%20PEDRO%20ANTONIO%20GUIDO%20ALDANA.pdf

En el aprovechamiento del recurso vital, los estudios de inundabilidad hacen parte de una serie de estrategias preventivas, para el diseño de obras de protección o de mitigación contra inundaciones. El rio Nima en sus inmediaciones sobre el sector de Tienda Nueva, municipio de Palmira, Valle del cauca, corregimiento el cual está ubicado en la llanura de inundación del rio Nima, por lo cual esto genera u riesgo latente para los moradores de este sector.

Tras la situación anteriormente mencionada lo ideal será realizar el mantenimiento periódico en el lecho del rio Nima sobre este sector.

Para conocer más detalles acerca del rio Nima, su cuenca hidrográfica, subcuentas y demás factores derivados de la dinámica del afluente se presenta la siguiente información.

1. Aporte al acuífero superficial (mapa color verde). Este mapa señala con color verde intenso las áreas a conservar para garantizar la recarga de los acuíferos.
2. Producción de sedimentos (mapa color amarillo). Este mapa señala con color café oscuro las áreas de mayor producción de sedimentos. En esas áreas es necesario realizar acciones para disminuir la sedimentación de los ríos.
3. Mapas aportes al caudal (mapa color azul). Este mapa señala con color azul intenso las áreas a proteger y conservar.

Elevaciones en la cuenca del rio Nima.

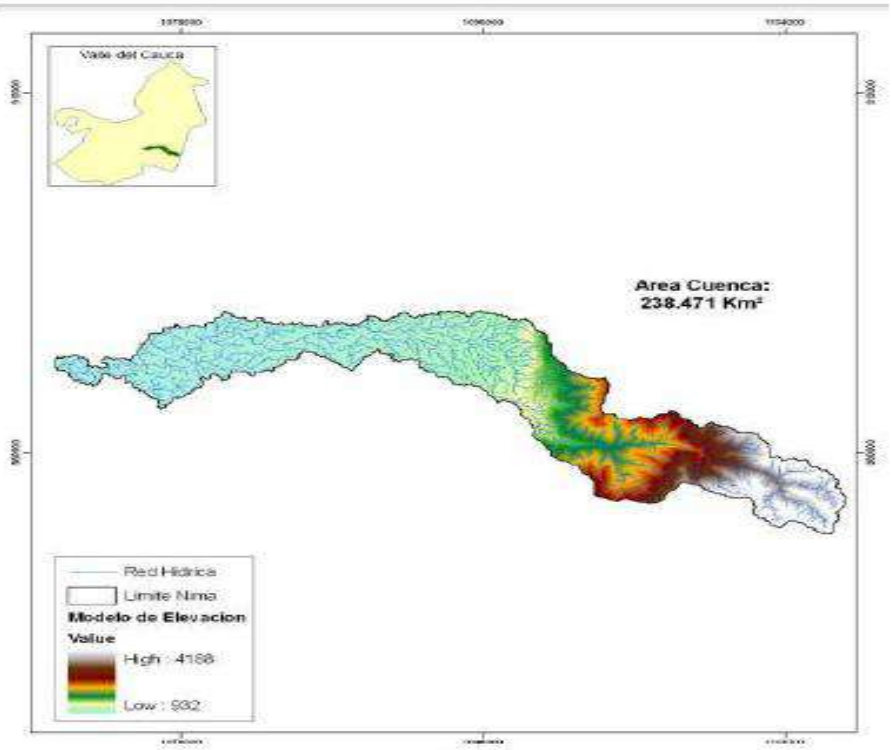


Ilustración 1. Fuente: asocaña

Subcuencas rio Nima

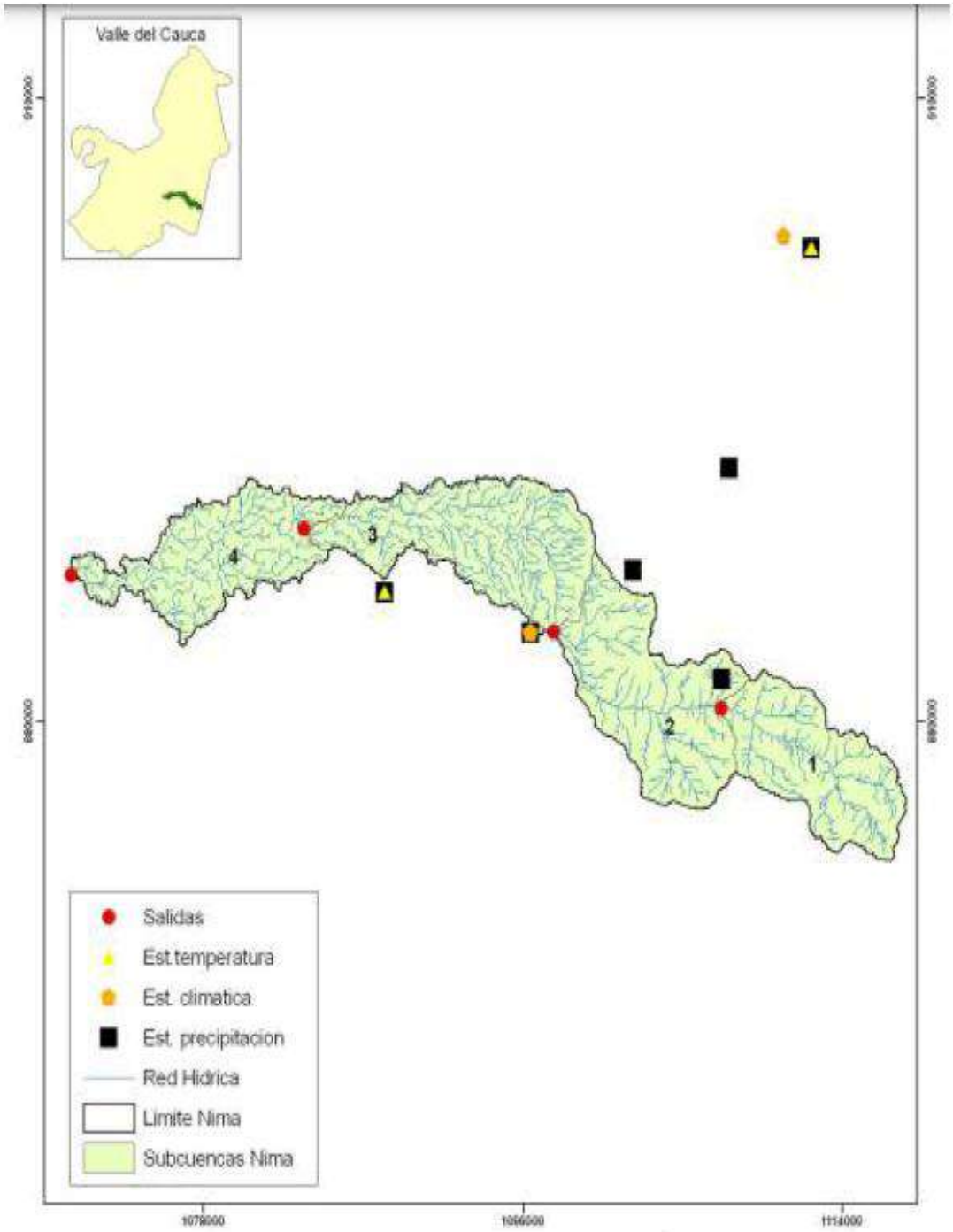


Ilustración 2, Fuente: asocaña

Mapa de coberturas rio nima

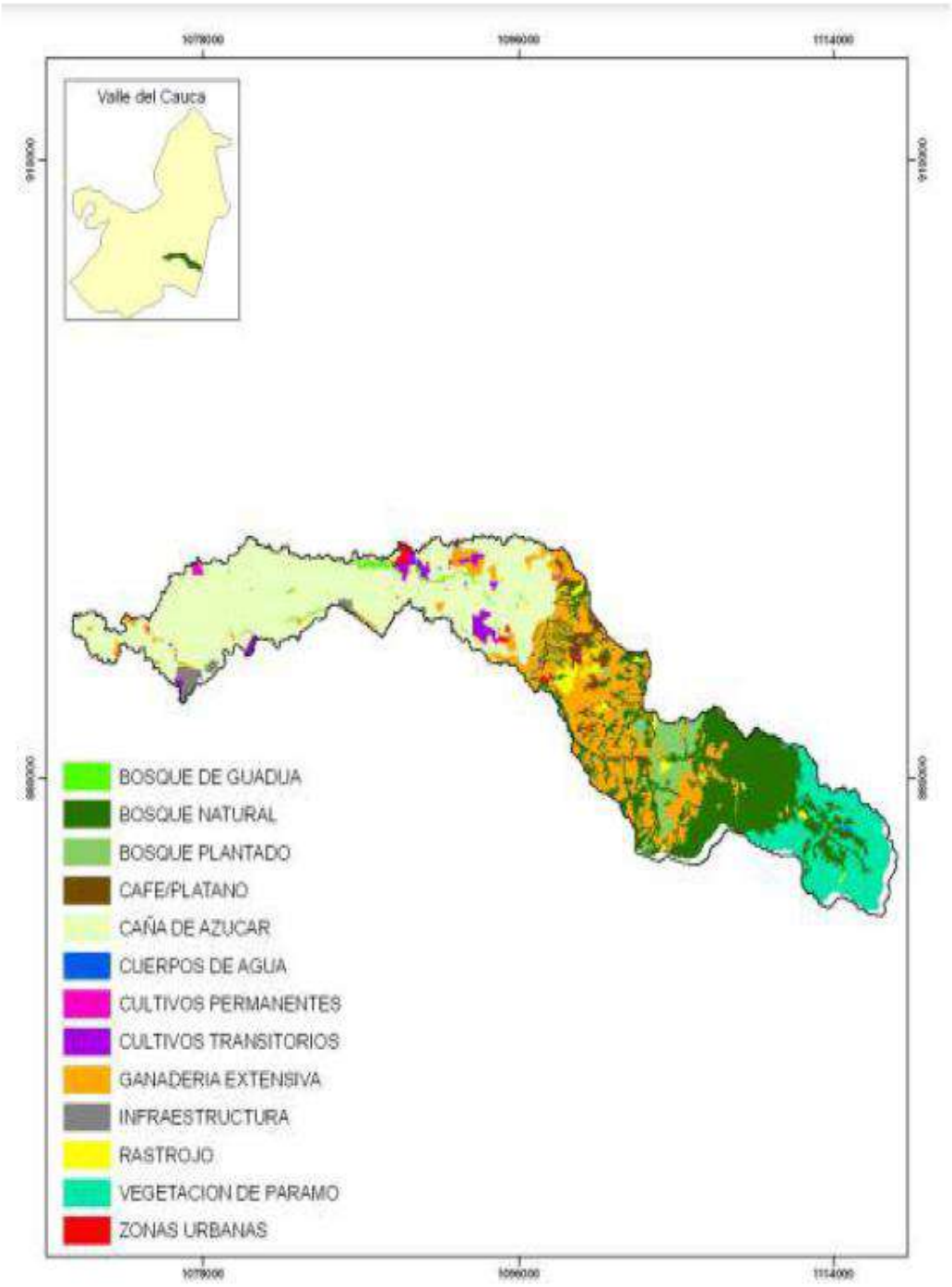


Ilustración 3, Fuente: asocaña

Producción de sedimentos cuenca rio Nima

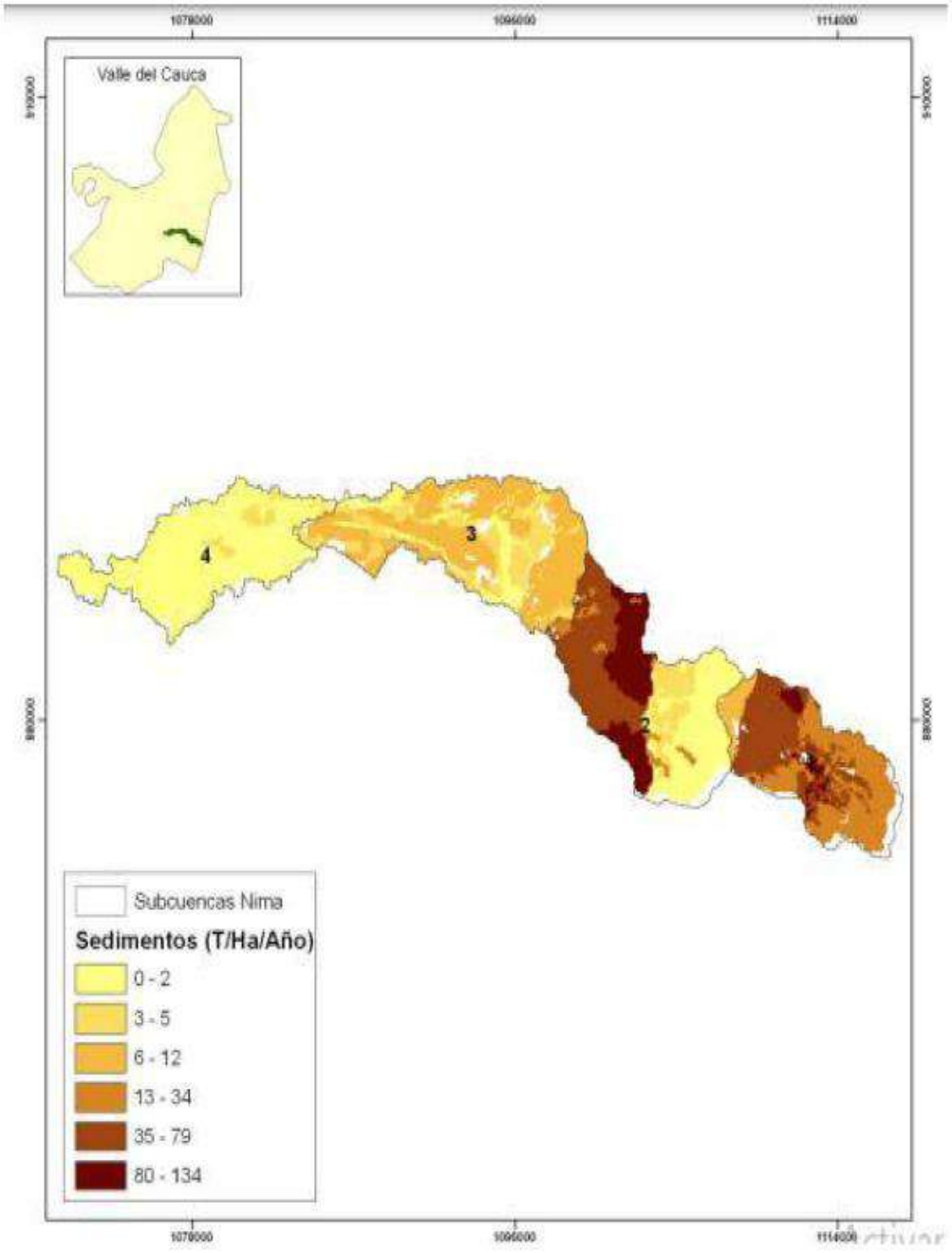


Ilustración 4 Fuente: asocaña

Aporte al caudal, Cuenca rio Nima

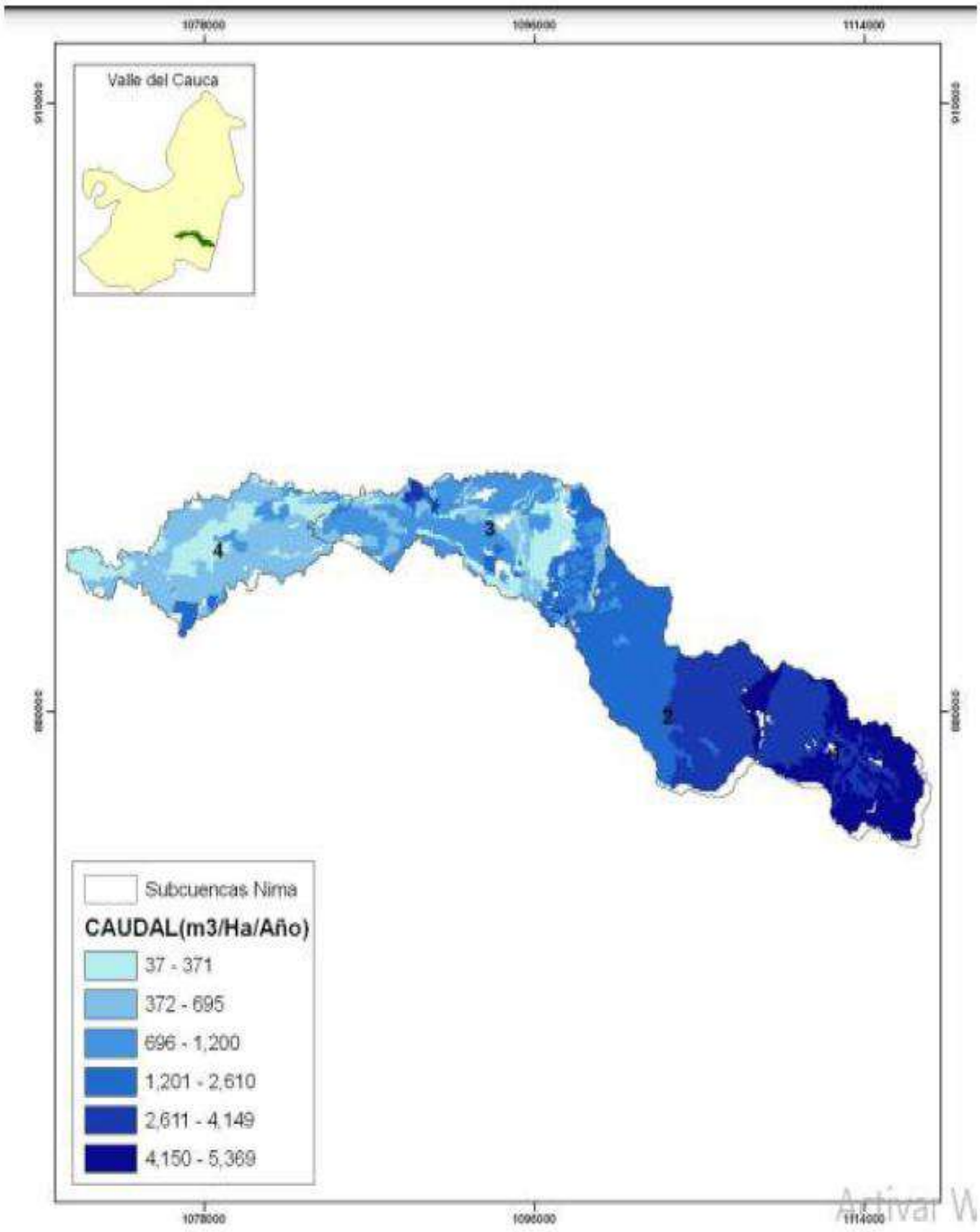


Ilustración 5 Fuente: asocaña

En el recorrido realizado sobre el área de intervención en el cauce del rio Nima, se puede evidenciar la acumulación de material granular en el lecho del rio, dicho material presenta características particulares como lo son; canto redondeado, alta presencia de arenas, sobre tamaños, basuras, materiales de arrastre, por lo cual se puede inducir que es netamente material que es arrastrado por la fuente hídrica.

Se puede notar claramente que el área de ponteadero sobre el puente vehicular del corregimiento de tienda nueva, la conformación de playas producto de la sedimentación del material arrastrado, esto reduce considerablemente el galibo existente con el puente vehicular mencionado anteriormente y generando así un riesgo de altas proporciones en el sector.

Además de esto en las laderas del rio no existen estructuras que puedan contener una creciente del rio, estando así vulnerable a una inundación a causa del aumento del nivel en el caudal del rio.

Considerando que existen moradores en las zonas cercanas a las laderas de la zona más afectada se reconformaran las bordas, de esta manera mitigar el riesgo de las personas que allí residen.

INTERVENCION EN EL SECTOR.

Según las condiciones establecidas en el contrato, se realizó la descolmatación del cauce, proporcionando un aumento en la sección hidráulica, con la finalidad de que los caudales máximos circulen sin desbordarse dándole un cauce continuo ya que la morfología del río es dinámica, lo que a su vez genera variaciones en su cauce.

Dado el gran volumen de material que se tiene acumulado en la zona y de acuerdo con lo indicado en el contrato MP-2677-2025, las condiciones técnicas y demás documentos del proceso, se realizó la creación de cordones lineales que a su vez servirán de barrera de contención que mitigaran los procesos erosivos del rio en las laderas del cauce y también para mitigar el riesgo de viviendas aledañas a posibles inundaciones en épocas de lluvias. La construcción se hace especialmente necesaria sobre la margen derecha del rio. Para optimizar los trabajos se conforman estas estructuras con el material que ha sido sedimentado por el afluente

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM 1. Realizar la descolmatación y limpieza de los cauces de los ríos Nima, Zanjón Zamorano, Agua clara Centro Poblado, Bolo y Amaine y demás puntos identificados en las condiciones técnicas del proceso, en el municipio de Palmira.

Descolmatación del Rio Nima a la altura del barrio Nima corregimiento Tienda Nueva.

Para este caso la ejecución descrita en el presente informe corresponde a las actividades de descolmatación desarrolladas en el rio Nima, a la altura de barrio Nima del corregimiento de Tienda Nueva en el periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 3 de octubre de 2025, con el objeto de reencauzar el rio y recuperar su capacidad hidráulica perdida por el deposito continuo de material trasladado de forma natural por el rio y las condiciones orográficas del mismo bajas pendientes y cauce ancho lo cual propicia bajas velocidades del rio por ende favorece el depósito de material en el lecho del mismo.

Para el desarrollo de esta actividad se usó una retro excavadora orugada marca Hitachi cuya tarjeta de propiedad número 110568 se anexa el presente informe en la cual se evidencia que es modelo 2013 y está a nombre de señor Carlos Armando Pedroza Rojas. Adicional a lo aquí expuesto se anexa el manifiesto de importación de la maquina ya descrita.

Para este primer corte, tal como reposa en las carteras se intervinieron 750 metros lineales del rio Nima con perfiles y secciones transversales cada 20 metros y a través de la cual se removieron 7.627.82 metros cúbicos de material los cuales se reubicaron en las márgenes del rio Nima formando cordones lineales que a su vez servirán de barrera de contención que mitigaran los procesos erosivos del rio, que aumenta el grado de vulnerabilidad al que están expuestos los habitantes del corregimiento Tienda Nueva por la amenaza de inundabilidad generada por los fenómenos de agradación y erosión del rio Nima en esta zona.

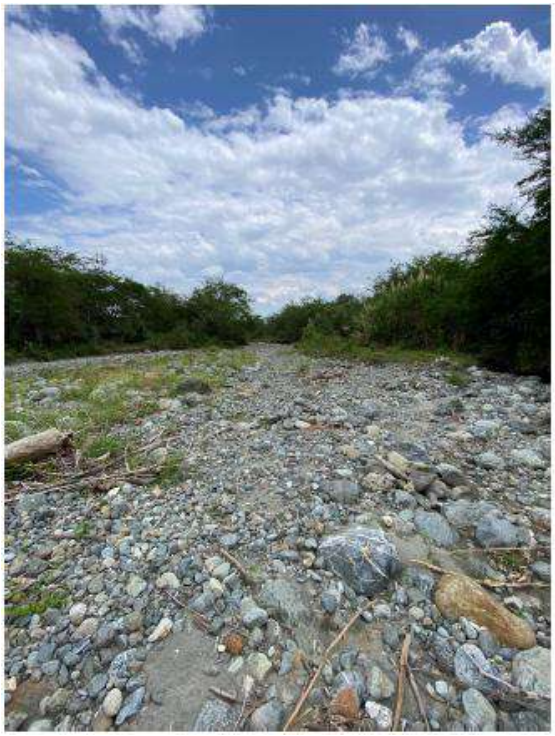
La conformación del cauce se realizó de manera que se mantuvo un perfil longitudinal adecuado, garantizando un flujo de agua óptimo.

Es de aclarar que según el acta de fecha 12 de septiembre de 2025 y el informe técnico con TRD 107.1.26.20.00000001.12.2025.000321, adjunto en esa acta, el supervisor del contrato estableció la necesidad de realizar una mayor cantidad de metros lineales a los establecidas previamente en el contrato para el sector del rio Nima – Tienda Nueva, dadas las condiciones de riesgo que presentó con la erosión fluvial en el margen izquierdo, debido a la acumulación de material pétreo en el centro del rio Nima lo que generó una bifurcación y posterior redireccionamiento del flujo del cauce hacia la margen izquierda.

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONDICIONES INICIALES





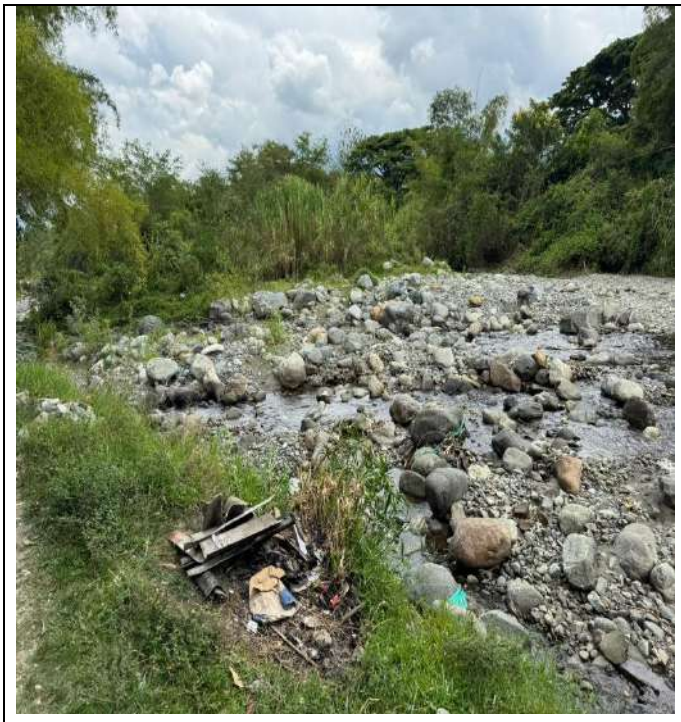




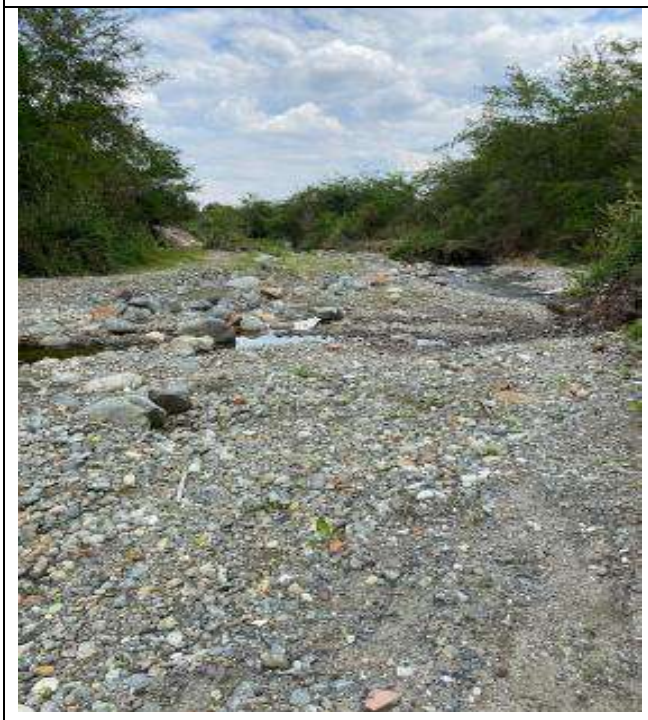
CARLOS ARMANDO PEDROZA NIT. 16859848-4
CONTRATISTA **TEL: 3176379784**
DIRECCIÓN: CALLE 8 Nº 14-50

REGISTRO FOTOGRÁFICO EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

Sin intervención	Con la intervención
	
	







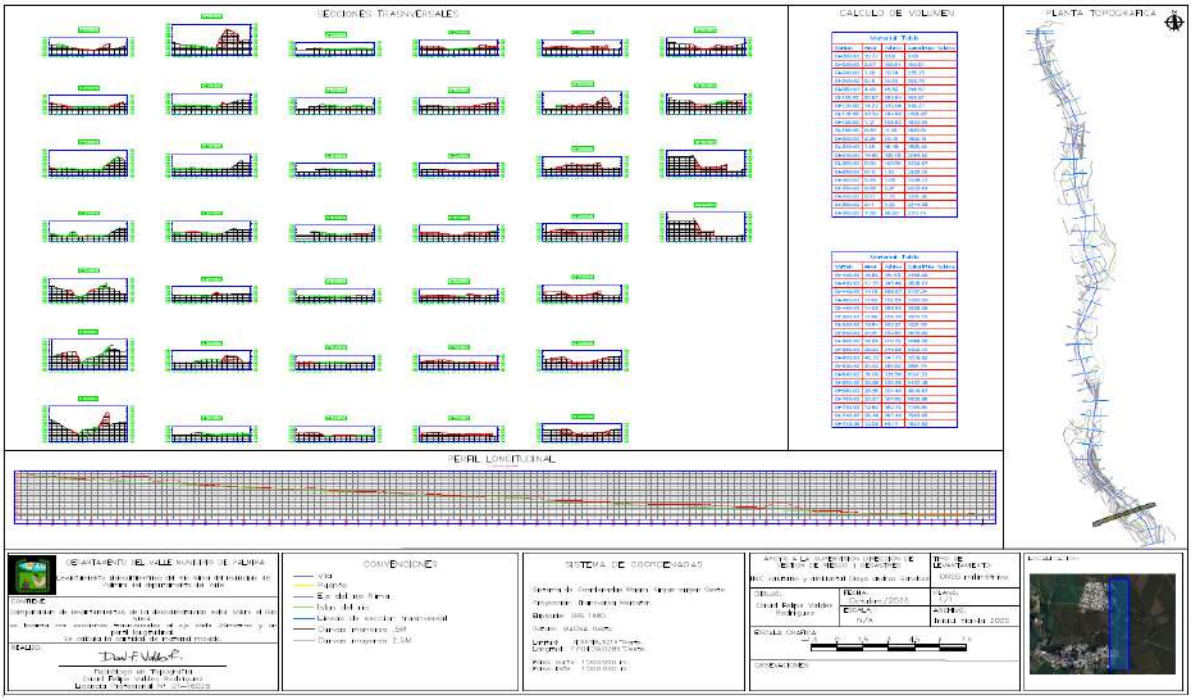


TOPOGRAFÍAS REALIZADAS ANTES Y DESPUÉS DE CADA TRAMO INTERVENIDO.

ITEM 2. Realizar el levantamiento topográfico de la longitud total de los puntos críticos identificados y posteriormente realizar otro levantamiento topográfico una vez terminada las actividades de descolmatación. Esta actividad consistirá en la elaboración de perfiles y secciones transversales cada 20 metros a lo largo de los tramos críticos de cada cauce

Para este caso la ejecución descrita en el presente informe corresponde a las actividades de descolmatación desarrolladas en el rio Nima, concernientes al levantamiento de la cartera que permitirá llevar a cabo un control de las cantidades ejecutadas y longitudes intervenidas. Para el corte de la presente acta se tiene que se levantaron setecientos cincuenta metros lineales (750 ml)

- **Plano generado**



Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	10.77	0.00	0.00
0+020.00	5.67	165.51	165.51
0+040.00	1.36	70.24	235.75
0+060.00	0.16	15.00	250.75
0+080.00	4.49	45.82	296.57
0+100.00	21.87	263.64	560.21
0+120.00	14.27	370.06	930.27
0+140.00	42.54	494.60	1424.87
0+160.00	1.12	405.92	1830.78
0+180.00	0.00	11.22	1842.01
0+200.00	2.06	20.16	1862.16
0+220.00	1.65	36.28	1898.44
0+240.00	14.96	186.18	2084.62
0+260.00	0.00	140.05	2224.67
0+280.00	0.15	1.52	2226.19
0+300.00	0.05	2.08	2228.27
0+320.00	0.59	5.37	2233.64
0+340.00	0.21	7.72	2241.36
0+360.00	0.11	3.22	2244.58
0+380.00	7.26	66.60	2311.18

Material Table			
Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+400.00	16.80	181.43	2492.60
0+420.00	17.75	345.46	2838.07
0+440.00	14.16	299.27	3137.34
0+460.00	11.42	252.66	3390.00
0+480.00	14.59	268.95	3658.95
0+500.00	11.48	259.78	3918.73
0+520.00	18.84	303.21	4221.93
0+540.00	24.81	453.87	4675.80
0+560.00	16.26	410.72	5086.52
0+580.00	39.63	245.58	5332.10
0+600.00	45.72	247.72	5579.82
0+620.00	24.62	281.92	5861.74
0+640.00	30.09	335.56	6197.30
0+660.00	33.88	230.08	6427.38
0+680.00	26.80	207.49	6634.87
0+700.00	23.67	197.99	6832.86
0+720.00	12.60	362.70	7195.56
0+740.00	25.48	367.49	7563.05
0+743.36	13.09	64.77	7627.82

Nota: Como se muestra en el cálculo comparativo de las superficies se realizó un trabajo de 7627.82m3 en el Rio Nima.

KMZ ANTES Y DESPUÉS.

Para este rio que tiene la cuenca totalmente despejada hacia el cenit, se hizo un proceso fotogramétrico porque es más evidente el trabajo realizado, pero se debe tener en cuenta que hay ríos donde no servirá de nada hacer este proceso porque su cobertura vegetal no permite ver el cauce.





CONCLUSIONES.

- Los objetivos establecidos inicialmente fueron cumplidos a cabalidad, la intervención realizada sobre el lecho del rio Nima a la altura del corregimiento tienda nueva consistió en realizar la extracción de material sedimentado y reconformar las laderas del cauce para prevenir eventualmente futuras inundaciones a causa del desbordamiento del rio.

- El galibo en el área de ponteadero aumento, esto producto de la descolmatación sobre esta área.

- En todos los sectores donde se estuvo en ninguno se retiró material, quedaron en los bordes de los sectores trabajados.

- Dando cumplimiento a las solicitudes técnicas sugeridas por el ingeniero de apoyo a la supervisión del contrato y el supervisor del contrato, el rio fue intervenido a lo largo de 750 metros lineales, la profundidad a la cual se estima que el lecho del rio fue sometido varía entre 0.8 – 1 m, esta profundidad no es constante a lo largo de la intervención esto dado a que las secciones del rio eran muy diversas y la maquina no podía operar de la misma manera en todas las secciones del rio.

- La sección hidráulica del rio aumento, permitiendo así un mejor flujo del rio, mitigando el riesgo existente.

- Como se evidencia en el registro fotográfico, existen vertimientos directos hacia el rio Nima, generados por la comunidad que reside sobre la margen del rio, debido a la inexistencia de un alcantarillado sanitario que permita centralizar un solo punto de vertimiento. Por lo anterior, antes de intervenir estos tramos se realizaron acercamientos con las personas responsables de estos vertimientos para que ellos como propietarios de sus vertimientos hicieran la extensión de sus tubos para que no se obstruyeran una vez se apilonara el material extraído del rio.

Al presente informe se anexa:

1. Informe de Topo-batimetría con sus respectivos planos con secciones trasversales y perfiles longitudinales.
2. Copia de las planillas de pago de seguridad social.
3. Documentación de la maquina con la cual se llevó a cabo la intervención del rio Nima en los sectores descritos durante el desarrollo del informe.
4. Acta de ítems ejecutados y facturados a la fecha de corte del presente informe.
5. Informe técnico ambiental
6. Informe mensual Seguridad y salud en el trabajo
7. PMA
8. RUT
9. Factura

Atentamente.



Carlos Armando Pedroza
CC. 16.859.848 de el Cerrito.

INFORME AMBIENTAL

REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIONATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

CONTRATO DE OBRA No. MP-2677-2025



DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CONTRATISTA: CARLOS ARMANDO PEDROZA
NIT. 16859848-4

Municipio de Palmira
2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 3
3. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA 4
4. OBJETIVOS 6
4.1 Objetivo General 6
4.2 Objetivos específicos 6
5. INFORME AMBIENTAL 7
5.1 GESTIÓN AMBIENTAL 7
5.1.1 Requisitos Legales y permisos ambientales 7
5.2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA 8
5.3 MANEJO DE FAUNA Y FLORA 9
5.4 MANEJO AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 9
5.4.1 Manejo y disposición de material de arrastre 9
5.4.2 Gestión Hídrica 11
5.4.3 Manejo de residuos líquidos 11
5.4.4 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos 12
6. CONCLUSIONES. 15

Índice de imágenes

Imagen 1. Localización puntos zanjón Zamorano y río Agua Clara 4
Imagen 2. Localización puntos río Nima 4
Imagen 3. Localización puntos Río Bolo – Sector Madre Vieja y La Unión 5
Imagen 4. Localización puntos Río Bolo – Zanjón Varela y Río Amaime – El Triunfo 5
Imagen 5. Área de intervención en ríos 9
Imagen 6. Descolmatación y reconformación de Cauce 11
Imagen 7. Transporte de maquinaria amarilla 13

Índice de tablas

Tabla 1. Personal Profesional encargado de la gestión Ambiental 7

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detallan las actividades correspondientes a la gestión ambiental de obra implementadas en el marco del CONTRATO DE OBRA PUBLICA MP-2677-2025 “REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIONATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, para el periodo correspondiente entre el 15 de septiembre y el 03 de octubre de 2025.

2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONTRATO No.	MP-2677-2025
CONTRATISTA	CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS identificado con cedula de ciudadania Nº 16.859.848
OBJETO	REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIONATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
SUPERVISOR	ABELARDO ANGULO CABEZAS - Director Gestion del Riesgo de Desastres
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($539.083.468,64)
FORMA DE PAGO	Actas de avance de obra según corresponda el porcentaje de ejecución .
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES

3. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

El proyecto se localiza en el municipio de Palmira, en los cauces de los ríos Nima, Zanjón Zamorano, Agua clara Centro Poblado, Bolo y Amaime.



Imagen 1. Localización puntos zanjón Zamorano y río Agua Clara



Imagen 2. Localización puntos río Nima



Imagen 3. Localización puntos Río Bolo – Sector Madre Vieja y La Unión

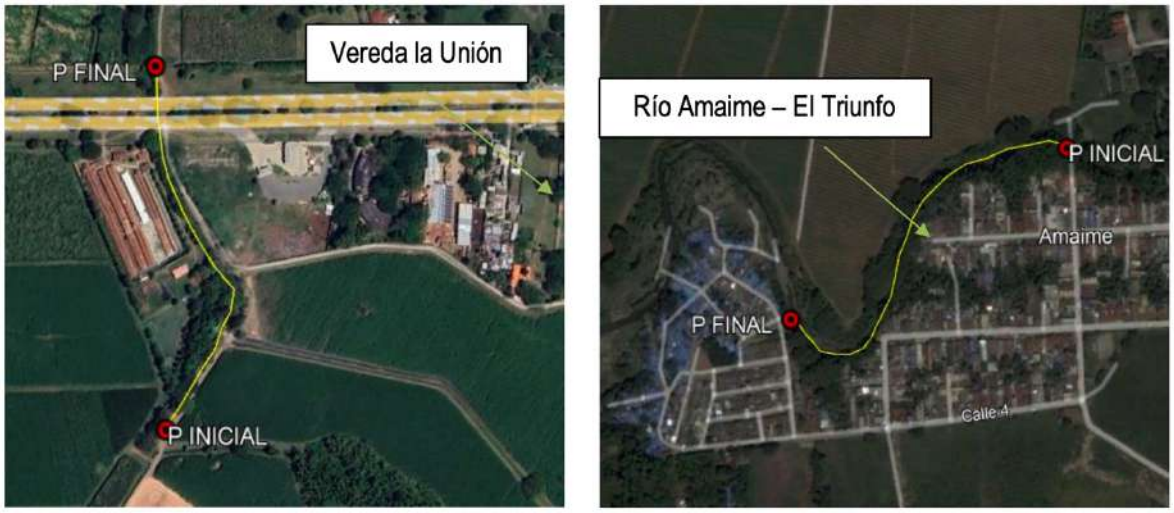


Imagen 4. Localización puntos Río Bolo – Zanjón Varela y Río Amaime – El Triunfo

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Describir las actividades desarrolladas por el contratista en materia ambiental, para el cumplimiento de los requisitos contractuales descritos en el pliego de condiciones y la normatividad colombiana, en desarrollo del contrato de obra MP-2677-2025.

4.2 Objetivos específicos

- Describir las medidas ambientales implementadas por el Contratista de obra de acuerdo con las actividades desarrolladas
- Realizar seguimiento a los indicadores ambientales para prevenir, mitigar, corregir, controlar y compensar los impactos negativos identificados y potenciar los efectos positivos socioambientales que pudieran presentarse durante el desarrollo de las obras.

5. INFORME AMBIENTAL

5.1 GESTIÓN AMBIENTAL

El contratista contó con el siguiente personal para la implementación de las medidas de manejo ambiental del proyecto.

Tabla 1. Personal Profesional encargado de la gestión Ambiental

Cargo	Nombre	Dedicación contractual
Ing. Ambiental	Carolina Reina Bolaños	50%
Profesional SST	Ana Mileth Tobar Arrieta	100%

5.1.1 Requisitos Legales y permisos ambientales

Jurisdicción ambiental

La autoridad ambiental para el proyecto, de acuerdo con su jurisdicción, es la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Dirección Ambiental Regional Suroriente, con sede en el municipio de Palmira.

Permisos ambientales

Debido a que, con las actividades de descolmatación no se realizó afectación a individuos vegetales, no fue necesario tramitar permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados.

Por otra parte, no es necesario tramitar permiso de ocupación de cauces, debido a que la CVC en la a Circular No. 0053 de la CVC, emitida el 2 de septiembre de 2024, establece que el régimen de lluvias en el Valle del Cauca es bimodal, con los meses de mayores precipitaciones son abril-mayo en el primer semestre y octubre-noviembre en el segundo, siendo ligeramente mayores los volúmenes del segundo semestre, mientras que la temporada seca principal ocurre hacia mediados de año, con mayor intensidad en los meses junio-julio-agosto y la segunda temporada seca, aunque menos marcada, se presenta en los meses de enero a marzo, recomendando que los bordes de ríos y canales de aguas residuales se mantengan libres de sedimentos y obstrucciones a través de

acciones de limpieza y descolmatación para prevenir represamientos y mitigar emergencias, por lo tanto, estas intervenciones se realizan en el marco de la gestión del riesgo de desastres.

5.2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA

Se realizó capacitación al operador de la maquina sobre los siguientes temas:

- Inducción sobre la gestión del riesgo (amenaza, vulnerabilidad y riesgo)
- Capacitación alcance técnico del proyecto.
- Capacitación manejo de residuos sólidos (aprovechables, no aprovechables, Respel)
- Capacitación manejo de tráfico, señalización y manejo de maquinaria y equipos.
- Importancia de la biodiversidad y zonas de protección ambiental.
- Capacitación Protección de Fauna y Flora
- Inducciones SST y Ambiental





$$\boldsymbol{Cumplimiento\ del\ programa\ de\ capacitación}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{No.\ de\ capacitaciones\ ejecutados\ en\ el\ periodo}}{\boldsymbol{No.\ de\ capacitaciones\ programadas\ en\ el\ periodo}}\ (\boldsymbol{mensual}) * \mathbf{100}$$

$$\boldsymbol{Cumplimiento\ del\ programa\ de\ capacitación}\ (\%) = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}}\ (\boldsymbol{mensual}) * \mathbf{100}$$

$$\boldsymbol{Cumplimiento\ del\ programa\ de\ capacitación}\ (\%) = \mathbf{100}$$

5.3 MANEJO DE FAUNA Y FLORA

Durante la ejecución de las obras no se realizaron intervenciones forestales, y debido a la presencia de la maquinaria amarilla, se realizó un ahuyentaiento de fauna de manera de manera temporal, lo cual no causó mayor afectación debido a la corta intervención de la maquinaria en el lugar de labores.



Imagen 5. Área de intervención en ríos

$$\boldsymbol{Numero\ de\ reportes\ de\ individuos\ afectados = 0}$$

5.4 MANEJO AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

5.4.1 Manejo y disposición de material de arrastre

En el proceso de descolmatación se realizó extracción de material de arrastre y posteriormente fue utilizado para la reconformación del cauce del río Nima en el punto de Tienda Nueva.


HITACHI





Imagen 6. Descolmatación y reconformación de Cauce

5.4.2 Gestión Hídrica

Se garantizó el cumplimiento de las siguientes medidas con los operarios de la maquinaria amarilla:

- No se permitió la disposición de residuos sólidos, aceites y ningún tipo de residuo (solido, líquido) sobre cuerpos de agua a intervenir.
- En ninguna circunstancia se permitió el lavado de la maquinaria y equipo en los cursos de agua, para evitar el derrame de lubricantes o hidrocarburos que contribuyan a la contaminación de estos.
- No se presentaron situaciones de contingencia o accidente, que hayan requerido adelantar labores de limpieza.

$$\boldsymbol{umero\ de\ objeciones\ realizdas\ por\ la\ supervisi\acute{o}n = 0}$$

5.4.3 Manejo de residuos líquidos

Se llevó registro de las actividades de mantenimiento de los vehículos y no se realizó ningún mantenimiento de la maquinaría en obra. Se impartió la siguiente recomendación:

- En caso de requerirse el mantenimiento de la maquinaria pesada por fuerza mayor, se tendrá precaución de colocar polietileno de alta resistencia que cubra la totalidad del área

donde se realizará esta actividad, de forma tal que se evite contaminación del suelo por derrames accidentales. El Contratista de Obra registrará estos mantenimientos.

- No se permitió el lavado, reparación de vehículos y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en los frentes de trabajo.

- No se realizó abastecimiento de combustible para la maquinaria pesada en frentes de obra.

- No se representaron vertimientos de aceites y demás materiales a ninguna fuente.

En el lugar de intervención no se realiza almacenamiento de sustancias químicas y no se generaron residuos liquidos, sin embargo, Se impartieron las siguientes recomendaciones:

- En caso de que se generen este tipo de residuos, se almacenarán en recipientes y se dispondrán de manera separada a los residuos sólidos. Estos aceites se entregarán a una firma especializada en este tipo de residuos, llevando los respectivos registros.
- En el caso de requerirse almacenamiento de combustible en la zona de campamento, se tomarán las medidas necesarias (cerramientos y protecciones), para que la provisión de combustible al equipo no genere derrames ni accidentes y esta deberá quedar lo más lejos posible de la zona de influencia.
- En caso de requerirse almacenamiento de sustancias químicas, el Proyecto deberá contar con una caseta para el almacenamiento de las mismas y el Kit control de derrames, con el fin de atender alguna situación de emergencia que se presente.

$$\boldsymbol{umero\ de\ objeciones\ realizdas\ por\ la\ supervisi\acute{o}n = 0}$$

5.4.4 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

La maquinaria amarilla cumplió con las siguientes medidas:

- Mantenimiento preventivo/correctivo a la maquinaria y equipos utilizados durante el desarrollo del proyecto, la maquinaria contó con condiciones óptimas de funcionamiento, garantizando la perfecta combustión de los motores, el ajuste de los componentes eléctricos y mecánicos, funcionamiento de frenos del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles, del sistema de escape de gases. Esta condición fue verificada por la profesional SST.

Recomendación: La utilización de silenciadores en los escapes de los vehículos, maquinaria y equipo es obligatoria. Adicionalmente, estos implementos deben estar en perfectas condiciones para que cumplan su función.

- La maquinaria contó con los certificados vigentes de emisiones de los vehículos del proyecto.
- El transporte de equipos fue realizado por medio de tractomulas con cama baja.



Imagen 7. Transporte de maquinaria amarilla

$$\boldsymbol{Emisiones}(\%) = \frac{\boldsymbol{No.\,de\ certificados\ vigentes}}{\boldsymbol{No.\,de\ vehiculos\ en\ obra}}(\boldsymbol{mes}) * \boldsymbol{100}$$

$$\boldsymbol{Emisiones}(\%) = \frac{\boldsymbol{1}}{\boldsymbol{No1}}(\boldsymbol{mes}) * \boldsymbol{100}$$

$$\boldsymbol{Emisiones}(\%) = \boldsymbol{100}$$


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA
Libertad y Orden
No. 110568
No. DE REGISTRO
MC418094
MARCA
HITACHI
LINEA
ZX120-3
AÑO MODELO
2013
TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION
CLASE
RETROEXCAVADORA
No. SERIE
HCM1R100T00091949
COLOR(ES)
NARANJA
No. MOTOR
157394
RODAJE
ORUGAS
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO
12000 Kg
ALTO
2760 mm
ANCHO
2470 mm
LARGO
7450 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
PEDROZA ROJAS CARLOS ARMANDO
IDENTIFICACIÓN
C.C. 16.859.848

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)
IDENTIFICACIÓN
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTOYTTE EL CERRITO
FECHA REGISTRO
08-02-2022
FECHA EXPEDICIÓN
06-02-2023
FECHA VENCIMIENTO
******
ORIGEN
IMPORTACIÓN
DEC. IMPORTACIÓN
352022000031788
FECHA DE LEVANTE
03/02/2022
ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
TM03000051814

6. CONCLUSIONES.

- Durante el periodo evaluado, el contratista ejecutó las acciones correspondientes a la implementación de las medidas de manejo ambiental, dando cumplimiento a los requerimientos de la normatividad ambiental, aplicable y vigente.
- No se realizó extracción de material de arrastre, utilizando el material de descolmatación en la reconformación de cauces y bordas.
- No se realizó ninguna afectación a individuos vegetales de tipo forestal, por lo tanto, no fue necesario tramitar permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados.
- No se presentaron contingencias ni accidentes que involucraran afectación a los recursos naturales y se siguieron las recomendaciones impartidas para el manejo del recurso hídrico.
- No se recibieron quejas por parte de la comunidad con respecto a molestias por la generación de ruido y/o contaminación del aire.
- No se presentaron requerimientos por parte de autoridades ambientales por incumplimientos de la normatividad ambiental.

CAROLINA REINA BOLAÑOS
Ing. Ambiental

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CONTRATO DE OBRA No. MP-2677-2025

REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIONATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

CONTRATISTA: CARLOS ARMANDO PEDROZA
NIT. 16859848-4

Elaboró:
CAROLINA REINA BOLAÑOS
ING. AMBIENTAL
M.P. 76238118494VLL

PALMIRA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE DE 2025

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 OBJETIVOS 8
2.1 OBJETIVO GENERAL 8
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8
3 ALCANCE 9
4 MARCO LEGAL 10
4.1 Jurisdicción Ambiental 10
4.2 Marco legal – Gestión ambiental general 10
4.3 Marco legal – Recurso Agua 12
4.4 Marco legal – Recurso Aire 13
4.5 Marco legal – Fauna y Flora 14
4.6 Marco legal – Residuos Sólidos 14
5 METODOLOGÍA 16
5.1 Recopilación de Información Primaria 16
5.2 Recopilación de Información secundaria 16
5.3 Planeación de la Ejecución de PMA 17
5.4 Caracterización Componentes ambientales, Abiótico, Biótico 17
5.5 Identificación y valoración de impactos ambientales 17
5.6 Definición y diseño de medidas de manejo ambiental 17
5.7 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 18
5.8 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO 19
5.9 DEMANDA DE RECURSOS Y PERMISOS AMBIENTALES 21
5.9.1 Demanda de recursos 21
5.9.2 Permisos ambientales 22
6 LÍNEA BASE AMBIENTAL 22
6.1 ÁREA DE INFLUENCIA 22
6.2 MEDIO BIÓTICO 23
6.2.3 Áreas de Especial interés ambiental 27
6.2.4 Amenaza Sísmica: 28

6.2.5 Hidrología 29
7 EVALUACIÓN AMBIENTAL 31
7.1 METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y PREDICCIÓN DE IMPACTOS 31
7.1.1 Identificación de Impactos en el AID (Escenario sin proyecto) 31
7.1.2 Identificación de impactos ambientales con proyecto y con medidas de manejo . 32
7.1.3 Valoración ambiental de impactos 33
7.1.4 Resultados de la evaluación 39
8 PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 43
8.1 PROGRAMA DE APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL. 43
8.1.1 Conformación del grupo de gestión ambiental. 43
8.1.2 Capacitación ambiental al personal de obra 45
8.1.3 Cumplimiento de requerimientos legales 46
8.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 47
8.2.1 Señalización frentes de obra y sitios temporales 47
8.3 PROGRAMA DE GESTIÓN HÍDRICA 50
8.3.1 Manejo de aguas superficiales 50
8.3.2 Manejo de residuos líquidos 51
8.4 PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 53
8.4.1 Protección de Fauna 53
8.5 PROGRAMA DE INSTALACIONES TEMPORALES, , DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 54
8.5.1 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 54

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Demanda de Recursos 21
Tabla 2. Valoración cualitativa de impactos en diferentes escenarios 31
Tabla 3. Impactos ambientales Sin Proyecto 32
Tabla 4. Identificación de actividades del proyecto e impactos asociados. 33
Tabla 5. Valoración de impactos según la magnitud de alteración provocada 37
Tabla 6. Matriz de correlación de impactos ambientales 38
Tabla 7. Matriz de valoración de los impactos ambientales 39
Tabla 8. Programas de manejo Ambiental 43

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Localización puntos zanjón Zamorano y río Agua Clara 19
Imagen 2. Localización puntos río Nima 20
Imagen 3. Localización puntos Río Bolo – Sector Madre Vieja y La Unión 20
Imagen 4. Localización puntos Río Bolo – Zanjón Varela y Río Amaime – El Triunfo 21
Imagen 5. Vegetación ribereña en puntos a intervenir 25
Imagen 6. Ecosistemas presentes en el área del proyecto 27
Imagen 7. Ubicación del proyecto con respecto a las Áreas de Interés Ambiental 28
Imagen 8. Clasificación de Amenaza sísmica para el territorio Colombiano / Municipio de Palmira y la región 29
Imagen 9. Localización y red hídrica de la cuenca del río Amaime 30

LISTA DE GRAFICAS

Gráfico 1. Naturaleza de los impactos 40

Gráfico 2. Distribución porcentual de la importancia/clasificación de los impactos ambientales 40

1 INTRODUCCIÓN

La gestión del riesgo en el Municipio de Palmira se ha visto marcada por las condiciones climáticas adversas y el deterioro ambiental, factores que han incrementado la vulnerabilidad de la población frente a inundaciones. En este contexto, la Circular No. 0053 de la CVC, emitida el 2 de septiembre de 2024, establece que el régimen de lluvias en el Valle del Cauca es bimodal, con los meses de mayores precipitaciones son abril-mayo en el primer semestre y octubre-noviembre en el segundo, siendo ligeramente mayores los volúmenes del segundo semestre, mientras que la temporada seca principal ocurre hacia mediados de año, con mayor intensidad en los meses junio-julio-agosto y la segunda temporada seca, aunque menos marcada, se presenta en los meses de enero a marzo. Esta situación resalta la necesidad de que los cauces naturales, canales de aguas residuales y sus bordes se mantengan libres de sedimentos y obstrucciones, recomendando acciones de limpieza y descolmatación para prevenir represamientos y mitigar emergencias.

El Municipio de Palmira ha sido particularmente afectado por fenómenos invernales, que han exacerbado la problemática de inundaciones. El uso inadecuado del suelo y la construcción de infraestructura en zonas críticas han llevado a la alteración de las cuencas, como la de los ríos Nima, Zanjón Zamorano, Aguaclara, Bolo y Amaime. Esta alteración, combinada con lluvias intensas que superan los promedios históricos, ha reducido la capacidad hidráulica de estos cuerpos de agua, dificultando el paso normal del flujo y generando riesgos significativos para la comunidad.
En este sentido, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres fue establecida, de acuerdo con el Acuerdo No. 172 de 2012, como una unidad de descongestión administrativa destinada a la atención y manejo de desastres. Su misión, alineada con la Ley 1523 de 2012, es coordinar acciones con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres (CMGRD) y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), garantizando la implementación de medidas de prevención y mitigación en áreas vulnerables.

La descolmatación, entendida como la eliminación de sedimentos, vegetación y obstáculos en los cauces, se vuelve fundamental para mejorar la capacidad hidráulica en los tramos críticos identificados. Este proceso no solo es necesario para prevenir inundaciones, sino que también es esencial para garantizar el bienestar de los habitantes y la protección de sus bienes.

Para llevar a cabo estas labores, es imperativo contar con maquinaria amarilla que permita la remoción eficiente de los sedimentos, así como con mano de obra calificada que asegure la correcta ejecución de las actividades de mitigación. La intervención en los tramos críticos de los ríos mencionados es vital, especialmente con la llegada de la segunda temporada de lluvias de 2024, que se proyecta con alta intensidad.

Dada la gravedad de la situación y el riesgo inminente que enfrentan los asentamientos cercanos a estos cuerpos de agua, se hace urgente realizar un proyecto de descolmatación y limpieza en una longitud total de 1500 metros lineales. Estas acciones son necesarias para restablecer la capacidad hidráulica y minimizar el riesgo de desbordamientos que podrían tener consecuencias devastadoras para la comunidad.

Así, la realización de estas obras no solo responde a una necesidad inmediata de intervención, sino que también es un paso crucial para fortalecer la gestión del riesgo en el municipio, garantizando la seguridad y bienestar de los habitantes de Palmira.

Con el propósito de definir e implementar las acciones tendientes a mitigar, prevenir, minimizar y/o eliminar los impactos ambientales que se puedan generar con la descolmatación en los sitios priorizados por la DGRD, se realiza el diseño del presente Plan de Manejo Ambiental, el cual contiene las acciones y medidas de carácter ambiental aplicables al proyecto, los programas de manejo ambiental y presupuesto.

Su alcance está enfocado principalmente en la identificación de los impactos ambientales y sociales que podrían ocasionarse durante la ejecución de las actividades, una vez identificados los posibles impactos se hace necesario formular las medidas ambientales que pretendan al corto, mediano y largo plazo la mitigación, compensación y retribución de los componentes y elementos ambientales afectados con la ejecución del proyecto.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Definir los lineamientos de manejo ambiental que se requieran para la protección, conservación y optimización de los recursos naturales, que puedan resultar afectados por las actividades del proyecto “REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIONATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar los impactos ambientales generados por las actividades de descolmatación con el fin de conocer la magnitud, el efecto, la reversibilidad, la duración, y el área de influencia del impacto ocasionado al suelo, aire, agua, fauna, y flora, de acuerdo a las diferentes actividades constructivas del proyecto.

- Diseñar las medidas de control, mitigación y/o compensación, a que haya lugar, como resultado de las actividades de construcción del proyecto.

3 ALCANCE

El alcance del presente documento, aplica a los proyectos que no requieren una licencia ambiental, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.2.3.2.2 sección 2 del decreto único reglamentario 1076 del 2015 (Decreto 2041 de 2014 sobre licencias ambientales), y aplicable a proyectos de mejoramiento de infraestructura, según el decreto artículo 2.2.2.5.4.3 del Decreto 1076 del 2015. Este documento no presenta una estructura rígida, puesto que podrá ser ajustado, según se avance con los diseños y necesidades del proyecto “REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIONATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) describe las condiciones ambiental del área de influencia directa al proyecto previo al inicio de las obras, así mismo, contiene la identificación de los impactos ambientales que podrían ocasionarse durante la ejecución de las actividades. Una vez identificados los posibles impactos, se formulan las medidas ambientales requeridas.

4 MARCO LEGAL

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en el proyecto están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

4.1 Jurisdicción Ambiental

El proyecto se encuentra localizado en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca CVC, Dirección Ambiental Regional Sur Oriente; por lo tanto, todos los tramites ambientales de deberán adelantar ante esta entidad, la cual tiene su sede en el municipio de Palmira en la Calle 55 No. 29 A-32.

4.2 Marco legal – Gestión ambiental general

Para este proyecto se define la aplicabilidad de los siguientes requisitos legales.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución política de Colombia	Los artículos 8, 79 y 80 de la Constitución Política de 1991 señalan que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Que así mismo, el artículo 8 y el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política disponen que sea obligación de los particulares proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.
	Artículo 84 señala que cuando una actividad haya sido reglamentada de manera general, las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio.
	Artículo 95, numeral 8 establece como deberes y derechos de las personas y los ciudadanos proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.
	Artículo 209 sobre la función administrativa expresa que debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficiencia y economía, entre otros.
(Decreto 1076 del 2015) compilo el Decreto 2041 de 2014	Licencias ambientales
	Por el cual se reglamenta el Titulo VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales" y se deroga el Decreto 2820 de agosto de 2010.
Decreto Ley 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

NORMA	DESCRIPCIÓN
(Decreto 1076 del 2015) compilo el Decreto 1608 de 1978	Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.
(Decreto 1076 del 2015) compilo el Decreto 1594 de 1984 (Parcialmente Vigente)	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
(Decreto 1076 del 2015) compilo el Decreto 1715 de 1978	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 685 del 2001	Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Decreto 321 de 1999	Relacionado con el Plan Nacional de Contingencias contra derrames accidentales de hidrocarburos o cualquier otra sustancia nociva para la salud, en el sentido de que en cada actividad a realizar se debe realizar una evaluación de las posibles contingencias que puedan presentarse y tomar las acciones correctivas o preventivas según sea del caso
Decreto 763 de 2009	Reglamenta las normas para la conservación del Patrimonio cultural y arqueológico de la nación y cuya única autoridad legal para aplicar las normas pertinentes es el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (ICANH).
Resolución 898 de 1995	Por la cual se regula los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de automotores
Resolución 1565 de 2004.	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 898 de 1995, que regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores
Resolución 1023 de 2005.	Por la cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autocontrol y autorregulación.
Resolución 2202 de 2005.	Por la cual se adoptan los Formularios Únicos Nacionales
Resolución 349 de 2006	Por la cual se establece el porcentaje de gastos de administración que cobrarán las autoridades ambientales en relación con los servicios de evaluación y seguimiento ambiental.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 769 de 2014	Por el cual se listan las actividades de mejoramiento en proyectos de infraestructura de transporte.
Resolución No. 07106 de 2009- INVIAS	Por el cual se adoptó La guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura vial como instrumento de autogestión y autorregulación
Resolución 04001 de 2013- IINVIAS	Por el cual se modifica parcialmente la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura vial.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones
Decreto 3678 DE 2012	Por el cual se establecen los criterios para la imposición de las sanciones consagradas en el artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y se toman otras determinaciones.
Resolución 2086 de 2010	Por la cual se adopta la metodología para la tasación de multas consagradas en el numeral 1o del artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y se toman otras determinaciones.
Decreto 1682 de 2013	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
Decreto 769 de 2014	Por el cual se listan las actividades de mejoramiento en proyectos de infraestructura de transporte

4.3 Marco legal – Recurso Agua

NORMA	DESCRIPCIÓN
Resolución 631 de 2015	Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4742 de 2005 (modificación al decreto al decreto 155 de 2004 compilado en el decreto 1076 de 2015)	Por el cual se modifica el artículo 12 del decreto 155 de 2004 y se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de agua
(Decreto 1076 del 2015) Decreto 155 de 2004	Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones
(Decreto 1076 del 2015) compilo el Decreto 3930 de 2010	Usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados.
(Decreto 1076 del 2015) compilo el Decreto 1541 de 1978	Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974: “De las aguas no marítimas” y parcialmente la Ley 23 de 1973. (Ocupación de cauces).
Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 1575 de 2007	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano

4.4 Marco legal – Recurso Aire

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 02 de 1982 (Parcialmente vigente)	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas
(Decreto 1076 del 2015) Decreto 948 de 1995. **(Parcialmente vigente)**	Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto-ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9ª de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
Decreto 2107 de 1995	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire
Decreto 605 de 1996 (Parcialmente vigente)	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994 en relación con la prestación del servicio público domiciliario de aseo. Vigente solo el capítulo sancionatorio.
Decreto 979 de 2006 (modificación al decreto 948 de 1995 compilado en el decreto 1076 de 2015)	Por el cual se modifican los artículos 7, 10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995
Decreto 1697 de 1997	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995, que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire
Decreto 1552 de 2000	Mediante el cual se modifica el art. 38 del Decreto 948 de 1995, modificado por el artículo 3 del Decreto 2107 de 1995, relacionado con las emisiones de vehículos Diésel
Decreto 1530 de 2002(compilado en el decreto 1072 de 2015)	Por el cual se modifica el artículo 40 del Decreto 948 de 1995, modificado por el artículo 2º del Decreto 1697 de 1997 y por el Decreto 2622 de 2000, respecto del contenido de plomo en los combustibles.
Decreto 1609 de 2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Resolución 627 de 2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental
Resolución 601 del 2006	Por la cual se establece la norma de calidad de aire o nivel de inmisión para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.
Resolución 0015 de 2007	Ministerio de transporte.
Resolución 909 de 2008	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 910 de 2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

4.5 Marco legal – Fauna y Flora

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 299 de 1996	Por el cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones
Resolución 1083 de 1994	Por el cual se regula la utilización de fibra natural en obras y actividades
Ley 1021 de 2006	Por la cual se expide la Ley General Forestal
Ley 61 DE 1985	Declara a la especie Palma de Cera (Ceroxylon quindiuense) como árbol nacional y símbolo patrio de Colombia, y prohíbe su tala de manera indefinida y en todo el territorio nacional
Ley 61 DE 1985	Declara a la especie Palma de Cera (Ceroxilonquindiuense) como árbol nacional y símbolo patrio de Colombia, y prohíbe su tala de manera indefinida y en todo el territorio nacional
Resolución 0213 de 1977 (Inderena):	Veda en todo el territorio nacional el aprovechamiento, transporte y comercialización de las especies de Musgos, líquenes, lamas, parásitas, quiches y orquídeas así como lama, capote y broza y demás especies y productos herbáceos o leñosos como arbolitos, cortezas y ramajes que constituyen parte de los hábitats de tales especies y las declara como plantas y productos protegidos.
Resolución 0801 de 1977 (Inderena):	Veda de manera permanente en todo el territorio nacional, el aprovechamiento, comercialización y movilización de las especies Helecho macho, Palma boba o Palma de helecho
Resolución 0463 de 1982 (Inderena):	Veda por tiempo indefinido en las áreas de la Costa Pacífica (anteriormente Regionales Pacífico Sur, Pacífico Medio y Zona Pacífica de la Regional Chocó del INDERENA) para el aprovechamiento, movilización y comercialización de cualquier especie con destino a la obtención del producto denominado “Vara”.
Resolución 2064 de 2010	Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2106 del 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública (Artículo 124-Tramite para levantamiento de veda de especies epifitas).

4.6 Marco legal – Residuos Sólidos

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1259 de 2008	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo,

NORMA	DESCRIPCIÓN
	limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2981 de 2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio de aseo y se derogan los decretos 1713 de 2002 y 1505 de 2003.
Ley 09 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
Decreto 1140 de 2003	Referente a Residuos sólidos.
Decreto 2107 de 1995 (modificación al decreto 948 de 1995 compilado en el decreto 1076 de 2015)	Artículo 38. Fuentes móviles terrestre a gasolina o diésel, manejo de maquinaria y equipos.
Resolución 472 de 2017	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones (Deroga a la Resolución 541 de 1994)
Decreto 4112010.20.0771 del 2018	Por el cual se reglamenta el control a la gestión integral de los residuos de la construcción y demolición – RCD en Santiago de Cali y Se dictan otras disposiciones
(Decreto 1076 del 2015) Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Decreto 2309 de 1986	Por la cual se dictan normas para el manejo de residuos especiales.
Resolución 415 de 1998	Por la cual se prohíbe la quema de llantas, baterías, plásticos y otros materiales que puedan generar emisiones tóxicas al aire.
Resolución 1402 de 2006.	Por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4711 del 30 de Diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.
Resolución 2184 del 26 de diciembre del 2019	Nuevo código de colores para las bolsas de separación de residuos sólidos (Vigente a partir del 01 de enero de 2021)
Resolución 1257 del 23 noviembre del 2021	No por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.

5 METODOLOGÍA

Para la elaboración del PMA del proyecto “REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIONATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”, se tuvo en cuenta las directrices establecidas en la legislación ambiental, que establece los parámetros y consideraciones necesarias para la adecuada gestión de los recursos naturales involucrados en el proyecto.

De manera inicial se elaboró la línea base ambiental, lo cual se hace a partir de la visita de reconocimiento de la zona y su Área de Influencia Directa AID, en la cual se identificaron las condiciones ambientales del área a intervenir antes de la ejecución del proyecto, y el uso de información secundaria contenida en el Plan de Ordenamiento Territorial, estudios de la zona y boletines de las autoridades ambientales.

La metodología para seguir para la elaboración del Plan de Mejoramiento Ambiental (PMA), fue la siguiente:

- Recolección y análisis de información de interés para el proyecto.
- Visita técnica de reconocimiento e identificación del Área de Influencia Directa (AID).
- Elaboración de la línea de base ambiental.
- Evaluación ambiental interdisciplinaria de los impactos producidos por las diferentes actividades constructivas.
- Definición de los programas de manejo ambiental, según los resultados de la evaluación de la matriz de impacto ambiental.
- Elaboración del Presupuesto del PMA

5.1 Recopilación de Información Primaria

En esta fase se efectuaron visitas de reconocimiento del área a intervenir del proyecto, con el fin de identificar las condiciones ambientales y definir la zona de influencia directa del proyecto, y aquellas indirectas susceptibles a cambios significativos. Adicionalmente se evaluaron los parámetros ambientales que pueden ser afectados por la ejecución del proyecto.

5.2 Recopilación de Información secundaria

La recolección de información secundaria se obtuvo de las siguientes entidades: Alcaldía del municipio de Palmira, Corporación Autónoma Regional del Valle CVC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios

Ambientales de Colombia – IDEAM y los portales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Sistemas de Información ambiental de Colombia - SIAC, entre otros para la actualización de requisitos legales ambientales aplicables al proyecto.

5.3 Planeación de la Ejecución de PMA

Una vez realizada la recopilación de información primaria y secundaria, se realizó la planeación de los programas del PMA. Se revisaron las actividades constructivas aplicables al proyecto y sus interacciones posibles con el medio ambiente, de acuerdo con el área de influencia directa del proyecto. Además, se definieron los alcances del documento según los requerimientos de la normatividad y los requerimientos contractuales del presente estudio.

5.4 Caracterización Componentes ambientales, Abiótico, Biótico

Mediante el análisis de la información primaria obtenida de las visitas de campo y los estudios técnicos de la presente consultoría, además de la información secundaria se determinó la línea base ambiental, para ello, se revisaron los documentos de ordenamiento territorial con los que cuenta el municipio.

5.5 Identificación y valoración de impactos ambientales

Una vez realizada la caracterización de la zona de influencia directa del proyecto se realizó la evaluación ambiental con el fin de identificar, describir y valorar los efectos ambientales, que puedan derivarse en el proceso de descolmatación, para lo cual se aplicaron procedimientos cualitativos y cuantitativos de los cambios o alteraciones que el proyecto puede inducir sobre los componentes bióticos y abióticos.

Para la identificación, evaluación y jerarquización de los impactos generados por cada una de las actividades del proyecto, se empleó un método de Interacción matricial basado en la metodología de valoración de impactos ambientales planteada por Conesa- Fernández, la cual se describe en el capítulo (Evaluación Ambiental).

5.6 Definición y diseño de medidas de manejo ambiental

Una vez identificados y valorados los impactos ambientales se definieron las medidas de manejo ambiental a través de programas diseñados con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos que se prevé se desarrollen con la ejecución del proyecto y se potencialicen los impactos ambientales positivos.

5.7 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la descolmatación y limpieza de 3.215 ml en los cauces de los ríos Nima, Zanjón Zamorano, Agua clara Centro Poblado, Bolo y Amaime, en 7 puntos especificos de acuerdo a la priorización de la DGRD:

No	Cuenca	Río/Zanjón	Longitud Aproximada (m)	Coordenadas				Profundidad (m)	Ancho (m)	Volumen de Dragado (m3)
				Latitud inicial	Longitud inicial	Latitud final	Longitud final			
1	Nima	Nima Tenjo	305	3°31'7.50" N	76° 9'10.32"O	3°31'10.90" N	76° 9'43.60"O	0,7	15	3202,5
2	Nima	Nima Tienda Nueva	250	3°34'27.72"N	76°13'7.51" O	3°34'36.27" N	76°13'8.34"O	0,7	15	2625
3	Amaime	Zanjón Zamorano	950	3°33'38.24"N	76°17'44.94" O	3°33'40.50" N	76°18'10.79"O	0,5	2	950
4	Guachal	Aguaclara Centro Poblado	600	3°30'11.30"N	76°14'1.81" O	3°30'6.15"N	76°14'23.70"O	0,5	6	1800
5	Amaime	Amaime	490	3°36'27.95"N	76°16'28.65" O	3°36'19.46" N	76°16'37.98"O	0,7	6	2058
6	Guachal	Bolo Madre Vieja	100	3°28'21.46"N	76°17'48.17" O	3°28'21.49" N	76°17'51.05"O	0,7	6	420
7	Guachal	Bolo La unión	520	3°30'08.1" N	76°25'12.1" O	3°30'22.9"N	76°25'15.8"O	0,7	3	1092
TOTAL			3.215							12148

Actividades:

Levantamiento topográfico: Se realizará el levantamiento topográfico de la longitud total de los puntos críticos identificados antes y despues terminadas las actividades de descolmatación. Esta actividad consiste en la elaboración de perfiles y secciones transversales cada 20 metros a lo largo de los tramos críticos de cada cauce.

Excavacion a maquina: Una vez completado los levantamientos topográficos en los diferentes puntos críticos, se procederá a la excavación a máquina sin retiro de los sedimentos acumulados en el cauce, es decir la descolmatación y configuración del cauce. Esta actividad implicará el uso de maquinaria amarilla, como excavadoras y retroexcavadoras, para remover eficientemente los materiales que obstaculizan el flujo del agua.

Conformación del Cauce: Se realizará de manera que se mantenga un perfil longitudinal adecuado, garantizando un flujo de agua óptimo. En caso de ser necesario, realizar el cargue y retiro de volqueta, hasta por el cubicaje indicado en el presupuesto oficial.

Desmonte y limpieza: Comprende los trabajos preliminares necesarios para la preparación y adecuación del terreno para el ingreso de la maquinaria.

Señalización: Incluye la instalación de la señalización preventiva e informativa correspondiente al proyecto según el Manual de señalización del 2015.

5.8 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el municipio de Palmira, en los cauces de los ríos Nima, Zanjón Zamorano, Agua clara Centro Poblado, Bolo y Amaime.



Imagen 1. Localización puntos zanjón Zamorano y río Agua Clara



Imagen 2. Localización puntos río Nima



Imagen 3. Localización puntos Río Bolo – Sector Madre Vieja y La Unión

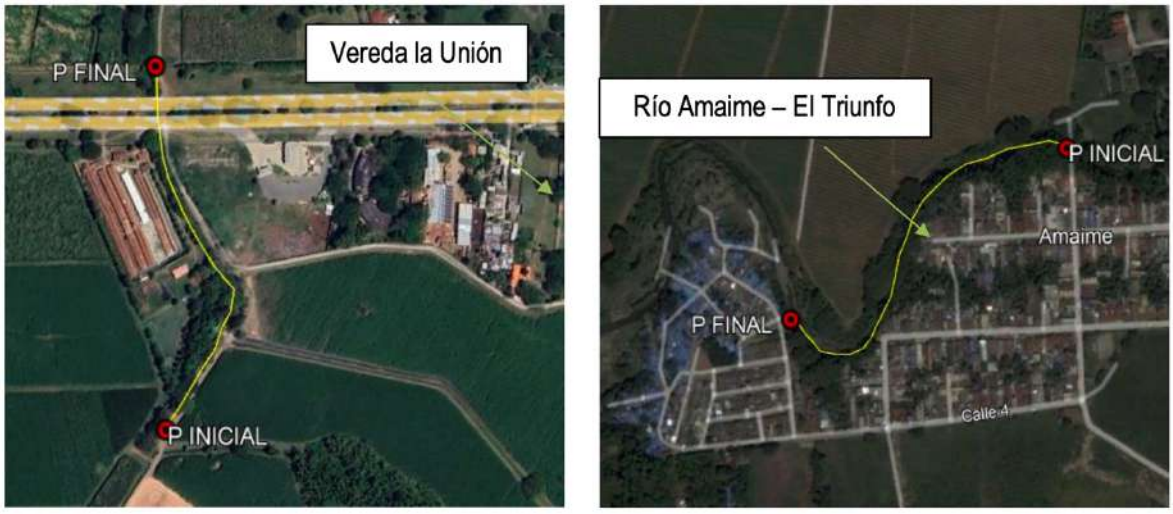


Imagen 4. Localización puntos Río Bolo – Zanjón Varela y Río Amaime – El Triunfo

5.9 DEMANDA DE RECURSOS Y PERMISOS AMBIENTALES

5.9.1 Demanda de recursos

Durante la ejecución del Proyecto se requerirá el aprovechamiento, uso y/o afectación de los siguientes recursos:

Tabla 1. Demanda de Recursos

RECURSO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN /USO
Humano	Se estima la contratación de 1 persona del tipo de mano de obra no calificada (Operario de volqueta) MONC y 4 personas de MOC, (1 operario de retroexcavadora, 1 Topógrafo, 1 profesional SISO y 1 Ingeniera Ambiental), para un total de 5 personas en el proyecto.	Se refiere al personal profesional y técnico o mano de obra calificada y personal de mano de obra no calificada requerida durante la excavación, reacondicionamiento y disposición temporal del material extraído.
Agua	Debido a que no se realizará la instalación de un campamento, no se contempla el uso doméstico del recurso agua para el personal maquinista. La comunidad de las casas vecinas les permite el uso de los baños.	No se requiere
Ocupación de Cauce	La CVC recomienda realizar la descolmatación de los cauces de los ríos en los conceptos emitidos a la DGRD.	No Aplica para el proyecto
Aprovechamiento forestal	En el área de intervención no se realizará afectación de individuos vegetales	No Aplica para el Proyecto
Levantamiento de especies	El Proyecto no requiere Intervención de especies en veda	No Aplica para el Proyecto

RECURSO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN /USO
forestales en Veda		
Levantamiento de veda por plantas epifitas	El proyecto no requiere intervención de plantas epifitas	No Aplica para el Proyecto
Vertimientos	El proyecto no generara vertimientos sobre cuerpos de agua y suelo	No Aplica para el Proyecto

5.9.2 Permisos ambientales

El proyecto no requiere permiso de ocupación de cauce debido a que es una actividad enmarcada en la gestión del riesgo para el fenómeno de remoción en masa e inundación.

El proyecto no requiere la intervención de individuos forestales, razón por la cual no será necesaria la realización del trámite de aprovechamiento forestal.

6 LÍNEA BASE AMBIENTAL

6.1 ÁREA DE INFLUENCIA

Debido a que son 7 intervenciones en diferentes partes del municipio, cada punto tiene su el Área de Influencia

Punto	Río / Zanjón	Área de Influencia
1	Río Nima	Corregimiento de Tenjo
2	Río Nima	Corregimiento de Tienda nueva
3	Zanjón Zamorano	Barrio Zamorano
4	Río Agua Clara	Centro Poblado Agua Clara
5	Río Amaime	Corregimiento de Amaime
6	Río Bolo	Bolo Madre Vieja
7	Río Bolo	Bolo la Unión

Área de Influencia Indirecta - AII: Para la dimensión biótica y abiótica esta área se encuentra determinada dentro del área rural y urbana del municipio de Palmira – corregimientos de Tenjo, Tienda Nueva, Amaime, Bolo Agua Clara y el barrio Zamorano, teniendo en cuenta las unidades fisiográficas naturales y ecosistémicas del municipio.

El área de influencia socio económica es delimitada teniendo en cuenta la afectación o proximidad de viviendas en cada punto de estos sitios.

Área de Influencia Directa - AID: Se define como área de influencia directa donde se realizarán las labores de descolmatación y conformación del Cauce

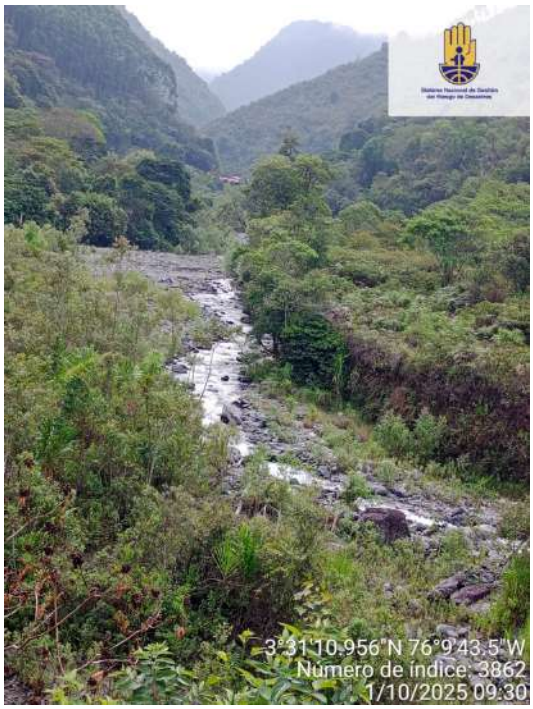
A continuación, se describe las generalidades del área de influencia directa, con el fin de ubicar el proyecto dentro del contexto municipal, definiendo las características ambientales más relevantes identificadas en los recorridos de campo.

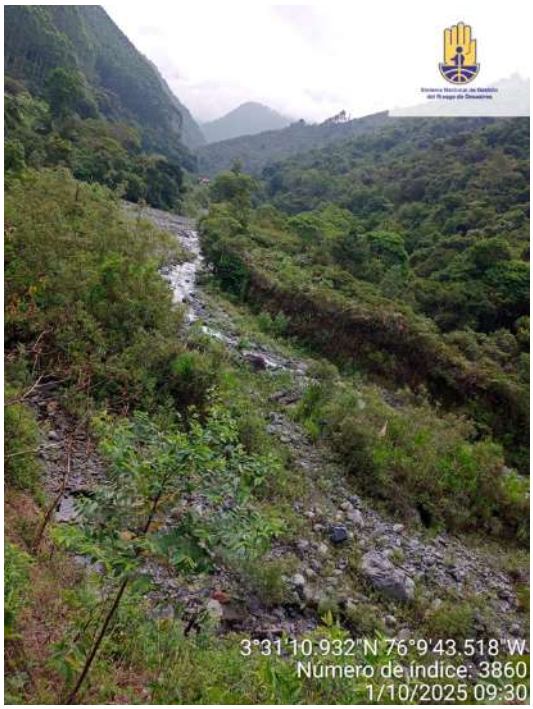
6.2 MEDIO BIÓTICO

6.2.1 Flora

En todos los puntos, el área por intervenir corresponde al cauce y franja forestal protectora de las siguientes fuentes hídricas: río Nima, río Amaime, río Agua Clara, río Bolo y zanjón Zamorano, cuyo cauce se encuentra altamente colmatado por material de arrastre.

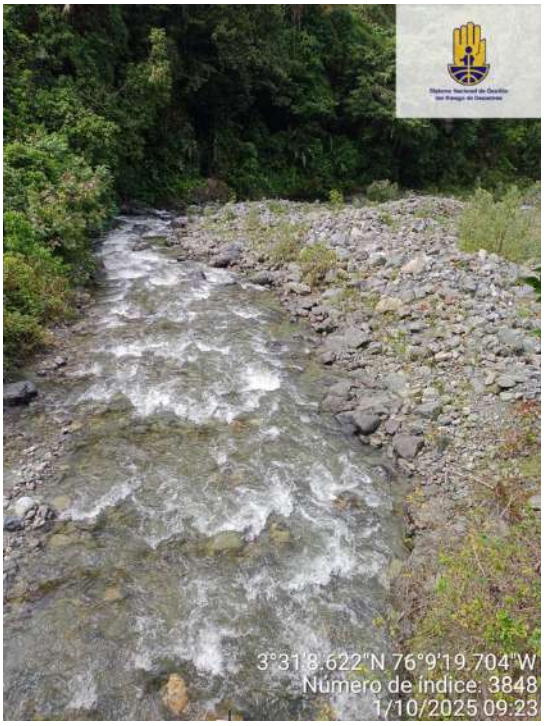
La vegetación encontrada corresponde a especies propias de las áreas ribereñas, también especies nativas y naturalizadas, entre las que se encuentran: Guadua (*Guadua angustifolia*), caña menuda (*Arundo donax*), balso tambor (Ochroma pyramidale), Cámbulo (*Erythrina poeppigiana*) , vainillo (***Senna spectabilis)*** , guayacán rosado (*Tabebuia rosea*), Camajón duro (*Sterculia apetala*) y algunas especies sembradas por la comunidad como Ceiba (Ceiba pentandra), Yarumo pate gallina (Schefflera morototoni), Araucaria (*Araucaria heterophylla)*, aguacate (*Persea americana)* y Palma Botella (*Roystonea regia)*, entre otros






3°31'10.626"N 76°9'43.494"W
Número de índice: 3866
1/10/2025 09:31


3°31'8.172"N 76°9'23.772"W
Número de índice: 3853
1/10/2025 09:25


3°31'8.622"N 76°9'19.704"W
Número de índice: 3848
1/10/2025 09:23


3°31'10.956"N 76°9'48.5"W
Número de índice: 3863
1/10/2025 09:30





Imagen 5. Vegetación ribereña en puntos a intervenir

6.2.2 Ecosistemas

El área de intervención se localiza en la cuenca hidrográfica del río Nima perteneciente y los puntos se ubican en 4 de los prinicpales ecosistemas que se encuentran en el municipio:

Punto	Río / Zanjón	Localización	Ecosistema
1	Río Nima	Corregimiento de Tenjo	Orobioma Medio de los Andes ID Ecosistema BOFMHMH
2	Río Nima	Corregimiento de Tienda nueva	Orobioma Bajo de los Andes ID Ecosistema AMMSEMH
3	Zanjón Zamorano	Barrio Zamorano	onobioma Alternohigrico Tropical del Valle del Cauca ID Ecosistema BOCSEPA

Punto	Río / Zanjón	Localización	Ecosistema
4	Río Agua Clara	Centro Poblado Agua Clara	Zonobioma Alternohigrico Tropical del Valle del Cauca ID Ecosistema BOCSEPX
5	Río Amaime	Corregimiento de Amaime	Zonobioma Alternohigrico Tropical del Valle del Cauca ID Ecosistema BOCSEPA
6	Río Bolo	Bolo Madre Vieja	Zonobioma Alternohigrico Tropical del Valle del Cauca ID Ecosistema BOCSEPA
7	Río Bolo	Bolo la Unión	Zonobioma Alternohigrico Tropical del Valle del Cauca ID Ecosistema BOCSEPA

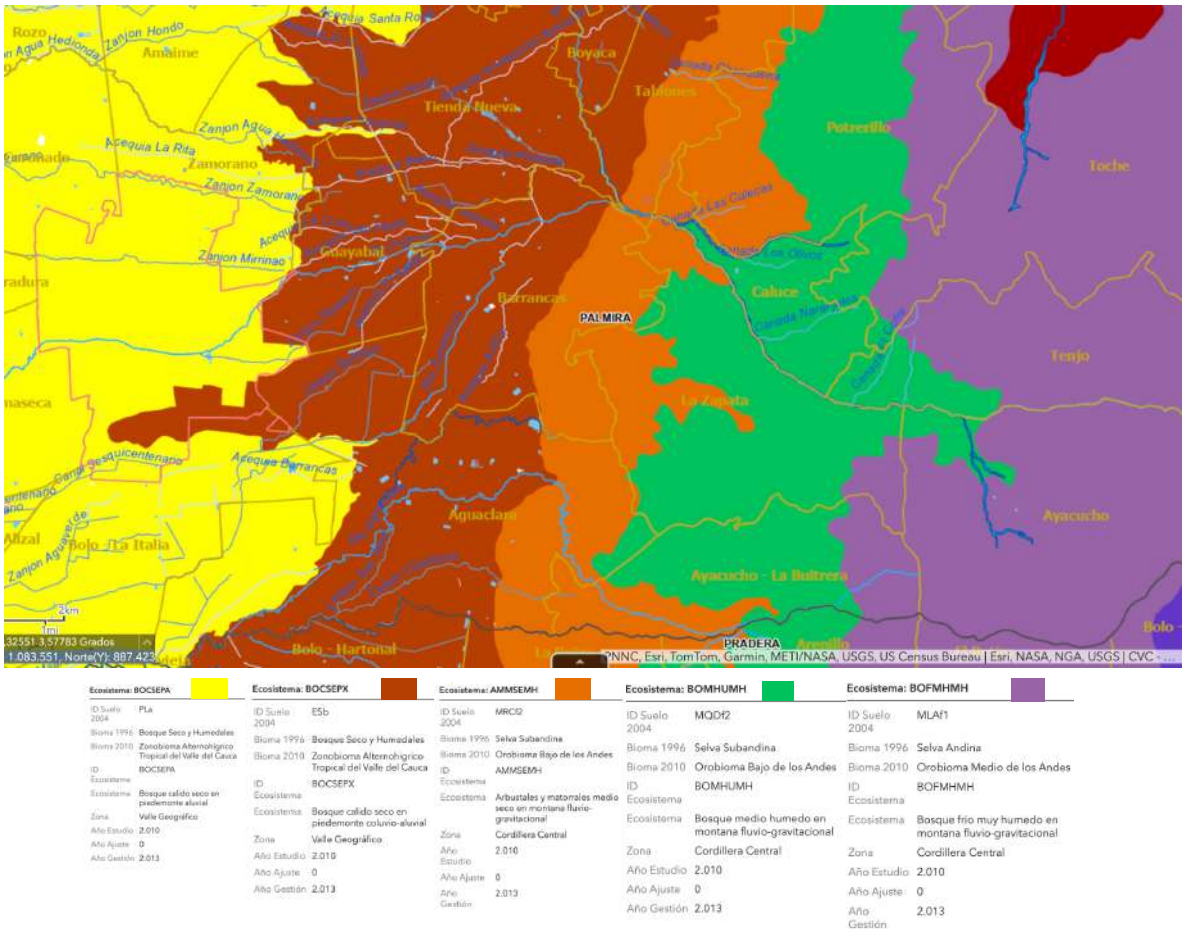


Imagen 6. Ecosistemas presentes en el área del proyecto
Fuente: Adaptado de GeoCVC 2025

6.2.3 Áreas de Especial interés ambiental

La importancia de las áreas de especial interés ambiental (AEIA), denominadas así a partir del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, - y recientemente revividas y ratificadas en políticas de Estado y en instrumentos de planificación y gestión como los denominados Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) -, creados por el decreto 893 de 2017, radica en la gran biodiversidad que poseen, en los bienes y servicios ecosistémicos que prestan, razón por la cual deben ser objeto de conservación, hagan parte o no del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP. Algunas de estas, están cobijadas bajo diferentes figuras jurídicas de protección que actualmente restringen e incluso prohíben los proyectos, obras o actividades que en ellas se pretenda ejecutar (INVIAS, 2022).

De acuerdo a la categoría de áreas de especial interés ambiental (AEIA) usando la información espacial disponible en el geoportal de la CVC, se encontró que en el área de intervención en el punto de Tenjo, colinda con la RFPN de Amaime.

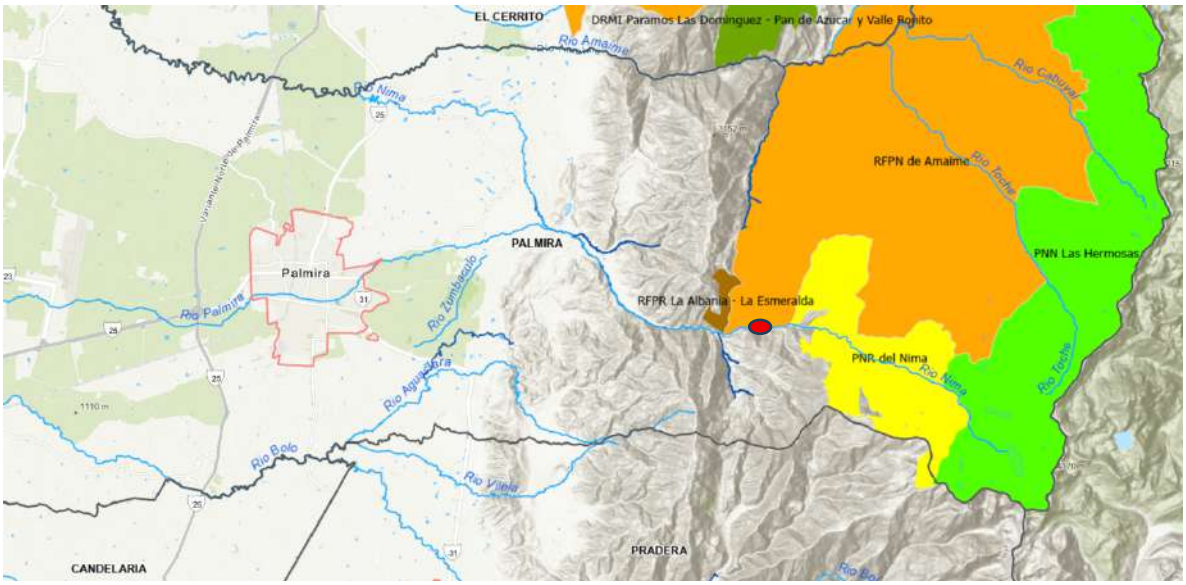


Imagen 7. Ubicación del proyecto con respecto a las Áreas de Interés Ambiental
Fuente: GeoCVC 2025

6.2.4 Amenaza Sísmica:

La sismicidad de la región sur-occidental del país se distingue principalmente por la diversidad de fuentes y porque hace parte de la zona de convergencia de las placas tectónicas Nazca y Suramérica. Esto hace que el ambiente geológico sea el de mayor nivel de actividad sísmica del país y se reconocida como la región sismo-tectónicamente más compleja de Suramérica.

El área de influencia sísmica sobre el proyecto está ubicada en el oeste del Bloque Norandino, sobre una micro-placa que linda al oeste con la placa oceánica de Nazca, al este con la placa Suramérica y al norte con la placa Caribe. Los dos límites de placa más cercanos al área del proyecto son de carácter compresivo, primordialmente. El más importante, en cuanto a su nivel de dinámica y por tanto también como fuente de sismicidad es la zona de subducción.

El Proyecto se encuentra dentro de una zona de amenaza sísmica alta, zona 5 Aa coeficiente que representa la aceleración horizontal pico efectiva Aa= 0,25. Av coeficiente que representa la velocidad horizontal pico efectiva Av= 0,20.

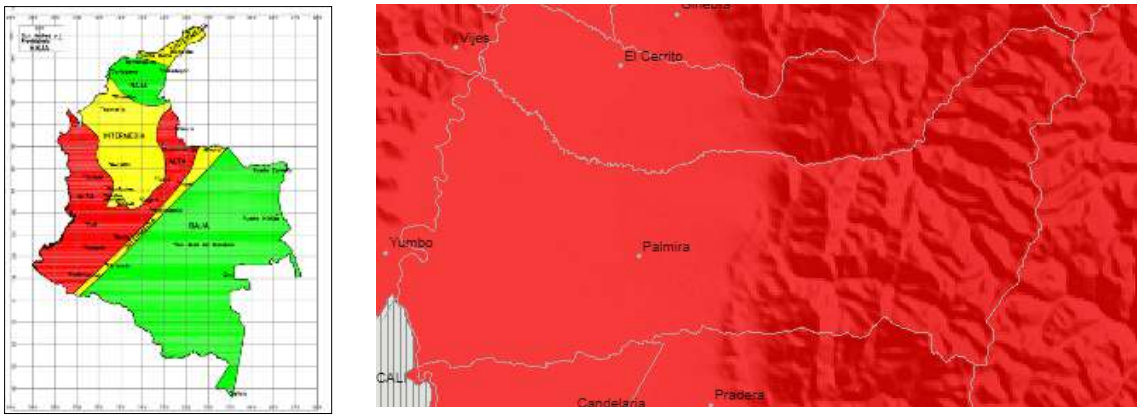


Imagen 8. Clasificación de Amenaza sísmica para el territorio Colombiano / Municipio de Palmira y la región
Fuente: Servicio Geológico Colombiano

6.2.5 Hidrología

A nivel general, el área del proyecto pertenece a la cuenca hidrográfica del rio Amaime. La cuenca del río Amaime hace parte de la zona hídrica Magdalena – río Cauca18 y se encuentra localizada en el departamento del Valle de Cauca, sobre la vertiente occidental de la cordillera Central, entre las coordenadas planas 870.000 - 910.000 N y 1.065.000 - 1.125.500 E. Al norte limita con las cuencas del ríos Cerrito, Sabaletas y Tuluá, por el oriente limita con la zona limítrofe del departamento del Tolima, por el sur con la cuenca del río Bolo y por el occidente con las riberas del río Cauca. Mapa 1.

La extensión de la cuenca río Amaime es de 104.290,419 ha, de las cuales el 42,1% (43.906,25 ha) está localizada en la zona plana del valle geográfico del río Cauca y el 57,9% (60.384,14 ha) en la zona de ladera. Así mismo, en el área de la cuenca tienen jurisdicción los municipios de Palmira y El Cerrito, aunque el primero ocupa gran parte de su territorio con un 75% (78.217,8 ha). POMCH Amaime.

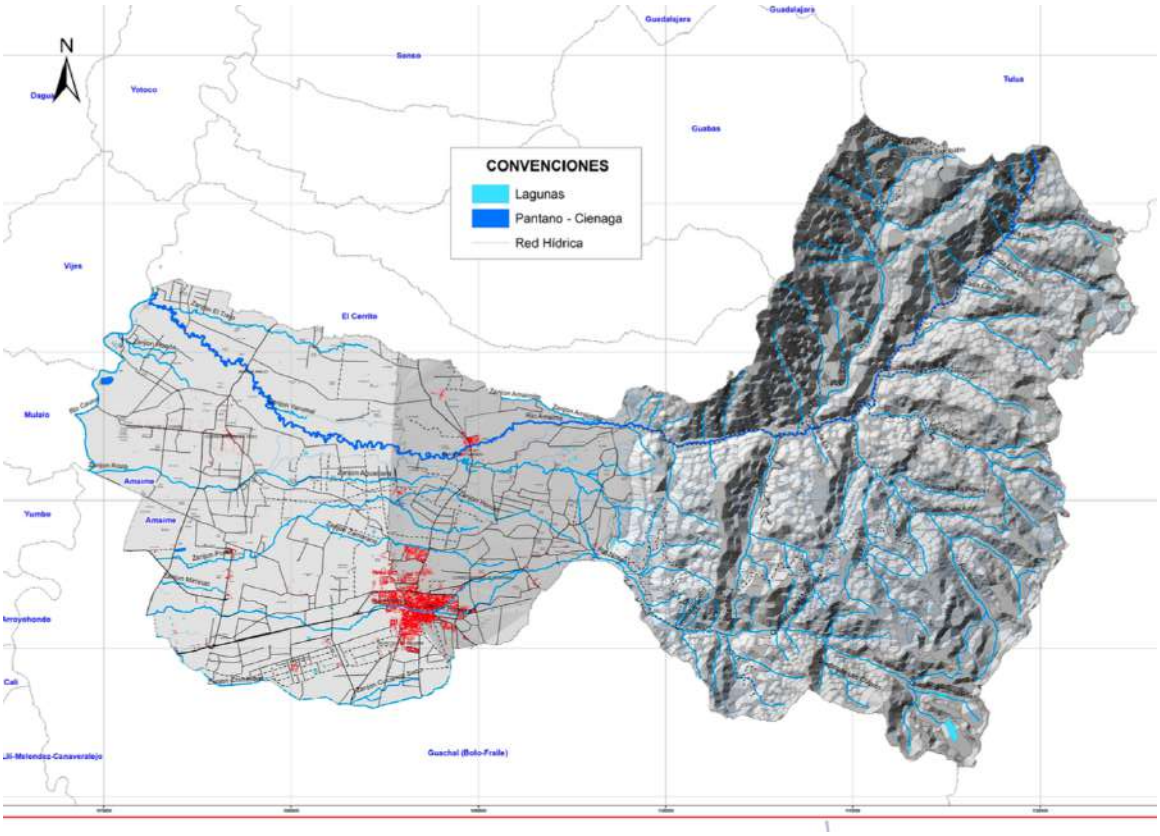


Imagen 9. Localización y red hídrica de la cuenca del río Amaime
Fuente: POMCH Amaime

7 EVALUACIÓN AMBIENTAL

7.1 METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y PREDICCIÓN DE IMPACTOS

Una vez realizada la caracterización de la zona de influencia directa del proyecto se realiza la evaluación ambiental con el fin de identificar, describir y valorar los efectos ambientales, que puedan derivarse en el proceso constructivo mediante la aplicación de procedimientos cualitativos y cuantitativos de los cambios o alteraciones que el proyecto puede inducir, bajo los siguientes escenarios:

Sin Proyecto (SP)
Con proyecto sin medidas de manejo ambiental (CPSMA)
Con proyecto con medidas de manejo ambiental (CPCMA)

En la Tabla a Continuación se realiza una valoración cualitativa de los impactos ambientales para los escenarios antes mencionados, la valoración cuantitativa se realizara para el escenario con proyecto y con medidas de manejo.

Tabla 2. Valoración cualitativa de impactos en diferentes escenarios

IMPACTOS SOBRE:	SP	CPSMA	CPCMA
Calidad del Agua	P	D	P
Calidad del Aire	P	D	P
Ruido	P	A	M
Fauna	P	D	P
Flora	P	A	D
Paisaje	P	D	M
Empleo	P	A	A
Movilidad vehicular	P	D	P
Molestias en la comunidad	P	A	D
P= Permanece A= Aumenta	M= Mejora		D= Disminuye

7.1.1 Identificación de Impactos en el AID (Escenario sin proyecto)

El diseño de los programas del PMA, requieren para su elaboración de la identificación de los impactos sobre los elementos ambientales y sociales; la identificación de dichos impactos, a su vez, requieren de la descripción o caracterización del área intervenida y del conocimiento de las actividades constructivas a desarrollar.

Para llevar a cabo la evaluación de impacto ambiental, es importante identificar las condiciones ambientales existentes sin proyecto y con proyecto.

El escenario sin proyecto permite analizar las condiciones existentes en el AID del proyecto, previo a la implantación de actividades susceptibles de transformarlo. Ello tiene como objeto identificar todas las causas capaces de producir cambios y sobre todo, valorar la magnitud del impacto, así como señalar los agentes que se verán inmersos en dichos cambios. De igual manera, la descripción de la situación actual permite también definir si los cambios son imputables a las obras de descolmatación los cauces.

La tabla a continuación presenta la descripción de impactos sin proyecto, destacando las situaciones de mayor importancia en la zona, de acuerdo a la caracterización o línea base ambiental de la AID.

Tabla 3. Impactos ambientales Sin Proyecto

COMPONENTE	SIN PROYECTO
Calidad del Aire	El Área de intervención se encuentra afectada levemente por el tránsito vehicular de la Población residente y en mayor medida a los visitantes cuya población aumenta los fines de semana. No se evidencian fuentes fijas o zonas industriales que pudieran incidir en la calidad del aire.
Ruido	Los niveles de ruido del área de influencia directa están supeditados principalmente al tráfico vehicular.
Paisaje y suelo	El paisaje del área a intervenir corresponde la vegetación riebereña de los cauces del Rio Nima,río Amaime, río Bolo, río Agua Clara y zanjón Zamorano.
Flora	Se encuentran algunos relictos de bosque natural andino
Fauna	La fauna (aves, y reptiles) se encuentran asociada a los individuos forestales presentes en la zona, no se evidencia alteraciones antrópicas de la fauna presente.
Aguas Superficiales	Rio Nima,río Amaime, río Bolo, río Agua Clara y zanjón Zamorano.

7.1.2 Identificación de impactos ambientales con proyecto y con medidas de manejo

Para la identificación de los impactos se realizó una desagregación de las actividades del proyecto identificando la fase del proceso constructivo en la que se presenta así como el aspecto e impacto ambiental asociado, elementos que describen a continuación:

Actividades: Labores o trabajos necesarios para la ejecución o construcción y puesta en operación del proyecto.
Etapa del proyecto: Momento cronológico del proyecto donde se presenta la actividad (Reconstrucción, Construcción y Operación).
Aspecto Ambiental: elemento de las actividades del proyecto que interactúan con el medio ambiente.
Impacto Ambiental: cualquier cambio que se da en el ambiente, positivo o negativo, total o parcial, resultante de las actividades del proyecto.

En general, las acciones causantes de impacto son pocas y corresponde principalmente a la turbidez del caudal de las fuentes hidricas mientras se realizan las labores de excavación y conformación del cauce, la generacion de ruido y material particulado.

La tabla a continuación relaciona las actividades identificadas como generadoras de impactos durante las diferentes etapas del proyecto

Tabla 4. Identificación de actividades del proyecto e impactos asociados.

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES						
ETAPA PROYECTO						
Preliminares	Construcción	Operación	No.	ACTIVIDADES	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
X	X		1	Desmonte y Limpieza	Perdida de cobertura vegetal (arvenses)	Alteración del paisaje
	X		2	Excavaciones	Generación de material particulado	Contaminación del aire
	X				Alteración temporal de la calidad del agua por suspensión de sólidos (Turbidez)	Contaminación del agua
					Generación de ruido	Afectación a la fauna
	X				Modificación de Paisaje	Alteración del paisaje
	X		3	Uso de maquinaria	Generación de gases contaminantes	Contaminación del aire
	X				Uso de recursos naturales (combustible para maquinaria)	Presión sobre los recursos naturales
	X				Alteración de la calidad del agua por contacto con combustibles o aceite de la maquinarias (Volquetas y retroexcavadoras)	Contaminación del agua
					Generación de ruido	Afectación a la fauna
\	X		4	Cargue y disposición temporal del material extraído	Uso de recursos naturales (combustible)	Presión sobre los recursos naturales
	X				Generación de material particulado	Contaminación del aire
		X	6	Interacciones ambientales y socioeconómicas	Extracción de material de arrastre y reacomodación de bordas	Mejoramiento de la capacidad hidráulica de las fuentes hídricas a intervenir
		X				Reducción del riesgo por inundación y remoción en masa
X	X	X			Contratación de mano de obra	Disminución de las tasa de desempleo

7.1.3 Valoración ambiental de impactos

Con el propósito de identificar, evaluar y jerarquizar los impactos generados por cada una de las actividades del proceso constructivo del proyecto, se empleó un método de Interacción matricial basado en la metodología de valoración de impactos ambientales planteada por Conesa- Fernández, (1997) la cual se describe a continuación:

7.1.3.1 Identificación de los Impactos propios del proyecto

En este caso se procedió a identificar los impactos que se podrían generar en cada uno de los componentes ambientales. Para ello se realizó una lista previa de los posibles impactos a ser generados durante la ejecución del proyecto.

7.1.3.2 Determinación de la correlación Actividad vs impactos.

Para poder determinar la correlación existente entre las actividades del proyecto y los impactos identificados, se empleó una matriz de doble entrada, donde se identificó la correlación existente para cada una de las actividades, valorando el impacto de dos formas; (-1) para los impactos de carácter negativo y (+1) para los impactos de carácter positivo, de tal forma que se generó una matriz de correlación:

7.1.3.3 Evaluación de los Impactos

La matriz de correlación permiten obtener una lista de los impactos que pueden ser generados por una determinada actividad y su naturaleza, pero no indican nada sobre su significancia o jerarquía, por consiguiente, se procede a evaluar cada impacto individualmente empleando parte de la metodología de valoración propuesta por Conesa Fernández, mediante la cual se determina la importancia del impacto a partir de la valoración de los atributos que se describen a continuación:

7.1.3.4 Atributos de los impactos.

1. **Carácter del impacto o Naturaleza.** Los impactos pueden ser beneficiosos o perjudiciales. Los primeros son caracterizados por el signo positivo (+), los segundos se los expresan como negativos (-).

2. **Extensión.** A veces la incidencia del impacto está circunscrita; en otros casos se extiende disminuyendo sus efectos (contaminación atmosférica e hídrica) hasta que los mismos no son medibles. En algunos casos sus efectos pueden manifestarse más allá del área del proyecto y de la zona de localización del mismo. El impacto puede ser localizado (puntual) o extenderse en todo el entorno del proyecto o actividad (se lo considera total). Existen otras consideraciones que deben efectuarse en el momento de valorar la extensión. En efecto, debe considerarse que la extensión se refiere a la zona de influencia de los efectos. Si el lugar del impacto puede ser considerado un “lugar crítico” (alteración del paisaje en zona valorada por su valor escénico, o vertido aguas arriba de una toma de agua), al valor obtenido se le adicionan cuatro (4) unidades. Si en el caso de un impacto “crítico” no se puede realizar medidas correctoras, se deberá cambiar la ubicación de la actividad que, en el marco del proyecto, da lugar al efecto considerado.

3. **Persistencia**. Se refiere al tiempo que el efecto se manifiesta hasta que se retorne a la situación inicial en forma natural o a través de medidas correctoras. Un efecto considerado permanente puede ser reversible cuando finaliza la acción causal (caso de vertidos de contaminantes) o irreversible (caso de afectar el valor escénico en la tala de un bosque). En otros casos los efectos pueden ser temporales.

4. **Sinergia**. Se refiere a que el efecto global de dos o más efectos simples es mayor a la suma de ellos, es decir a cuando los efectos actúan en forma independiente. Si en lugar de "sinergismo" se produce "debilitamiento", el valor considerado se presenta como negativo.

5. **Efecto.** El impacto de una acción sobre el medio puede ser "directo" -es decir impactar en forma directa-, o "indirecto" –es decir se produce como consecuencia del efecto primario el que, por tanto, devendría en causal de segundo orden.

6. **Recuperabilidad.**.. Mide la posibilidad de recuperar (total o parcialmente) las condiciones de calidad ambiental iniciales como consecuencia de la aplicación de medidas correctoras.

7. **Intensidad**. Representa la incidencia de la acción causal sobre el factor impactado en el área en la que se produce el efecto.

8. **Momento.** Se refiere al tiempo transcurrido entre la acción y la aparición del impacto. Para poder evaluar los impactos diferidos en el tiempo se necesita de modelos o de experiencia previa.

   La predicción del momento de aparición del impacto, será mejor cuanto menor sea el plazo de aparición del efecto. Además, la predicción es importante en razón de las medidas de corrección de los impactos que deban realizarse.

9. **Reversibilidad.** La persistencia y la reversibilidad son independientes. Este atributo está referido a la posibilidad de recuperación del componente del medio o factor afectado por una determinada acción. Se considera únicamente aquella recuperación realizada en forma natural después de que la acción ha finalizado. Cuando un efecto es reversible, después de transcurrido el tiempo de permanencia, el factor retornará a la condición inicial.

10. **Acumulación**. Se refiere al aumento del efecto cuando persiste la causa (efecto de las substancias tóxicas).

11. **Periodicidad.** Este atributo hace referencia al ritmo de aparición del impacto.

12. **Importancia del Impacto.** Conesa Fernández Vítora expresa la "importancia del impacto" a través de:

    I = ± (3 Importancia + 2 Extensión + Momento + Persistencia + Reversibilidad + Sinergismo + Acumulación + Efecto + Periodicidad + Recuperabilidad).

13. **Clasificación:** Los valores de Importancia del Impacto varían entre 13 y 100. Se los clasifica como se observa en las tablas a continuación:

Valoración de impactos negativos		
Irrelevantes		<25 puntos
Moderados		Entre 25 y 50
Severos		Entre 51 y 75
Críticos		> 75 Puntos

Valoración de impactos positivos		
Irrelevantes		<20 puntos
Moderados		Entre 20 y 39
Influyente		Entre 40 y 75
Muy Influyente		> 75 Puntos

La valoración asignada según la magnitud de las alteraciones provocadas se observa en la tabla a continuación.

Tabla 5. Valoración de impactos según la magnitud de alteración provocada

NATURALEZA CARÁCTER DEL IMPACTO		ACUMULACIÓN (AC)	
(Benéficos o perjudiciales)		*(Incremento progresivo)*	
Impacto positivo	+	No existen efectos acumulativos	1
Impacto negativo	_	Existen efectos acumulativos	4
EXTENSIÓN (EX)		**INTENSIDAD (IN)**	
(Área de Influencia)		*(Según magnitud)*	
Puntual	1	Baja	1
Parcial	2	Media baja	2
Extenso	4	Media alta	3
Total	8	Alta	4
Critico	(+4)	Muy alta	8
		Total	12
PERSISTENCIA (PE)		**MOMENTO (MO)**	
(Permanencia del efecto)		*(Plazo de la manifestación)*	
Fugaz o efímero	1	Critico	(+4)
Momentáneo	1	Inmediato	4
Temporal o transitorio	2	Corto plazo	3
Persistente	3	Mediano plazo	2
Permanente y constante	4	Largo plazo	1
PERIODICIDAD (PR)		**REVERSIBILIDAD (RV)**	
(Regularidad de la manifestación)		*(Por medidas naturales)*	
Discontinuo	1	Corto plazo (menos de un año)	1
Periódicos	2	Mediano plazo (1 a 5 años)	2
Continuo	4	Largo plazo (5 a 10 años)	3
		Irreversible (más de 10 años)	4
EFECTO (EF)		**SINERGIA**	
(Relación causa efecto)		Si la acción no es sinérgica sobre un factor	1
Indirecto o secundario	1	Si presenta un sinergismo moderado	2
Efecto directo o primario	4	Si es altamente sinérgica	4
RECUPERABILIDAD (MC)		**CLASIFICACIÓN**	
(Reconstrucción por medios humanos)		*(Según importancia) Varía entre 13 y 100*	
Recuperable de manera inmediata	1		
Recuperable a corto plazo	2		
Recuperable a mediano plazo	3		
Recuperable a largo plazo	4		
Mitigable, sustituible y compensatorio	4		
Irrecuperable	8		

Valoración de impactos negativos:		
Irrelevantes		<25 puntos
Moderados		Entre 25 y 50
Severos		Entre 51 y 75
Críticos		> 75 Puntos

Valoración de impactos positivos:		
Irrelevantes		<20puntos
Moderados		Entre 20 y 39
Influyente		Entre 40 y 75
Muy Influyente		> 75 Puntos

IMPORTANCIA (I)

I = ± (3 Importancia + 2 Extensión + Momento + Persistencia + Reversibilidad + Sinergismo + Acumulación + Efecto + Periodicidad + Recuperabilidad).

Fuente: Adaptado - Guía Metodológica para EIA- UNAL -2011.

Tabla 6. Matriz de correlación de impactos ambientales

MATRIZ DE CORRELACIÓN ACTIVIDAD VS IMPACTO									
ACTIVIDADES								IMPACTOS	
IMPACTOS ASOCIADOS AL MEDIO		1. Desmontes y limpieza	2. Excavaciones	3. Uso de maquinaria amarilla	4. Cargue y disposición temporal del material extraído	5. Interacciones ambientales y socioeconómicas			
MEDIO	IMPACTOS							● -	● +
ABIOTICO	Contaminación de agua		● -	● -				2	0
	Contaminación de suelo							0	0
	Contaminación del aire		● -	● -	● -			3	0
	Presión sobre los recursos naturales			● -	● -			2	0
	Alteraciones sobre el paisaje	● -	● -					2	0
BIOTICO	Alteración de Fauna		● -	● -				2	0
	Alteración de Flora							0	0
AMBIENTAL Y SOCIOECONOMICO	Mejoramiento de la capacidad hidráulica de las fuentes hídricas					● +		0	1
	Reducción del riesgo por inundación y remoción en masa					● +		0	1
	Disminución de las tasa de desempleo					● +		0	1
	TOTAL							11	3

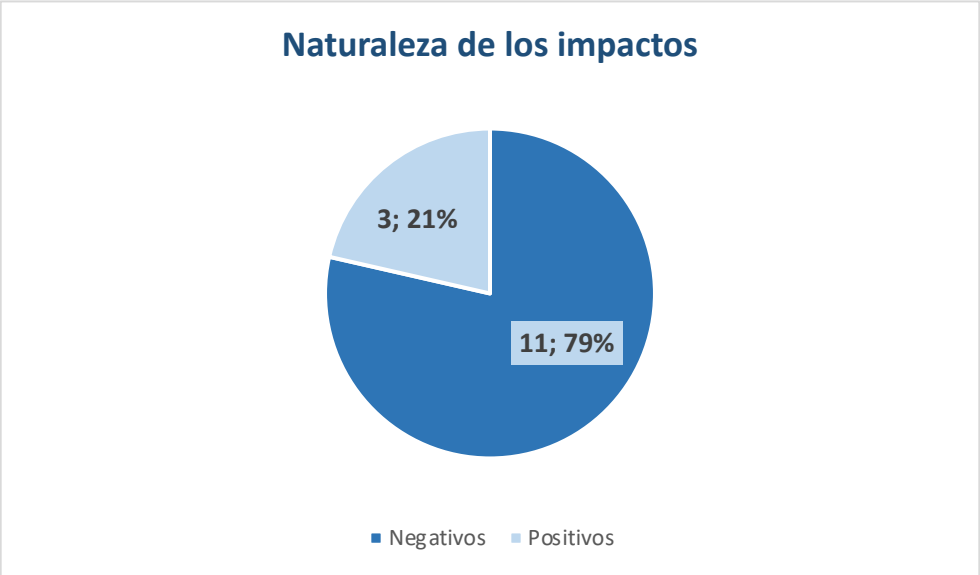
Tabla 7. Matriz de valoración de los impactos ambientales

	ATRIBUTOS / IMPACTOS	Naturaleza	Extensión	Persistencia	Sinergia	Efecto	Recuperabilidad	Intensidad	Momento	Reversibilidad	Acumulación	Periodicidad	IMPORTANCIA	CLASIFICACIÓN
ABIÓTICO	Contaminación de agua Excavaciones	-	2	2	2	4	2	4	4	1	4	4	39	Moderado
	Contaminación de agua uso de maquinaria	-	4	2	2	1	4	2	4	4	4	2	37	Moderado
	Contaminación del aire Excavaciones	-	1	2	2	4	2	3	4	1	1	1	28	Moderado
	Contaminación del aire uso equipos de maquinaria amarilla	-	2	2	2	4	3	4	4	2	4	2	39	Moderado
	Contaminación del aire cargue y disposición temporal de material	-	4	2	2	4	3	4	4	2	4	2	43	Moderado
	Presión sobre los recursos naturales uso maquinaria amarilla	-	4	1	2	1	3	2	4	4	1	1	31	Moderado
	Presión sobre los recursos naturales cargue y disposición temporal de material	-	4	1	2	1	3	2	4	4	1	1	31	Moderado
	Alteraciones sobre el paisaje desmontes y limpieza	-	1	1	1	4	2	2	4	2	1	1	24	Irrelevante
	Alteraciones sobre el paisaje excavaciones	-	1	3	4	4	4	4	3	2	4	1	39	Moderado
BIÓTICO	Alteración de Fauna Excavaciones	-	1	2	2	4	2	3	4	1	1	1	28	Moderado
	Alteración de Fauna uso de maquinaria amarilla	-	1	2	2	4	2	3	4	1	1	1	28	Moderado
AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICO	Mejoramiento de la capacidad hidráulica de las fuentes hídricas a intervenir	+	4	3	4	4	3	8	3	2	4	4	59	Influyente
	Reducción del riesgo por inundación y remoción en masa para los habitantes del AID	+	4	3	4	4	2	4	3	2	1	4	43	Influyente
	Disminución de las tasa de desempleo	+	4	2	2	4	2	2	3	1	1	1	30	Moderado

7.1.4 Resultados de la evaluación

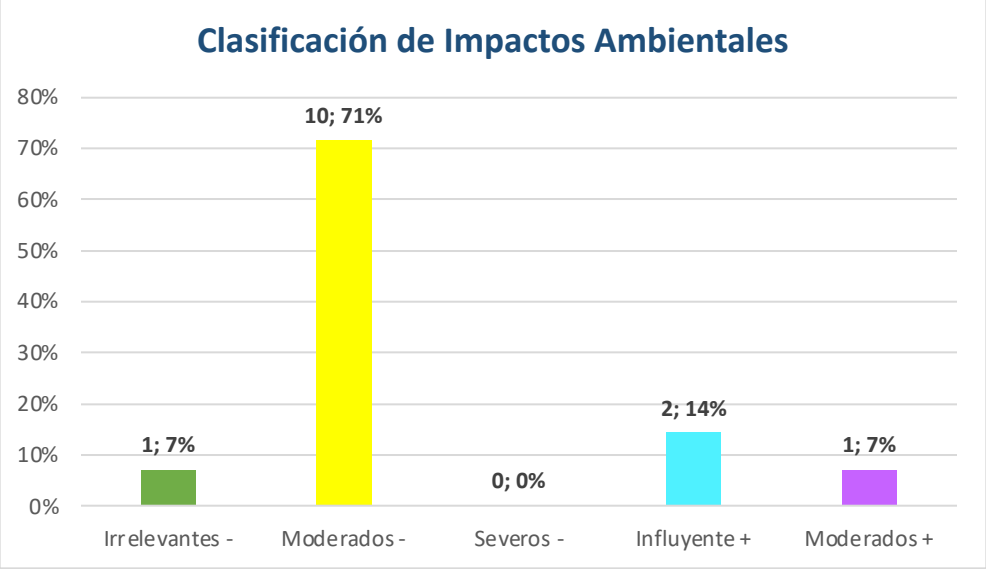
Una vez realizada la evaluación ambiental del proyecto se tiene que, se obtuvieron 14 impactos, de los cuales el 79% (11) son de naturaleza negativa y el 21% (3) son de naturaleza positiva.

Gráfico 1. Naturaleza de los impactos



De acuerdo con los resultados de la valoración de riesgo en los impactos identificados en cada una de las actividades del proyecto se obtienen impactos positivos y negativos, de moderada, irrelevante e influyente importancia según su clasificación.

Gráfico 2. Distribución porcentual de la importancia/clasificación de los impactos ambientales



La grafica anterior muestra la distribución porcentual en la jerarquización de impactos de acuerdo a su importancia/clasificación, en este sentido, la participación corresponde a 7% de impactos irrelevantes y 71% moderados de naturaleza negativa, clasificación propia del

tipo de actividades del proyecto. Se obtuvo un 14% de impactos influyentes y un 7% de impactos moderados de naturaleza positiva, los cuales son de tipo ambiental y socioeconómico, en los cuales se refleja el aumento de empleo, mejoramiento de la capacidad hidráulica de las fuentes hídricas a intervenir y la reducción del riesgo para la comunidad asentada en la zona.

7.1.4.1 Impactos Ambientales Críticos

En la evaluación de impactos del proyecto no se registraron impactos críticos, que impidieran la realización o generarán la supresión de algunas actividades, esto en gran medida se debe al hecho que: las actividades contenidas dentro de este proyecto son de pequeña magnitud, y aunque el proyecto se ubica en la franja forestal protectora de las fuentes hidricas a intervenir, no se afectara ningún ecosistema estratégico.

7.1.4.2 Impactos Ambientales Severos

No se encontraron impactos severos en la evaluación de impactos del proyecto.

7.1.4.3 Impactos ambientales Irrelevantes y moderados de naturaleza negativa

Dentro de esta clasificación se encuentra la contaminación del aire y el agua por los trabajos con maquinaria amarilla al interior del cauce, también a la modificación del paisaje por los movimientos de material en la reacomodación de la borda.

En el tiempo, los impactos son de corta duración, ya que el tamaño de la obra no es de gran magnitud, por lo que los efectos susceptibles de producirse serán asimilados con rapidez, y son mitigables a través de la implementación del PMA, así como con la puesta en marcha del seguimiento ambiental.

A continuación se describen los principales impactos negativos que generan las actividades del proyecto sobre el ecosistema:

Contaminación del agua: Durante la descolmatación se hara uso de maqunaria amarilla en los cauces, por lo cual existe riesgo de contaminacion con fugas de combustibles y aceites, ademas los trabajos haran que aumente la turbidez del agua debido a la suspension de solidos por las excavaciones el desplazamiento de la maquina en su interior.

Contaminación del aire: El uso de la maquinaria amarilla y las volquetas, generan emisión de partículas y de gases, con una vulnerabilidad moderada. El deterioro de la calidad del aire es una consecuencia de la emisión de material particulado que si bien es inherente a muchas de las actividades de los procesos constructivos, se puede minimizar y en algunos casos prevenir fomentando buenas prácticas de ingeniería y medidas de manejo estipuladas en los programas PMA.

La emisión e incremento en la atmósfera de compuestos como: CO_2 SO_X, NO_X, emitidos principalmente por fuentes móviles y fuentes fijas, los cuales se originan en los procesos de combustión, mala calidad de material utilizado como el Diesel (ACPM) y en el mal funcionamiento de los vehículos, maquinarias y demás equipo utilizados en las obras.

Este impacto negativo generado por el transporte del material extraido y el uso de la maquinaria pesada se considera moderado y parcialmente mitigable aplicando y controlando el programa de mantenimiento de los vehículos y maquinaria del PMA.

En cuanto a la generación de ruido, las actividades que afectan el ambiente produciendo incremento en el nivel promedio de los decibeles son: la operación de maquinaria y equipos, presentando un grado de afectación básicamente a nivel de obreros del proyecto y vecinos del sector.

La intensidad y magnitud del impacto se puede mitigar realizando un mantenimiento adecuado y permanente a las maquinarias y equipos, dotando y exigiendo a los trabajadores el uso de los equipos de protección personal y manejando técnica y reglamentariamente el horario de trabajo.

Presión sobre los recursos naturales: Corresponde al uso de combustibles fosiles para la maquinaria marailla y volquetas.

Alteración de valores escénicos del paisaje: Producen cambios permanantes en el paisaje debido a la reacomodacion de la bordas y cambios temporales ende la zona, las actividades relacionadas con la señalización y los sitios destinados para el parqueo de maquinaria y su funcionamiento en general.

Alteración de Fauna: teniendo en cuenta que el área de influencia directa corresponde a zonas de conservación se deberán tomar las medidas preventivas para la conservación de fauna asociada sin generar perturbaciones a la misma.

7.1.4.4 Impactos sobre el medio ambiental y Socioeconómico de naturaleza positiva:

En el medio socioeconómico, los impactos están relacionados con el aumento de empleo, mejoramiento de la capacidad hidráulica de las fuentes hídricas a intervenir y la reducción del riesgo para la comunidad asentada en la zona.

7.1.4.5 Viabilidad ambiental del proyecto

Con base a la caracterización ambiental del área de influencia directa del proyecto y teniendo en consideración los impactos positivos al desarrollar las actividades de descolmatación para la comunidad que se encuentra en riesgo, se considera que el proyecto es ambientalmente viable y con la aplicación de las medidas ambientales propuestas en el presente documento, no se presentarán perturbaciones o efectos socioambientales significativos.

Por otro lado, se define de esta evaluación que, debido al corto tiempo de ejecución, los impactos son de corta duración, ya que el tamaño de la obra no es de gran magnitud, por lo que los efectos susceptibles de producirse serán asimilados con rapidez, y son mitigables a través de la implementación del PMA, así como con la puesta en marcha del seguimiento ambiental.

8 PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Los programas de manejo ambiental, se elaboran con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos que se prevé se desarrollen con la ejecución del proyecto y se potencialicen los impactos ambientales positivos.

El Plan de Manejo Ambiental (PMA), se diseñó con base en las medidas de mitigación identificadas en la evaluación ambiental, teniendo en cuenta tanto las actividades generadoras de impactos como los elementos del ambiente evaluados en la línea base del estudio y que son afectados con impactos de importancia moderada e irrelevante.

Los programas ambientales abarcan medidas de prevención, control, mitigación y compensación para todos los componentes ambientales presentes en el área de influencia directa, susceptibles de ser afectados por el desarrollo del proyecto los cuales serán de obligatorio cumplimiento por el contratista de la obra y de seguimiento de la Interventoría.

Tabla 8. Programas de manejo Ambiental

Programa	No.	Proyecto
1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental	1	Conformación del grupo de gestión ambiental
	2	Capacitación ambiental al personal de obra
	3	Cumplimiento de requerimientos legales
2. Programa de Actividades Constructivas	1	Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales
3. Programa de Gestión Hídrica	1	Proyecto de manejo de aguas superficiales.
	2	Manejo de Residuos Líquidos, combustibles, grasas y aceites
4. Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	1	Proyecto de protección de fauna.
5. Programa de Instalaciones Temporales de Maquinaria y Equipos	1	Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos

A continuación, se relacionan las fichas de manejo ambiental aplicables de acuerdo con las actividades de obra a ejecutar y los impactos asociados, con el fin de que: sean tenidas en cuenta y ajustadas por el responsable de la ejecución del proyecto.

8.1 PROGRAMA DE APLICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

8.1.1 Conformación del grupo de gestión ambiental.

Proyecto 1: Conformación del Grupo de Gestión Ambiental	
OBJETIVO DEL PROYECTO	

Proyecto 1: Conformación del Grupo de Gestión Ambiental									
Definir las acciones a seguir para asegurar la ejecución y eficacia de los programas propuestos, en el que se establezcan las medidas necesarias para prevenir, minimizar, controlar y/o compensar los impactos generados por las diferentes actividades constructivas.									
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	**X**	PREVENCIÓN	**X**	MITIGACIÓN	**X**	COMPENSACIÓN		
IMPACTOS A MANEJAR									
Afectaciones sobre los componentes bióticos, físicos y socioeconómicos por ejecución de las obras.									
ACCIONES A EJECUTAR									

En cumplimiento de los requerimientos del Plan de manejo ambiental para la gestión de los temas ambientales, sociales y de seguridad industrial, se realizará la contratación del profesional requerido:

Especialista Ambiental

Perfil: Ingeniero Ambiental o administrador Ambiental con tarjeta profesional vigente. Deberá poseer Experiencia Profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe tener como mínimo un (1) años de experiencia específica como especialista en el área requerida. En caso de no poseer título de postgrado deberá contar con una experiencia específica superior a los tres (3) años. Dedicación 20%.

Profesional SST[1]

Perfil: Profesional en salud ocupacional o Ingeniero ambiental, industrial o civil, administrador ambiental con especialización en seguridad y salud en el trabajo, que cuente con Licencia de Salud ocupacional vigente con cinco (2) años de experiencia general de los cuales debe tener mínimo un (1) año de experiencia especifica en obras de infraestructura.
Dedicación (50%). Durante todo el proyecto

Dichos profesionales serán los encargados de adelantar, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaboración de los informes ambientales, social y de seguridad y salud en el trabajo
- Capacitación de los trabajadores para el manejo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
- Gestionar oportunamente ante la autoridad ambiental (CVC) los permisos ambientales necesarios para la ejecución del proyecto
- Elaboración, ajustes y seguimiento del Plan de manejo ambiental (PMA).
- Planeará las actividades legales y operativas del PMA.
- Presentar los informes de cumplimiento del PMA en caso de requerirse.
- Realizar las acciones de mitigación en los frentes de trabajo en lo que se refiere a señalización y manejo ambiental

LUGAR DE APLICACIÓN	
Rio Nima,río Amaime, río Bolo, río Agua Clara y zanjón Zamorano.	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS
Especialista ambiental y Residente SST del Contratista	***Ver presupuesto***
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADOR	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**

[1]Seguridad y salud en el trabajo

Proyecto 1: Conformación del Grupo de Gestión Ambiental	
$$\boldsymbol{Cumplimiento\ de\ actividades\ ambientales}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{No.\ de\ Programas\ ejecutados\ en\ el\ periodo}}{\boldsymbol{No.\ de\ programas\ a\ ejecutar\ en\ el\ periodo}} * \mathbf{100}$$	-Registro fotográfico -Informes

8.1.2 Capacitación ambiental al personal de obra

Proyecto 2: Capacitación Ambiental al Personal de Obra								
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Capacitar al personal de obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	**X**	PREVENCIÓN	**X**	MITIGACIÓN	**X**	COMPENSACIÓN	
IMPACTOS A MANEJAR								
Afectaciones sobre los componentes bióticos, físicos y socioeconómicos por ejecución de las obras.								
ACCIONES A EJECUTAR								
Se deberá establecer un cronograma para la realización de las jornadas de educación y capacitación las cuales no tendrán ningún costo económico para el trabajador. Deberán realizarse en espacios cerrados, dotados de los materiales y de las comodidades básicas para los trabajadores asistentes. En el informe de gestión ambiental, se incluirá el avance del cumplimiento del cronograma propuesto. Con el propósito de realizar un proyecto bajo el concepto de desarrollo sostenible, el contratista deberá realizar por lo mínimo las siguientes actividades - Inducción a todo el personal que ingrese al proyecto, explicando las políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo. - Inducciones con el fin de explicar los temas de riesgo (amenaza, vulnerabilidad y riesgo) que se presentan en la ejecución de obras civiles. - Charlas mensuales sobre el seguimiento del PMA en los temas de seguridad y salud en el trabajo y medidas de manejo ambiental. A continuación, se proponen algunos temas: - Capacitación alcance técnico del proyecto. - Capacitación manejo de residuos sólidos (aprovechables, no aprovechables, Respel) - Capacitación manejo de tráfico, señalización y manejo de maquinaria y equipos. - Importancia de la biodiversidad y zonas de protección ambiental. - Capacitación Protección de Fauna y Flora - Inducciones SST y Ambiental								
LUGAR DE APLICACIÓN								
Rio Nima,río Amaime, río Bolo, río Agua Clara y zanjón Zamorano.								
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN							COSTOS	
Especialista ambiental, y Residente SST del Contratista							***Ver presupuesto***	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO								

Proyecto 2: Capacitación Ambiental al Personal de Obra	
INDICADOR	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
$$\boldsymbol{Cumplimiento\ del\ programa\ de\ capacitación}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{No.\ de\ capacitaciones\ ejecutados\ en\ el\ periodo}}{\boldsymbol{No.\ de\ capacitaciones\ programadas\ en\ el\ periodo}}\ (\boldsymbol{mensual}) * \boldsymbol{100}$$ $$\boldsymbol{Cumplimiento\ de\ inducciones}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{No.\ de\ inducciones\ realizadas\ en\ el\ periodo}}{\boldsymbol{No.\ de\ personas\ que\ ingresaron\ en\ el\ perido}}\ (\boldsymbol{mensual}) * \boldsymbol{100}$$	-Registro fotográfico -Listados de asistencia a capacitaciones -Registro de inducciones.

8.1.3 Cumplimiento de requerimientos legales

Proyecto 3: Cumplimiento de Requisitos Legales								
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Determinar, de acuerdo con las metas del proyecto los permisos, autorizaciones y concesiones por uso e intervención de los diferentes recursos naturales para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	**X**	PREVENCIÓN	**X**	MITIGACIÓN	**X**	COMPENSACIÓN	
IMPACTOS A MANEJAR								
Afectación sobre el componente biótico (recursos naturales).								
ACCIONES A EJECUTAR								
El especialista ambiental, antes del inicio de las obras debe verificar que el proyecto cumpla con todos los requerimientos legales, de acuerdo a la vigencia del contrato, y si por algún ajuste en los diseños, cambio en el marco legal ambiental y/o algún requerimiento de la autoridad ambiental en este caso CVC, fuese necesario tramitar permisos ambientales, se deberá realizar la gestión para obtener los permisos, concesiones, licencias y/o autorizaciones que requiera para la ejecución de las mismas. A través de la especialista ambiental, se verificará y cumplirá con los requerimientos establecidos en los actos administrativos mediante los cuales se otorgan los permisos.								
LUGAR DE APLICACIÓN								
Rio Nima,río Amaime, río Bolo, río Agua Clara y zanjón Zamorano.								
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN							COSTOS	
Especialista Ambiental.							***Ver presupuesto***	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO								
INDICADOR							**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**	
$$\boldsymbol{Cumplimiento\ de\ requerimientos\ legales}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{No.\ de\ Permisos\ otorgados\ (del\ proyecto\ o\ de\ terceros)}}{\boldsymbol{No.\ de\ permisos\ requeridos\ (del\ proyecto\ o\ de\ terceros)}} * \boldsymbol{100}$$							-Informes de cumplimiento ambiental	

8.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

8.2.1 Señalización frentes de obra y sitios temporales

Proyecto 1: Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales								
OBJETIVO DEL PROYECTO								
• Determinar las medidas necesarias para la instalación de señales informativas y preventivas, requeridas en el desarrollo de la obra. • Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal. • Proporcionar medidas de seguridad a los usuarios, peatones, trabajadores y demás que transiten por la zona del proyecto, por medio de señales informativas y preventivas.								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	**X**	PREVENCIÓN	**X**	MITIGACIÓN	**X**	COMPENSACIÓN	
IMPACTOS A MANEJAR								
• Alteración de la calidad visual y paisajística. • Conflictos con las comunidades. • Accidentabilidad de trabajadores, y personas ajenas a la obra								
ACCIONES A EJECUTAR								
Se realizará la implementación de la señalización necesaria, antes de iniciar las actividades de obra. La señalización a implementar será: **Señales informativas:** Cuyo objetivo es identificar, dar a conocer y guiar al personal del Contratista, terceras personas, habitantes del área de influencia y visitantes sobre el tipo de trabajo o labor que se esté llevando a cabo. **Señales preventivas:** Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial o total de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Estas señales se identificarán por el código SPO-Número. Las señales preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. En vías urbanas tendrán como mínimo un tamaño de 75 o 90 por 75 o 90 para vías urbanas de alta velocidad su tamaño será como mínimo de 90 por 90 cm o 120 por 120 cm. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra. Cuando se requieran señales preventivas con texto, su forma será rectangular. Las letras del mensaje serán de una altura mínima de 15 cm.								

Proyecto 1: Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales



<u>Señales (medidas) restrictivas:</u> Su objeto es restringir el paso en áreas donde se realicen trabajos o actividades que representen algún tipo de peligro al personal del Contratista.

Las señales deberán ubicarse de manera conveniente para que sean visibles al operador y proporcionen suficiente tiempo de reacción.



- Se contará con personal requerido para la señalización y control de tráfico, ubicados en los, cruces y transporte de maquinaria.
- Garantizar la no interrupción del tránsito en la vía pública mediante el uso de señalizaciones: lámparas intermitentes, cintas de señalización, cerco de mallas barreras, letrero metálico y conos fosforescentes.
- Para el caso, de aislamiento de zonas de trabajo se deberá colocar señales y/o carteles indicativos de seguridad y/u otro medio, a fin prevenir cualquier incidente sobre la población.

Proyecto 1: Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales	
- La señalización instalada deberá ser fácilmente visualizada por el personal de obra y la comunidad en general. - La señalización temporal a emplear tendrá las especificaciones descritas en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte del 2015.	
LUGAR DE APLICACIÓN	
Rio Nima,río Amaime, río Bolo, río Agua Clara y zanjón Zamorano.	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS
El Especialista Ambiental y el Residente SST del proyecto, verificarán el cumplimiento de las medidas y acciones descritas en esta ficha, mediante una inspección periódica de las obras.	***Ver presupuesto***
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	

INDICADOR	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
$$\boldsymbol{Instalación\ de\ señalización}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{No.\ de\ señales\ instaladas}}{\boldsymbol{No.\ de\ señales\ programas\ para\ instalación}} * \boldsymbol{100}$$ $$\boldsymbol{Cumplimiento\ de\ señalización}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{No.\ objeciones\ realizadas}}{\boldsymbol{No.\ total\ de\ señales\ instaladas}} * \boldsymbol{100}$$	- Registro fotográfico

8.3 PROGRAMA DE GESTIÓN HÍDRICA

8.3.1 Manejo de aguas superficiales

Proyecto 1: Manejo de Aguas Superficiales								
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Definir las medidas para cumplir con las normas legales vigentes para la captación, transporte y/o uso del agua, de tal manera que prevenga, minimice y/o controle los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	**X**	PREVENCIÓN	**X**	MITIGACIÓN	**X**	COMPENSACIÓN	
IMPACTOS A MANEJAR								
• Alteración de la calidad visual y paisajística. • Contaminación del agua • Afectación de la cobertura vegetal • Riesgos a la salud de los trabajadores población aledaña.								
ACCIONES A EJECUTAR								
Medidas a implementar: - Para el desarrollo del proyecto no se requiere la captación de aguas superficiales. Por lo tanto se puede contemplar el suministro de agua con el fin de suplir la demanda de agua para uso doméstico. - No se permitirá la disposición de residuos sólidos, aceites y ningún tipo de residuo (solido, líquido) sobre cuerpos de agua. - Debido a la cercania de la casas de los habitantes se alquilarán los servicios sanitarios para el personal de la obra, puesto que no se contará con campamento . - Dentro de los procesos constructivos se debe promover el uso eficiente del agua, evitando desperdicios, y contando con instalaciones sanitarias y mangueras en buen estado libres de fugas y daños. - Bajo ninguna circunstancia se permitirá el lavado de la maquinaria y equipo en los cursos de agua, para evitar el derrame de lubricantes o hidrocarburos que contribuyan a la contaminación de los mismos. - En caso de contingencia o accidente, se deben adelantar labores de limpieza inmediatamente.								
LUGAR DE APLICACIÓN								
Rio Nima,río Amaime, río Bolo, río Agua Clara y zanjón Zamorano.								
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN							COSTOS	
Residente de obra.							***Ver presupuesto***	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO								
INDICADOR							**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**	
$\boldsymbol{Numero\ de\ objeciones\ realizadas\ por\ la\ supervisión = 0}$							-Informes de obra	

8.3.2 Manejo de residuos líquidos

Proyecto 2: Manejo de Residuos Líquidos, combustibles, grasas y aceites								
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Establecer medidas para controlar y mitigar los impactos generados por los vertimientos residuales y resultantes del funcionamiento del campamento y sitios de alojamiento de personal y frentes de trabajo.								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	**X**	PREVENCIÓN	**X**	MITIGACIÓN	**X**	COMPENSACIÓN	
IMPACTOS A MANEJAR								
• Contaminación del agua • Contaminación del suelo • Riesgos a la salud de los trabajadores población aledaña.								
ACCIONES A EJECUTAR								
Las siguientes medidas deben ser implementadas por durante todo el tiempo de ejecución de la obra: - Se debe llevar el registro de las actividades de mantenimiento de los vehículos. En caso de realizar algún mantenimiento por fuerza mayor a maquinaría o equipos, se realizará con medidas preventivas para evitar posible contaminación del suelo y se demarcará la zona. No se permitirá realizar lavado, reparación de vehículos y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en el campamento y los frentes de trabajo o las vías. Esta actividad se realizará en centros de servicio establecidos legalmente para tal fin o en locales implementados para ese fin exclusivo. - El abastecimiento de combustible para la maquinaria pesada (equipo diferente a volquetas y vehículos con placa), se realizará utilizando un carro tanque (carro cisterna) que cumpla con la norma NTC 1692 para transporte de sustancias peligrosas. El sitio específico para ésta actividad se implementará en una zona segura ubicada dentro de la zona de influencia del proyecto, la cual contará con todos los sistemas preventivos de seguridad con el fin de manejar cualquier situación de riesgo. - En el sitio específico de esta operación se utilizará colectores (tarros de plásticos, bateas plásticas, etc.) preventivos para evitar posibles derrames; además se empleará material impermeabilizante para evitar la contaminación de suelos. - Se seleccionará un proveedor de combustibles que cuente con las respectivas autorizaciones otorgadas por la Autoridad Competente e informará a la interventoría sobre el carro tanque seleccionado que realizará la operación de abastecimiento en condiciones seguras (buen estado de luces, frenos, escape, llantas, alarma de reversa, radioteléfono, extintor y seguro obligatorio entre otros). - En el momento de realizar el abastecimiento de combustible, el carro tanque parqueará en un lugar donde no cause interferencia, de tal forma que quede en posición de salida rápida de igual manera se tendrá en cuenta que durante esta actividad no deben haber fuentes de ignición en los alrededores, tales como cigarrillos encendidos, llamas, etc. - Durante el abastecimiento de combustible se ubicará un extintor cerca al sitio (no mayor a tres (3) metros, y se verificará que el acople de las mangueras no presente fugas ni derrames. El Contratista de Obra registrará esta actividad la respectiva planilla en forma de lista de chequeo.								

Proyecto 2: Manejo de Residuos Líquidos, combustibles, grasas y aceites	

- En caso de derrame o incendio se seguirá el procedimiento del plan de emergencia y se entregará a la Interventoría el reporte del accidente o incidente en un plazo máximo de 48 horas de su ocurrencia.
- En caso de presentarse derrames accidentales de combustibles sobre el suelo, éste se removerá inmediatamente. Si el volumen derramado es superior a 5 galones, se removerá en su totalidad el suelo contaminado y se restaurará la zona afectada. Cantidades remanentes pequeñas será recogidas con absorbentes sintéticos, trapos, arena, etc. La limpieza final podrá realizarse con agua y con detergente normal (opcional), la disposición de materiales como trapos, arena, empleados en la contención y limpieza de derrames se debe realizar en forma segura en bolsas para ser entregadas como residuos peligrosos a la empresa competente para su disposición final.
- En caso de requerirse el mantenimiento de la maquinaria pesada por fuerza mayor, se tendrá precaución de colocar polietileno de alta resistencia que cubra la totalidad del área donde se realizará esta actividad, sitio previamente avalado por la Interventoría, de forma tal que se evite contaminación del suelo por derrames accidentales. El Contratista de Obra registrará estos mantenimientos.
- No se realizará vertimientos de aceites y demás materiales a ninguna fuente o se hará su disposición directamente sobre la zona de protección y el suelo en general. En caso de que se generen este tipo de residuos, se almacenarán en recipientes y se dispondrán de manera separada a los residuos sólidos. Estos aceites se entregarán a una firma especializada en este tipo de residuos, llevando los respectivos registros.
- En el caso de requerirse almacenamiento de combustible en la zona de campamento, se tomarán las medidas necesarias (cerramientos y protecciones), para que la provisión de combustible al equipo no genere derrames ni accidentes y esta deberá quedar lo más lejos posible de la zona de influencia.
- En caso de requerirse almacenamiento de sustancias químicas, el Proyecto deberá contar con una caseta para el almacenamiento de las mismas y el Kit control de derrames, con el fin de atender alguna situación de emergencia que se presente.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Rio Nima,río Amaime, río Bolo, río Agua Clara y zanjón Zamorano.	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS
Residente de obra y el Residente SST.	***Ver presupuesto***

SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADOR	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
$\boldsymbol{Numero\ de\ objeciones\ realizdas\ por\ la\ supervisión = 0}$	-Informes -Registro fotográfico -Registros y certificados de disposición final de residuos líquidos (Aceite quemado).

8.4 PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

8.4.1 Protección de Fauna

Proyecto 1: Protección de Fauna								
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Establecer medidas de comportamiento en los trabajadores vinculados al proyecto, para proteger la fauna localizada en la zona de influencia directa.								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	**X**	PREVENCIÓN	**X**	MITIGACIÓN	**X**	COMPENSACIÓN	
IMPACTOS A MANEJAR								
Afectación de la fauna (acuática y terrestre).								
ACCIONES A EJECUTAR								

Las siguientes medidas deben ser implementadas durante todo el tiempo de ejecución de la obra:

- Se adelantarán programas de capacitación y educación ambiental al personal de obra. La capacitación debe ser enfocada en la protección y cuidado de los recursos naturales; los temas a tratar serían la importancia de la fauna en el equilibrio de los ecosistemas, especies en peligro de extinción, manejo de la fauna silvestre en la zona del proyecto, prohibición de la caza, legislación sobre la protección del recurso fauna y las sanciones existentes, entre otros temas.
- Se controlará el ruido de la maquinaria y equipos. Por ejemplo, empleo de maquinaria no obsoleta.
- Se prohíben las actividades de caza, pesca y comercialización de cualquier especie animal o vegetal.
- No se permite el porte y/o uso de armas de fuego en la obra.
- Se informará a los operadores de maquinaria o conductores, las precauciones que deben tomar durante el manejo de la maquinaria o conducción de vehículos (disminución de la velocidad), con el fin de evitar la muerte de individuos por atropellamiento.
- Se realizarán actividades de ahuyentamiento y / o reubicación de nido o especies animales, en caso que sea necesario.
- En caso de que durante el desarrollo del proyecto se detecte alguna especie animal (mamíferos, aves de gran tamaño o individuos de importancia en la región), se procederá a su rescate. En caso de que se encuentren individuos heridos o sin posibilidades de relocalización, éstas serán entregadas a la autoridad ambiental competente. Para cumplir con el procedimiento de rescate de fauna se debe contar con profesionales o personal idóneo, por lo que se considera importante que en caso de hallazgos de individuos de fauna indefensos o heridos, estos deberán ser entregados a la autoridad ambiental CVC, dado que ellos cuentan con los profesionales y protocolos de manejo de especies silvestres, quienes harán la respectiva reubicación y liberación.

Medidas para el rescate de especies animales:

- La captura de mamíferos, aves, invertebrados, peces y anfibios, debe ser llevada a cabo por personas expertas en el tema, de lo contrario se corre el riesgo de causar su muerte. Es importante tener en cuenta para su rescate aspectos como: tamaño, peso, hábitos nocturnos y diurnos, hábitat, grado de peligrosidad, entre otros.
- Se identificarán las especies con el fin de evaluar su grado de vulnerabilidad de acuerdo a las categorías de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza –UICN– y los listados existentes para especies endémicas y vulnerables.
- El rescate se enfocará en las especies con alto valor de conservación, que puedan ser afectados por las actividades propias del proyecto. Se seleccionarán los sitios a rescatar, de acuerdo a su hábitat.

Proyecto 1: Protección de Fauna	
- Se llevará registro fotográfico de estas actividades y se anexará en el informe ambiental, en donde se presentará el listado de las especies encontradas –nombre científico y vulgar– número de especímenes por especie rescatados, el estado de desarrollo y la localización de los sitios.	
LUGAR DE APLICACIÓN	
Rio Nima,río Amaime, río Bolo, río Agua Clara y zanjón Zamorano.	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	**COSTOS**
El Especialista ambiental, residente de obra.	***Ver presupuesto***
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
INDICADOR	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
$\boldsymbol{Numero\ de\ reportes\ de\ individuos\ afectados = 0}$	-Informes de Gestión ambiental y social -Registro fotográfico -Registros de intervenciones de Fauna.

8.5 PROGRAMA DE INSTALACIONES TEMPORALES, , DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

8.5.1 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Proyecto 1: Manejo de maquinaria equipos y vehículos								
OBJETIVO DEL PROYECTO								
Establecer mecanismos y procedimientos para el adecuado uso, mantenimiento, parqueo y movilización de la maquinaria, equipo y maquinaria para prevenir y disminuir la afectación de los recursos naturales, la contaminación atmosférica y los riegos de accidentes de los trabajadores								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	**X**	PREVENCIÓN	**X**	MITIGACIÓN	**X**	COMPENSACIÓN	
IMPACTOS A MANEJAR								
• Emisión de gases • Emisión de material particulado • Generación de ruido • Incremento de los riesgos de accidentes • Contaminación de suelos y/o aguas por derrames de aceites y/o combustibles								
ACCIONES A EJECUTAR								
Las siguiente medidas deben ser implementadas durante todo el tiempo de ejecución de la obra: - Se deberá garantizar el mantenimiento preventivo/correctivo a la maquinaria y equipos utilizados durante la construcción del proyecto, dicha maquinaria mantendrá en todo momento en condiciones óptimas de funcionamiento, garantizando la perfecta combustión de los motores, el ajuste de los componentes eléctricos y mecánicos, balanceo y calibración de llantas,								

Proyecto 1: Manejo de maquinaria equipos y vehículos	

funcionamiento de frenos del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles, del sistema de escape de gases.

- La utilización de silenciadores en los escapes de los vehículos, maquinaria y equipo es obligatoria. Adicionalmente, estos implementos deben estar en perfectas condiciones para que cumplan su función.
- Los vehículos tipo diésel deberán tener tubo de escape a una altura máxima de 3 metros a partir del suelo, o a 15 centímetros por encima de la cubierta.
- Las emisiones de gases de la maquinaria y equipos no deben sobrepasar los límites permisibles que permiten las normas vigentes sobre emisión de contaminantes por fuentes móviles y se deberán tener las certificaciones vigentes exigidas por la autoridad local o nacional.
- Los certificados de emisiones de los vehículos del proyecto deben mantener su vigencia y ser expedidos por diagnosticentros autorizados. Además se tendrá una relación de los vehículos al servicio del proyecto, propio y/o alquilado o como subcontratistas, donde conste la fecha de la última revisión técnico mecánica y programación de la próxima fecha de expiración del certificado de emisiones y próxima revisión. Se deberá anexar copia de las respectivas certificaciones en los informes mensuales a presentar a la Interventoría.
- Las operaciones de mantenimiento preventivo y sus fechas deben considerar aspectos tales como manuales de mantenimiento suministrados por los fabricantes y las horas de utilización o kilómetros de recorrido, según el caso. Los registros de los mantenimientos preventivos deben permanecer dentro del proyecto.
- Los sitios destinados para el parqueo de maquinaria y equipos dentro del proyecto deben estar provistos de cerramientos adecuados (como mínimo colombinas plásticas y tres líneas de cinta reflectiva)
- El transporte de equipos dotados de orugas se efectuará mediante tractomulas con cama baja. Durante la movilización de maquinaria y equipos o el transporte de elementos para la construcción se debe tener en cuenta las especificaciones de los vehículos de transporte y de las vías a utilizar.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Rio Nima,río Amaime, río Bolo, río Agua Clara y zanjón Zamorano.	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS
Residente de obra e Inspector SST del proyecto	***Ver presupuesto***

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INDICADOR	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
$\boldsymbol{Emisiones}(\%) = \frac{\boldsymbol{No.\,de\ certificados\ vigentes}}{\boldsymbol{No.\,de\ vehiculos\ en\ obra}}(\boldsymbol{mes}) * \boldsymbol{100}$ $\boldsymbol{Estado\ de\ maquinaria}(\%) = \frac{\boldsymbol{No.\,de\ mantenimientos\ realizados}}{\boldsymbol{No.\,de\ mantenimientos\ programados}}(\boldsymbol{mes}) * \boldsymbol{100}$	-Informes -Registro fotográfico -Registros de mantenimientos rutinarios, preventivos y correctivos de la maquinaria y vehículos

INFORME No. 1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETO:

REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIONATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

ELABORADO POR:
ANA MILETH TOBAR ARRIETA
LICENCIA SO 4703-2022

PERIODO

15 de septiembre hasta 03 de octubre de 2025

DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

CONTENIDO

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO 3
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3
3. SOCIALIZACIÓN CON PERSONAS AFECTADAS DE LA COMUNIDAD EN TIENDA NUEVA – RIO NIMA..... 4
4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..... 8
4.1. Socialización de peligros y riesgos..... 8
4.2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 9
5. MAQUINARIA - RETROEXCAVADORA..... 10
6. SEGURIDAD SOCIAL MES SEPTIEMBRE REPRESENTANTE LEGAL... 12
6.1. SEGURIDAD SOCIAL MES SEPTIEMBRE PERSONAL ADMINISTRATIVO 12
6.2. SEGURIDAD SOCIAL MES SEPTIEMBRE PERSONAL OPERATIVO.. 12
7. REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO..... 13
8. BITACORA..... 13
9. INDICADORES..... 13
10. ANEXOS..... 13

1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIONATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.
NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No. MP-2677-2025
VALOR INCIAL DEL CONTRATO.	QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($539.083.468,64)
CONTRATANTE	Municipio De Palmira, Valle Del Cauca.
CONTRATISTA	CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS identificado con cedula de ciudadania Nº 16.859.848

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Palmira ha sido particularmente afectado por fenómenos invernales, que han exacerbado la problemática de inundaciones. El uso inadecuado del suelo

y la construcción de infraestructura en zonas críticas han llevado a la alteración de las cuencas, como la de los ríos Nima, Zanjón Zamorano, Aguaclara, Bolo y Amaime. Esta alteración, combinada con lluvias intensas que superan los promedios históricos, ha reducido la capacidad hidráulica de estos cuerpos de agua, dificultando el paso normal del flujo y generando riesgos significativos para la comunidad.

La descolmatación, entendida como la eliminación de sedimentos, vegetación y obstáculos en los cauces, se vuelve fundamental para mejorar la capacidad hidráulica en los tramos críticos identificados. Este proceso no solo es necesario para prevenir inundaciones, sino que también es esencial para garantizar el bienestar de los habitantes y la protección de sus bienes.

Dada la gravedad de la situación y el riesgo inminente que enfrentan los asentamientos cercanos a estos cuerpos de agua, se hace urgente realizar un proyecto de descolmatación y limpieza en una longitud total de 1500 metros lineales. Estas acciones son necesarias para restablecer la capacidad hidráulica y minimizar el riesgo de desbordamientos que podrían tener consecuencias devastadoras para la comunidad.

Así, la realización de estas obras no solo responde a una necesidad inmediata de intervención, sino que también es un paso crucial para fortalecer la gestión del riesgo en el municipio, garantizando la seguridad y bienestar de los habitantes de Palmira.

3. SOCIALIZACIÓN CON PERSONAS AFECTADAS DE LA COMUNIDAD EN TIENDA NUEVA – RIO NIMA

CARLOS ARMANDO PEDROZA **NIT. 16859848-4**
CONTRATISTA

Se socializa objeto del contrato a las personas que viven cerca al rio Nima – Tienda Nueva









CARLOS ARMANDO PEDROZA **NIT. 16859848-4**
CONTRATISTA





CARLOS ARMANDO PEDROZA **NIT. 16859848-4**
CONTRATISTA

SOLICITUD DE PEMISO TEMPORAL PARA PASO DE MAQUINARIA AMARILLA POR VIA DE LA PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS AMAIME



Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

OFICIO

TRD-

107.1.48.41.00000004.15.2025000457 de fecha 2025-09-23

Palmira, 23 / septiembre / 2025

Señores
PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Pbro. FREDY ANDRES QUIMBAYO CASTAÑO
Correo Electrónico: parroquiadelsagradocorazonamaime@gmail.com.
Celular: 313 5160839
El Cerrito – Valle del Cauca

ASUNTO: Solicitud de permiso temporal para paso de maquinaria amarilla por vía de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús Amaime.

Cordial Saludo.

En el marco de la ejecución de las obras de mitigación del riesgo en comunidades con zonas vulnerables a inundaciones o crecientes súbitas, desde la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres – DGRD se celebró el contrato MP 2677-2025 con el señor Carlos Armando Pedroza, el cual tiene como finalidad realizar descolmataciones y canalización como mantenimiento al Río Amaime, por lo anterior y para la ejecución del contrato en la zona Barrio Azul – Amaime, solicitamos cordialmente autorización temporal para el paso de la maquinaria amarilla por la vía de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, con el compromiso de que las adecuaciones o modificaciones que se requieran realizar y las correcciones de las mismas quedarán bajo el compromiso del señor Carlos Armando Pedroza en el marco del contrato MP 2677-2025.

Resaltamos su compromiso en las acciones que contribuyan a la mitigación de los riesgos de la comunidad.

Atentamente,

ABELARDO ANGULO CABEZAS
Director de Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Wilder Daniel Henao Díaz – Técnico Operativo DGRD
Revisó: Abelardo Angulo Cabezas – Director DGRD
Aprobó: Abelardo Angulo Cabezas – Director DGRD

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

Página 1 de 1

Recibí, Viviana Perez
Secretaria Parroquia
24 / Septiembre / 2025

PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
DIÓCESIS DE PALMIRA
NIT. 815.004.093-1
CEL. 313 5160839

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La cantidad de trabajadores asignados para la actividad de este contrato son:

Periodo	Personal	Cantidad de trabajadores		
15/09/2025 03/10/2025		Número de trabajadores	Ingreso	Egreso
	Administrativo	3	3	
	Operativo	2	2	

4.1. Socialización de peligros y riesgos

Dese Seguridad y Salud en el Trabajo SST prevenimos las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones del trabajo, garantizando la salud física, mental y social del trabajador, conforme a ello, se socializa al operador sobre los peligros al que está expuesto al realizar su actividad.

Peligros mecanicos

Pueden producirse lesiones debidas principalmente a los elementos moviles de la maquina.

- Aplastamiento
- Aprisionamiento o enganche

Peligros termico

Pueden originarse quemaduras por contactos con materiales o piezas a temperatura extremadamente muy calientes.

Peligro producido por la exposición a ruido

La exposicion continua a ruido puede ocasionar perdida permanente de audición, fatiga, estrés o trastornos generales.

Peligros debido a defectos ergonómicos

Debido a posturas incorrectas o la necesidad de realizar esfuerzos mayores que los que serian propios de la tarea.

4.2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se realizo la entrega de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP)

BOTAS PLATINA



PROTECCIÓN AUDITIVA



5. MAQUINARIA - RETROEXCAVADORA

Estos son algunos factores asociados al trabajo con maquinaria pesada:

- Falta de sueño del operador en jornadas extensas
- Volcamiento del equipo por condiciones de terreno en pendientes o derrumbes en bordes de excavaciones
- Caídas de altura, al situarse sobre la estructura de equipo o saltar desde la cabina o desde la estructura
- Golpes por herramientas
- Atropellar a peatones que circulen en el área de influencia del equipo, por encontrarse en puntos ciegos
- Chocas o golpear otros vehículos

Importante.

Se adjunta documentación de la maquinaria:

- Ficha técnica de la retroexcavadora Hitachi ZX120
- Declaración de importación
- Tarjeta de registro de maquinaria
- Ficha preoperacional

CARLOS ARMANDO PEDROZA **NIT. 16859848-4**
CONTRATISTA

CAMABAJA PARA TRANSPORTAR LA RETROEXCAVADORA





6. SEGURIDAD SOCIAL MES SEPTIEMBRE REPRESENTANTE LEGAL

Nombre de operario	Pagos - Seguridad Social		
	ARL	EPS	AFP
Carlos Armando Pedroza	Sura	Nueva EPS	Porvenir

6.1. SEGURIDAD SOCIAL MES SEPTIEMBRE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Nombre	Cargo	Pagos - Seguridad Social		
		ARL	EPS	AFP
Carolina Reina	Ingeniera ambiental	Positiva	Sura	Colpensiones
David Valdés	Topógrafo	Positiva	S.O.S	Colpensiones
Ana Tobar	Seguridad y Salud en el Trabajo	Axa Colpatria	Nueva EPS	Colpensiones

6.2. SEGURIDAD SOCIAL MES SEPTIEMBRE PERSONAL OPERATIVO

Nombre	Cargo	Pagos - Seguridad Social		
		ARL	EPS	AFP
Julián Andrés Lemos	Operario	Colpatria	S.O.S	Porvenir
Luis German Bonilla	Ayudante	Positiva	Nueva EPS	Porvenir

7. REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Se socializa a los trabajadores sobre el reporte de accidentes de trabajo:

1. Ocurre el presunto accidente de trabajo
2. Debe reportar a líder inmediato
3. Reporta a Seguridad y salud en el Trabajo
4. Informa sobre lo ocurrido a la ARL
5. Debe dirigirse a la IPS en caso de ser necesario
6. Participa de la investigación del accidente de trabajo

8. BITACORA

Se lleva control en obra por medio de bitácora, donde se registra día a día las novedades que ocurren en obra o en su defecto visitas de supervisión

9. INDICADORES

Frecuencia de accidentalidad

En el mes de septiembre se presentaron 0 accidentes de trabajo.

Severidad de accidentalidad

En el mes de septiembre se perdieron 0 días por accidente de trabajo.

10. ANEXOS

- Asistencia de socialización a miembros afectados de la comunidad
- Planilla mes septiembre representante legal
- Planilla mes septiembre personal administrativo
- Planilla mes septiembre personal operativo
- Documentos de la retroexcavadora
- Documentos de cama baja
- Bitácora



Ana Mileth Tobar A.
Cedula. 1.007.858.008
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

Alcaldía de Palmira	CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS NIT. 16859848-4	**LISTADO DE ASISTENCIA**	Versión:	1
			Fecha:	Septiembre 2025

TEMA: Socialización a comunidad. Tienda nueva Rio nima.		**EXPOSITOR:** Ana Mileth Tobar.	
FECHA: 15 (DD) 09 (MM) 2025 (AAAA)	**HORA INICIAL:** 8:00 am	**HORA FINAL:** 8:30 am.	**LUGAR:** Tienda Nueva.
OBJETIVO: Socializar a la comunidad. motivo de la maquinaria. en el Rio Nima.			

ASISTENTES

N°	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Daniel Varela	comunidad	3704097074	danielvare@gmail.com	Daniel Varela
2	Oscar Armando	comunidad	3207041594	Oscar Armando	
3	Luis Jose H	comunidad	3215237449		Luis Jose H
4	Hernando Suarez	comunidad	3116205770		Hernando Suarez
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Scanned with CamScanner

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16859848		PEDROZA ROJAS CARLOS ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 3D 1A 12	EL CERRITO-VALLE	2572838	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1000001098	9492282961	I	2025/10/10	2025/10/02	BANCO DE BOGOTA	0	$469,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Ciudad: EL CERRITO Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0
1	CC	16859848	PEDROZA CARLOS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$28,500	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$28,500			$1,423,500	$34,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16859848		PEDROZA ROJAS CARLOS ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 3D 1A 12	EL CERRITO-VALLE	2572838	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1000001098	9492282961	I	2025/10/10	2025/10/02	BANCO DE BOGOTA	0	$469,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$34,700	$0	$0	$34,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$469,000	$0	$0	$469,000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	29661691
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA REINA REINA BOLANOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PALMIRA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 45B # 25-29	TELÉFONO:	2860899
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7983350466**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/09/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1759326224

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 433.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.000	$ 0	$ 433.000
SUBTOTALES:										**$ 433.000**	**$ 0**	**$ 433.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 338.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 338.300	$ 0	$ 0	$ 338.300
SUBTOTALES:													**$ 338.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 338.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.200	$ 14.200	$ 0	$ 0	$ 14.200
SUBTOTALES:									**$ 14.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 29661691	REINA BOLAÑOS CAROLINA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2.706.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.706.000	$ 433.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 433.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.706.000	$ 338.300	$ 0	$ 338.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.706.000	29661691	$ 14.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 785.500

Planilla Pagada

Bancolombia

Comprobante en línea

7 Sep 2025 09:18:34

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1759326224

Comercio
SOI ACH

Referencia 1
10.80.25.153

Fecha
7 Sep 2025 09:18:34

Referencia 2
CC

Número de factura
7983350466

Referencia 3
29661691

Descripción del pago
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Valor del Pago
$785.500

Número de comprobante
TR1116556224

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 2654**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-08, 07:42:10 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 80307333

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-10-08

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INDEPENDIENTE				
Documento	CC 1113676142	**Dirección**	CR 2 #33 A - 08 PALMERA DE MARCELLA		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3167063511		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1113676142		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00					VALDES RODRIGUEZ DAVID FELIPE	76520000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																									Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			$ 2.178.000	25-14		16 %	$ 2.178.000	$ 348.500	$ 0	$ 0	EPS018		12,5 %	$ 2.178.000	$ 272.300	$ 0	14-23	3	2,436 %	$ 2.178.000	$ 53.100	CCF57	0,6 %	$ 2.178.000	$ 13.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COMFANDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 348.500	$ 0	$ 0	$ 272.300	$ 53.100	$ 13.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 687.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900691351-9	MAQUINARIA PEDROZA E HIJO S.A.S.	CARRERA 1 1-299	2586624	pedrozarojas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429		VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					29	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	11/09/2025	89598875	$11.343.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	285.000	0		0		0	0	0	0	285.000	5
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.005.100	0		0		0	0	0	0	1.005.100	18
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	3.644.800	0	0	0	0	0	0		3.644.800	16
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.650.100	0	0	0	0	0	0		2.650.100	12

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.797.900				1.797.900	0	0	1.797.900			17.979	1.797.900	29

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	1.618.800	0	0	1.618.800	29

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900691351-9	MAQUINARIA PEDROZA E HIJO S.A.S.		CARRERA 1 1-299	2586624	pedrozarojas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429			VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					29	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	11/09/2025	89598875	$11.343.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.632.100	1.632.100
Pensión	2	6.294.900	6.294.900
Riesgos Laborales	1	1.797.900	1.797.900
CCF	1	1.618.800	1.618.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	11.343.700	11.343.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900691351-9	MAQUINARIA PEDROZA E HIJO S.A.S.		CARRERA 1 1-299	2586624	pedrozarojas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	D – Lev 1429			VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					29	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	11/09/2025	89598875	$11.343.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006217994	CARREJO FLOREZ MAURICIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1007352405	ROMAN VARELA DIEGO FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1112151424	JIMENEZ BOLAÑOS MICHAEL STIVEN	1	0			S	X																25-14	806.650	129.100	0	0	0	0	EPS037	806.650	32.300	14-4	806.650	4	35.100	CCF56	806.650	32.300	0	0	0	0	0
4	CC	1112151424	JIMENEZ BOLAÑOS MICHAEL STIVEN	1	0			S										X							25-14	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS037	94.900	3.800	14-4	94.900	4	0	CCF56	94.900	0	0	0	0	0	0
5	CC	1114121073	LEMOS JULIAN ANDRES	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS018	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	1114820181	BELTRAMI MARTINEZ SILVINO PAOLO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1114832484	BARAHONA GIRALDO LEONARDO FABIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC18	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	1115069045	GARCIA AGUIRRE YULIANA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	1144091037	CASTAÑEDA VELASCO JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	CC	16860492	ARANGO CAICEDO WILY	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	16863025	PEDROZA ROJAS FABIAN ANDRES	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	16865194	LOPEZ ARBOLEDA JULIO CESAR	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	6275177	RIVERA JARAMILLO GERMAN	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS018	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
14	CC	6287528	PEDROZA ARMANDO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	CC	66657929	NARANJO SALAZAR LUZ ANGELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	79050751	VILLAMIL LUGO GUILLERMO FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS018	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	PT	1219745	BORGES TORREALBA EGNI EDUARDO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
18	CC	1114832926	VERA ESCOBAR DARY YULIETH	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS018	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
19	CC	6294291	MARTINEZ GONZALEZ JULIO VICTOR	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
20	CC	1113698490	HERNANDEZ HERNANDEZ ANYELO ESTEBAN	1	0			S																	230301	1.186.250	189.800	0	0	0	0	ESSC18	1.186.250	47.500	14-4	1.186.250	4	51.700	CCF56	1.186.250	47.500	0	0	0	0	0
21	CC	1113698490	HERNANDEZ HERNANDEZ ANYELO ESTEBAN	1	0			S															5		230301	237.250	38.000	0	0	0	0	ESSC18	237.250	9.500	14-4	237.250	4	0	CCF56	237.250	0	0	0	0	0	0
22	CC	16283857	AGUDELO CARLOS OLMEDO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
23	CC	1114831592	GONZALEZ TRIVIÑO LEONARDO FABIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
24	CC	16195310	OSPINA ARRUBLA GERMAN DE JESUS	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
25	CC	5309805	GUERRA NAVARRO JOSE MANUEL	1	4			S																		0	0	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
26	CC	16866799	VERA ESCOBAR CHARLES	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS018	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
27	CC	1114835989	ORTIZ RAMIREZ CRISTIAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
28	CC	66655762	MANCHABAJOY MARIA LUCRECIA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC62	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
29	PT	1192241	MELO LOZADA JHONDRI VENTURA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
30	CC	1089482324	BONILLA CARLOSAMA LUIS GERMAN	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
31	CC	1114827217	PEÑA BENAVIDES HECTOR	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Tren de rodaje

Número de zapatas de un lado	44
Tamaño de la zapata	700 mm
Número de rodillos de apoyo a cada lado	1
Número de cojinetes a cada lado	7
Presión especifica sobre el suelo	28.4 kPa
Velocidad máxima de transporte	5.5 km/h
Ancho de vía	1990 mm

Pala

Volumen inicial de la pala	0.5 m3
Volumen mínimo de la pala	0.19 m3
Volumen máximo de la pala	0.66 m3

Motor

Fabricante	Isuzu
Modelo	CC-4BG1TC
Potencia efectiva	65 kW
Potencia medida en	2150 RPM.
Cilindrada	4.3 l.
Momento de fuerza tomado en	1600 RPM.

Momento de fuerza máximo	343 Nm
Aspiración	Turboalimentación con enfriador intermedio
Número de cilindros	4

Mecanismo de giro

Velocidad de giro	13.7 RPM.

Explotación

Peso útil	12500 kg
Volumen de combustible	250 l.
Volumen del fluido del sistema refrigerante	19 l.
Volumen del fluido del sistema hidráulico	130 l.
Volumen de aceite del motor	15.8 l.
Volumen del fluido del mecanismo del cambio de longitud de la pluma	3.2 l.
Tensión de funcionamiento	24 V
Amperaje del generador	50 amperios
Presión de la válvula de regulación del sistema hidráulico	34335.9 kPa
Capacidad de la bomba hidráulica	210 l/min

Dimensiones

Ancho hasta el lado exterior de la cadena de oruga	2690 mm
Altura hasta la parte superior de la cabina	2740 mm
Despeje sobre el suelo	440 mm
Despeje del contrapeso sobre el suelo	890 mm
Radio de giro de la parte trasera de la plataforma	2130 mm
Longitud de la cadena de la oruga a nivel del suelo	2880 mm

Característica de plumas/secciones 3

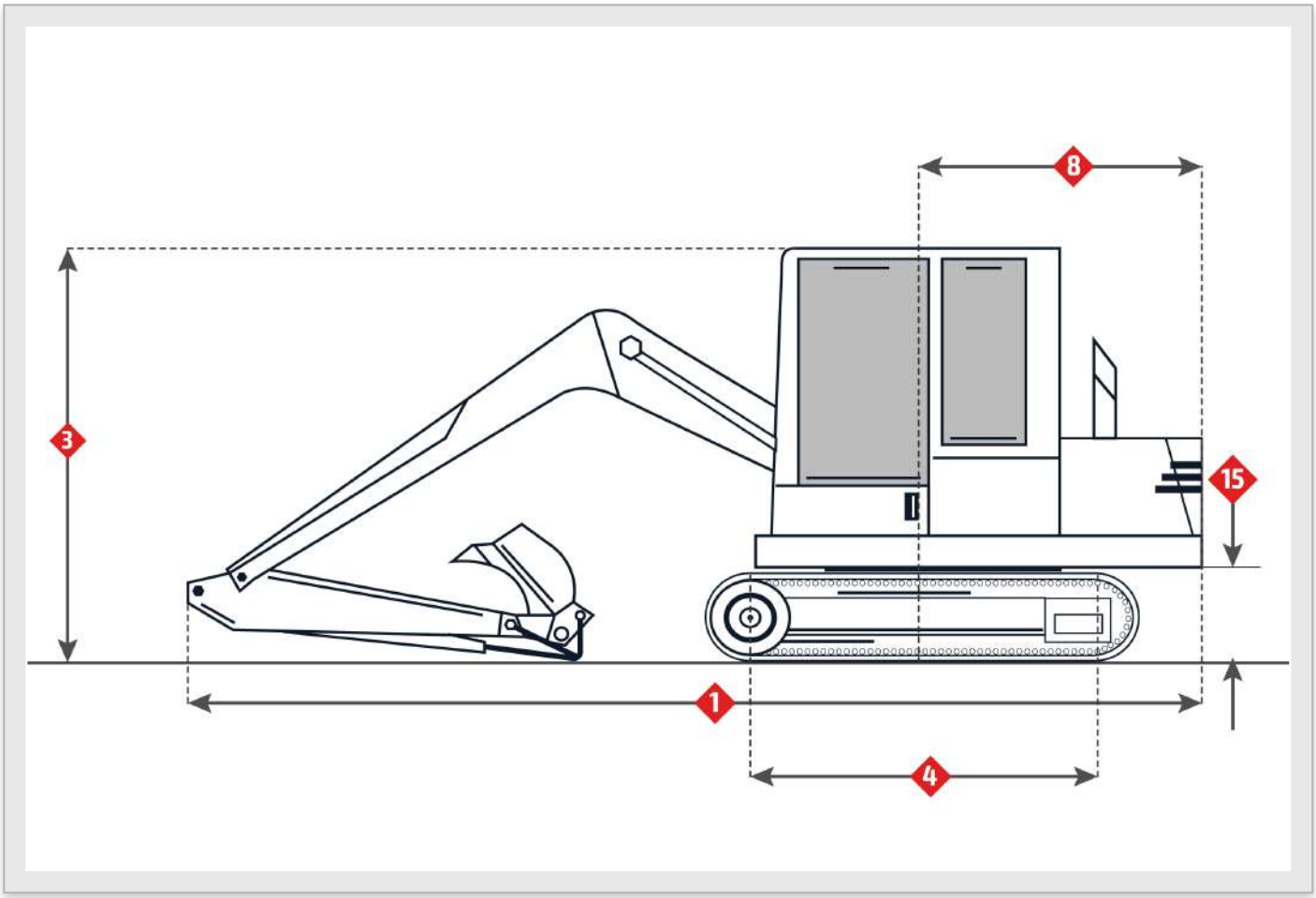
Altura para el transporte	2740 mm
Longitud para el transporte	7620 mm
Profundidad máxima de excavación	6060 mm
Alcance máximo a lo largo del nivel del suelo	8620 mm
Altura máxima de corte	8900 mm
Altura máxima de carga	6490 mm
Profundidad máxima de excavación de una pared vertical	5500 mm

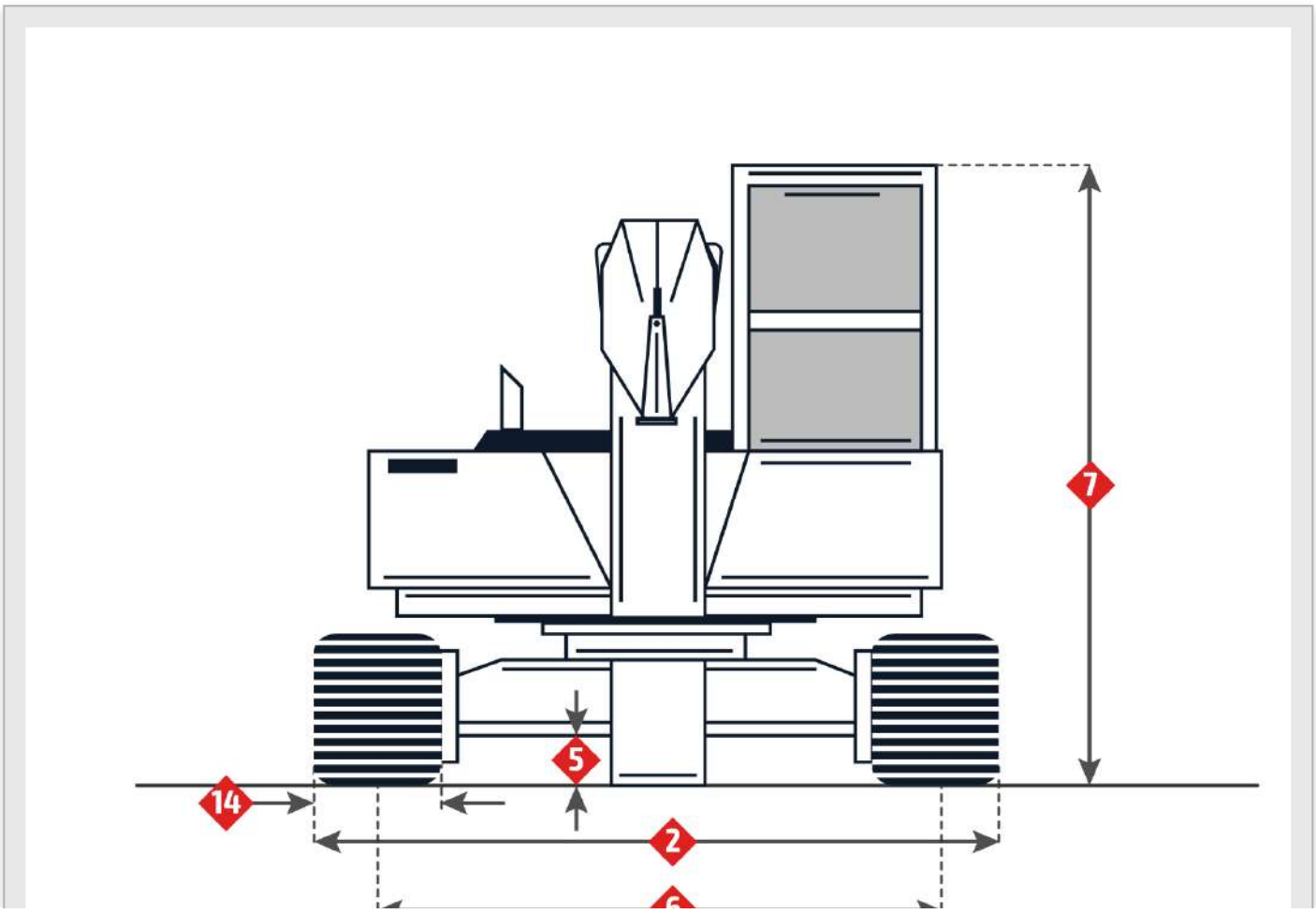
Característica de plumas/secciones 2

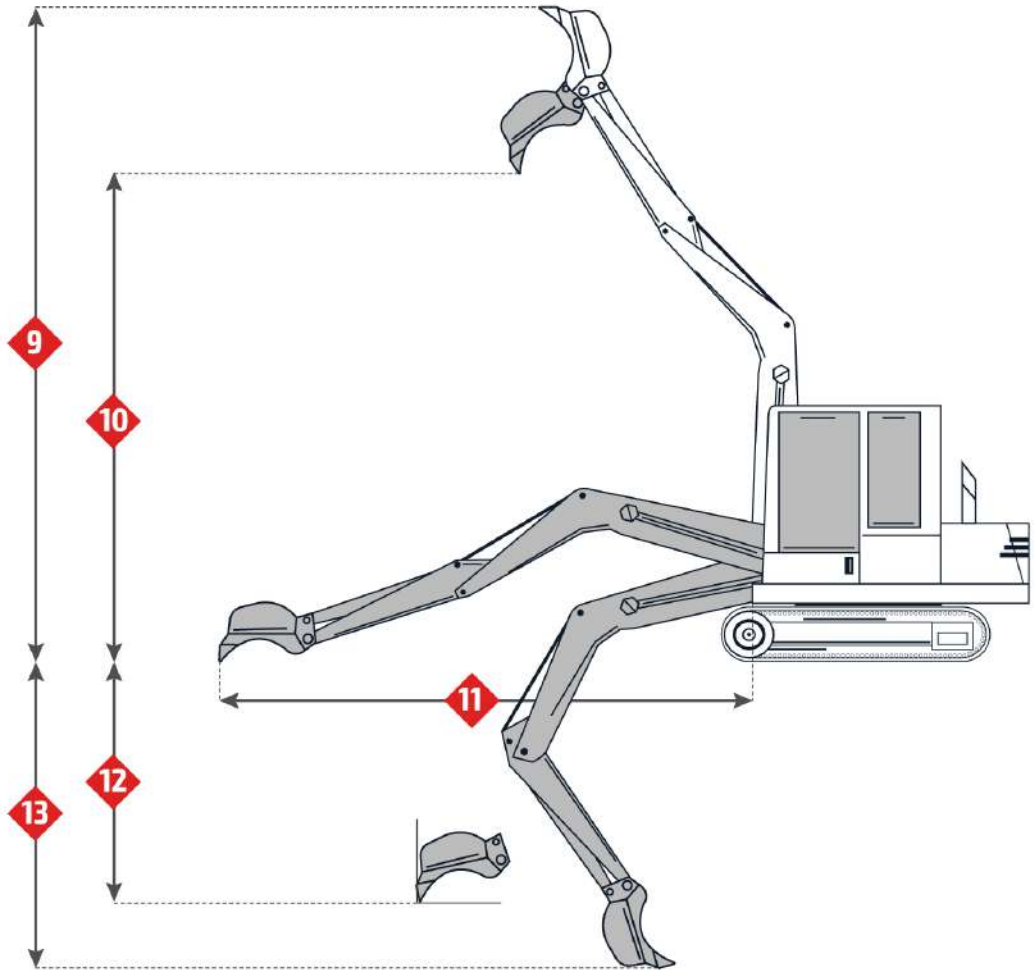
Altura para el transporte	2740 mm
Longitud para el transporte	7610 mm
Profundidad máxima de excavación	5570 mm
Alcance máximo a lo largo del nivel del suelo	8140 mm
Altura máxima de corte	8570 mm
Altura máxima de carga	6160 mm
Profundidad máxima de excavación de una pared vertical	5020 mm

Característica de plumas/secciones 1

Profundidad máxima de excavación	5150 mm
Alcance máximo a lo largo del nivel del suelo	7770 mm
Altura máxima de corte	8370 mm
Altura máxima de carga	5960 mm
Profundidad máxima de excavación de una pared vertical	4650 mm
Altura para el transporte	2740 mm
Longitud para el transporte	7610 mm


8
3
15
1
4


7
5
14
2
6



Imágenes

Tren de rodaje

6. Ancho de vía	1990 mm
14. Tamaño de la zapata	700 mm

Dimensiones

2. Ancho hasta el lado exterior de la cadena de oruga	2690 mm

4. Longitud de la cadena de la oruga a nivel del suelo	2880 mm
5. Despeje sobre el suelo	440 mm
7. Altura hasta la parte superior de la cabina	2740 mm
8. Radio de giro de la parte trasera de la plataforma	2130 mm
15. Despeje del contrapeso sobre el suelo	890 mm
15. Despeje del contrapeso sobre el suelo	890 mm

Característica de plumas/secciones 1

1. Longitud para el transporte	7610 mm
3. Altura para el transporte	2740 mm
9. Altura máxima de corte	8370 mm
10. Altura máxima de carga	5960 mm
11. Alcance máximo a lo largo del nivel del suelo	7770 mm
12. Profundidad máxima de excavación de una pared vertical	4650 mm
13. Profundidad máxima de excavación	5150 mm
1. Longitud para el transporte	7610 mm
3. Altura para el transporte	2740 mm
9. Altura máxima de corte	8570 mm

10. Altura máxima de carga	6160 mm
11. Alcance máximo a lo largo del nivel del suelo	8140 mm
12. Profundidad máxima de excavación de una pared vertical	5020 mm
13. Profundidad máxima de excavación	5570 mm
1. Longitud para el transporte	7620 mm
3. Altura para el transporte	2740 mm
9. Altura máxima de corte	8900 mm
10. Altura máxima de carga	6490 mm
11. Alcance máximo a lo largo del nivel del suelo	8620 mm
12. Profundidad máxima de excavación de una pared vertical	5500 mm
13. Profundidad máxima de excavación	6060 mm

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2022

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario
3520220000031788-9

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (N.I.T.): 16863025 | 6. DV: 5 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: PEDROZA ROJAS FABIAN ANDRES

13. Dirección: CL 1 SUR 6 09 URB LOS SAMANES | 15. Teléfono: 2586624 | 12. Cód. Admón.: 35 | 16. Cód. Dpto: 76 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 248

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (N.I.T.): 860504195 | 25. DV: 1 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS COINTER S.A.S NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 304

29. Número documento de identificación: 19499981 | 30. Apellidos y nombres: HERNANDEZ GONZALEZ HOLMAN GABRIEL

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BUN	20950	No. 116575012104587	2022 - 01 - 27	No. NYKS182056521	2021 - 12 - 29

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: HITACHI CONSTRUCTION MACHINERY JAPAN CO., LTD | 47. Ciudad: TOKYO | 48. Cod.País Exportador: 399

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 6-9-3 HIGASHI - UENO TAITO KU. | 50. E-mail: 81 3 5826-5288

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
JAN001XBJ	2021 - 12 - 20	399	1	580	76	NAVEMAR SAS	3,950.40

S

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8429520000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	399	XXX

69. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
08	01	399	12,100.00	12,100.00	PK	2	1	U	1.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
37,929.60	5,268.00	70.24	0.00	5,338.24	0.00	43,267.84	L	40000723

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
3	2022	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	170,925,275	0	0	0
I.V.A.	19.00	170,925,275	32,476,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0
Sancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	32,476,000		0

91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO 67256-22 DECLARACION 1 DE 1;; VISTO BUENO VIFS-2022-00624 DEL 17/01/2022 , USED EXCAVATOR, CON TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS P
ARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO ... REF SIN REFENRENCIA PRODUCTO: RETROEXCAVADORA EXCAVADORA HIDRAULICA, RETROEXCAVADORA EXCAVADORA
HIDRAULICA, MARCA: HITACHI, MODELO: ZX120-3, USO O DESTINO: APOYO A LA INDUSTRIA AGRICOLA HITACHI, PRECIO CUANDO NUEVO 9.500.000
DIPY , ENGINE INFO , MARCA MOTOR: ISUZU , MODEL MOTOR : 4JJ1, SERIAL MOTOR: 157394 , CANTIDAD 1 UNIDADES; ,SERIALES HCM1R100T00091
949 XXXXXXXXXXXXX

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 116568

No. DE REGISTRO	MARCA	LÍNEA	AÑO MODELO
MC418094	HITACHI	ZX120-3	2013

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	HCMIR100T0000[illegible]949

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
NARANJA	157394	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
12000 Kg	2760 mm	2470 mm	7450 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PEDROZA ROJAS CARLOS ARMANDO	C.C. 16.859.848

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTO/YTE EL CERRITO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
08-02-2022	06-02-2023	****

ORIGEN	SEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	352022000031788	03/02/2022



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000051814

CARLOS ARMANDO PEDROZA NIT. 16859848-4	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Código: Versión: 1 Fecha de Emisión: Agosto 2025

PROYECTO	Descolmatación Rio Nima T.N.	FECHA	15/09/25 - 20/09/25.

TIPO DE MAQUINARIA O EQUIPO	Buldozer		Retroexcavadora	X	Cargador		Minicargador		Piloteadora		Paladraga	
	Excavadora		Autohormigonera		Motoniveladora		Vibrocompactador		Otra			

PROPIETARIO		OPERADOR	

Marque en la casilla con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

	1. ASPECTO A INSPECCIONAR	DÍAS LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
1.1	Verificar nivel de aceite motor								
1.2	Verificar nivel de refrigerante								
1.3	Verificar que no se tenga presencia de fugas en el motor								
1.4	Verificar estado de las correas								
1.5	Verificar estado de filtros de aceite, combustible y aire								
1.6	Drenar filtro separador de agua								
1.7	Verificar estado y limpieza del radiador y enfriador de aceite								
1.8	Verificar nivel de aceite hidraulico								
1.9	Verificar que no se tenga presencia de fugas en el sistema hidraulico								
1.1	Verificar funcionamiento de los mandos								
1.11	Verificar estado de los cilindros hidraulicos								
1.12	Inspeccionar el ajuste de los componentes del equipo (Brazo, tornamesa, etc)								
1.13	Verificar funcionamiento del tablero								
1.14	Verificar funcionamiento de pitos y alarmas								
1.15	Verificar estado de baterias y luces								
1.16	Verificar presión de aire y estado general de las llantas								
1.17	Verificar estado y funcionamiento de frenos								
1.18	Verificar el estado de la barra antivuelco								
1.19	Realizar engrase del equipo								
1.20	Verificar estado de vidrios y espejos								
1.21	Inspeccionar tren de rodaje (Carriles, Sprockets, tensoras, cadenas)								
1.22	Verificar estado general del balde o cuchilla (Dientes, esquineras, soldaduras, etc)								
1.23	Verificar estado del rodillo y acoples								
1.24	Verificar estado tubo de escape								
1.25	Verificar estado fisico del equipo (Latoneria y pintura)								

	2. AUTOHORMIGONERA	DÍAS LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
2.1	Canal								
2.2	Hidrolavadora								
2.3	Bomba sube-baja canal								
2.4	Tanque de agua								
2.5	Pala de carga								
2.6	Tambor								
2.7	Tablero de mezcla								

El siguiente item se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

	3. FACTORES HUMANOS	CUMPLE SI		NO		OBSERVACIONES
3.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad de la maquina?	X				
3.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso de la maquina?	X				
3.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras?	X				
3.4	Ejecuta prácticas de Seguridad en Manejo de la maquina?	X				

	INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
FIRMA		
NOMBRE	Julian Ledos	Ana Tobar.
C.C	1.119.121073	Ana Tobar. 1007013058.

Scanned with CamScanner

CARLOS ARMANDO PEDROZA NIT. 16859848-4	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA	Código: Versión: 1 Fecha de Emisión: Agosto 2025

PROYECTO	Desmatacion Rio Nima Tienda Nueva	FECHA	22/09/25 - 27/09/25.

TIPO DE MAQUINARIA O EQUIPO	Buldozer [ ]	Retroexcavadora [X]	Cargador [ ]	Minicargador [ ]	Piloteadora [ ]	Paladraga [ ]
	Excavadora [ ]	Autohormigonera [ ]	Motoniveladora [ ]	Vibrocompactador [ ]	Otra [ ]	

PROPIETARIO		OPERADOR	

Marque en la casilla con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

	1. ASPECTO A INSPECCIONAR	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Verificar nivel de aceite motor	C	C	C	C	C	C		
1.2	Verificar nivel de refrigerante	C	C	C	C	C	C		
1.3	Verificar que no se tenga presencia de fugas en el motor	C	C	C	C	C	C		
1.4	Verificar estado de las correas	C	C	C	C	C	C		
1.5	Verificar estado de filtros de aceite, combustible y aire	C	C	C	C	C	C		
1.6	Drenar filtro separador de agua	C	C	C	C	C	C		
1.7	Verificar estado y limpieza del radiador y enfriador de aceite	C	C	C	C	C	C		
1.8	Verificar nivel de aceite hidraulico	C	C	C	C	C	C		
1.9	Verificar que no se tenga presencia de fugas en el sistema hidraulico	C	C	C	C	C	C		
1.1	Verificar funcionamiento de los mandos	C	C	C	C	C	C		
1.11	Verificar estado de los cilindros hidraulicos	C	C	C	C	C	C		
1.12	Inspeccionar el ajuste de los componentes del equipo (Brazo, tornamesa, etc)	C	C	C	C	C	C		
1.13	Verificar funcionamiento del tablero	C	C	C	C	C	C		
1.14	Verificar funcionamiento de pitos y alarmas	C	C	C	C	C	C		
1.15	Verificar estado de baterias y luces	C	C	C	C	C	C		
1.16	Verificar presión de aire y estado general de las llantas	C	C	C	C	C	C		
1.17	Verificar estado y funcionamiento de frenos	C	C	C	C	C	C		
1.18	Verificar el estado de la barra antivuelco	C	C	C	C	C	C		
1.19	Realizar engrase del equipo	C	C	C	C	C	C		
1.20	Verificar estado de vidrios y espejos	C	C	C	C	C	C		
1.21	Inspeccionar tren de rodaje (Carriles, Sprockets, tensoras, cadenas)	C	C	C	C	C	C		
1.22	Verificar estado general del balde o cuchilla (Dientes, esquineras, soldaduras, etc)	C	C	C	C	C	C		
1.23	Verificar estado del rodillo y acoples	C	C	C	C	C	C		
1.24	Verificar estado tubo de escape	C	C	C	C	C	C		
1.25	Verificar estado fisico del equipo (Latoneria y pintura)	C	C	C	C	C	C		

	2. AUTOHORMIGONERA	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
2.1	Canal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.2	Hidrolavadora	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.3	Bomba sube-baja canal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.4	Tanque de agua	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.5	Pala de carga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.6	Tambor	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7	Tablero de mezcla	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

El siguiente item se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

	3. FACTORES HUMANOS	CUMPLE				OBSERVACIONES
		SI		NO		
3.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad de la maquina?	X				
3.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso de la maquina?	X				
3.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras?	X				
3.4	Ejecuta prácticas de Seguridad en Manejo de la maquina?	X				

	INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe Inmediato / SST
FIRMA		
NOMBRE	Julian Ledo	Ana Tobar Ana Tobar
C.C	1.114121079	1007808528.

Scanned with CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.195.310
OSPINA ARRUBLA
APELLIDOS
GERMAN DE JESUS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1963
RIOFRIO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-SEP-1982 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3107900-00287649-M-0016195310-20110331 0026463320A 1 2921225583



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 16195310

NOMBRE

GERMAN DE JESUS OSPINA ARRUBLA

FECHA DE NACIMIENTO

27-12-1963

RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

22-09-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA MPAL TTO y TTE EL CERRITO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	22-09-2029	PARTICULAR
C3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	22-09-2025	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004395214

SERVICIOS INTEGRALES/1021

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900691351-9	MAQUINARIA PEDROZA E HIJO S.A.S.	CARRERA 1 1-299	2586624	pedrozarojas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429		VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					29	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	11/09/2025	89598875	$11.343.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	285.000	0		0		0	0	0	0	285.000	5
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.005.100	0		0		0	0	0	0	1.005.100	18
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	3.644.800	0	0	0	0	0	0		3.644.800	16
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.650.100	0	0	0	0	0	0		2.650.100	12

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.797.900				1.797.900	0	0	1.797.900			17.979	1.797.900	29

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	1.618.800	0	0	1.618.800	29

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900691351-9	MAQUINARIA PEDROZA E HIJO S.A.S.		CARRERA 1 1-299	2586624	pedrozarojas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429			VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					29	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	11/09/2025	89598875	$11.343.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.632.100	1.632.100
Pensión	2	6.294.900	6.294.900
Riesgos Laborales	1	1.797.900	1.797.900
CCF	1	1.618.800	1.618.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	11.343.700	11.343.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900691351-9	MAQUINARIA PEDROZA E HIJO S.A.S.		CARRERA 1 1-299	2586624	pedrozarojas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	D – Lev 1429			VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					29	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	11/09/2025	89598875	$11.343.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006217994	CARREJO FLOREZ MAURICIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1007352405	ROMAN VARELA DIEGO FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1112151424	JIMENEZ BOLAÑOS MICHAEL STIVEN	1	0			S	X																25-14	806.650	129.100	0	0	0	0	EPS037	806.650	32.300	14-4	806.650	4	35.100	CCF56	806.650	32.300	0	0	0	0	0
4	CC	1112151424	JIMENEZ BOLAÑOS MICHAEL STIVEN	1	0			S										X							25-14	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS037	94.900	3.800	14-4	94.900	4	0	CCF56	94.900	0	0	0	0	0	0
5	CC	1114121073	LEMOS JULIAN ANDRES	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS018	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	1114820181	BELTRAMI MARTINEZ SILVINO PAOLO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
7	CC	1114832484	BARAHONA GIRALDO LEONARDO FABIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC18	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	1115069045	GARCIA AGUIRRE YULIANA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
9	CC	1144091037	CASTAÑEDA VELASCO JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	CC	16860492	ARANGO CAICEDO WILY	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
11	CC	16863025	PEDROZA ROJAS FABIAN ANDRES	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	16865194	LOPEZ ARBOLEDA JULIO CESAR	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	6275177	RIVERA JARAMILLO GERMAN	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS018	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
14	CC	6287528	PEDROZA ARMANDO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	CC	66657929	NARANJO SALAZAR LUZ ANGELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	79050751	VILLAMIL LUGO GUILLERMO FERNANDO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS018	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	PT	1219745	BORGES TORREALBA EGNI EDUARDO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	5	99.100	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
18	CC	1114832926	VERA ESCOBAR DARY YULIETH	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS018	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
19	CC	6294291	MARTINEZ GONZALEZ JULIO VICTOR	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
20	CC	1113698490	HERNANDEZ HERNANDEZ ANYELO ESTEBAN	1	0			S																	230301	1.186.250	189.800	0	0	0	0	ESSC18	1.186.250	47.500	14-4	1.186.250	4	51.700	CCF56	1.186.250	47.500	0	0	0	0	0
21	CC	1113698490	HERNANDEZ HERNANDEZ ANYELO ESTEBAN	1	0			S															5		230301	237.250	38.000	0	0	0	0	ESSC18	237.250	9.500	14-4	237.250	4	0	CCF56	237.250	0	0	0	0	0	0
22	CC	16283857	AGUDELO CARLOS OLMEDO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
23	CC	1114831592	GONZALEZ TRIVIÑO LEONARDO FABIO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
24	CC	16195310	OSPINA ARRUBLA GERMAN DE JESUS	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
25	CC	5309805	GUERRA NAVARRO JOSE MANUEL	1	4			S																		0	0	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
26	CC	16866799	VERA ESCOBAR CHARLES	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS018	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
27	CC	1114835989	ORTIZ RAMIREZ CRISTIAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
28	CC	66655762	MANCHABAJOY MARIA LUCRECIA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	ESSC62	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
29	PT	1192241	MELO LOZADA JHONDRI VENTURA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
30	CC	1089482324	BONILLA CARLOSAMA LUIS GERMAN	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
31	CC	1114827217	PEÑA BENAVIDES HECTOR	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	4	62.000	CCF56	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028976269

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
OMF298	INTERNATIONAL	COF-1950-B DE 149	1982

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.000	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	22000

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
V345E1580848	N	******

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
2HTD1022XCCA10325	N	CCA10325	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

PEDROZA ROJAS FABIAN ANDRES — C.C. 16863025



RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	23/08/1981	2

85857

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
21/05/1982	26/04/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INSP TTOYTTE MCPAL SAHAGUN

LT03006222349

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	1	22	2025	1	23	2026	1	22

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3350575100	OMF298	VEHICULOS DE CARGA	PARTICULAR	3000	1982

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	

LÍNEA VEHÍCULO: COF-1950-B DE 149

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
V345E1580848	CCA10325	CCA10325000000000	22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PEDROZA ROJAS, FABIAN ANDRES	3167520411	CC	16863025	EL CERRITO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880499	3350575100	EL CERRITO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
333	$1.061.500,00	$551.900,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$1.615.500,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179568060

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTROVALLE S.A.

NIT: 900120713

No. de Certificado de Acreditación:

Fecha de expedición: 2025/02/15

Fecha de vencimiento: 2026/02/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	OMF298	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	1982
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	3000	**NRO. MOTOR:**	V345E1580848
NRO. CHASIS:	CCA10325	**VIN:**	
LÍNEA:	COF-1950-B DE 149		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: FABIAN A. PEDROZA R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FELIPE ALEJANDRO DUQUE ACOSTA

Dia 1.
Fecha: 15 Septiembre, 2025
Condiciones Climaticas: · soleado.
Lugar: Tienda nueva (Rio Nima)
Actividad principal: Recepción de camabga con maquinaria. para iniciar labores de descamatación.
Siendo las 9:00 am ingresó al Sitio la camabaja. transpoitando la retro excavadora. tipo Drogas.
Se realiza inspección visual del equipo verificación de estado general y combustible.
se ubicó la maquinaria en el area destinada. para Parqueo y alistamiento.
a las 12:00 pm. dos agentes de la policia realiza. Visita. preventiva para verificar permisos y medidas de seguridad.
No se presentarón novedades.

Dan F. Vdos P.

5:30 pm terminan labores Sin novedad.

Dia 2.
Fecha: 16 de septiembre. 2025
condiciones Climaticas: Soleado
lugar: Tienda. Nueva (Rio Nima)

Se inicia el día de trabajo con limpieza y retiro de sedimentos, e ingreso del personal. y verificación de condiciones de seguridad, el operador realizo inspecion preventivo y encendido del equipo, para dar inicio a las labores de descolmatación. en el punto, a la comunidad vecina se les recordó mantener distancia prudente, por otro lado, se mantiene el Clima favorable para la jornada.
Topografo realiza visita e indica al personal. mantener zona despejada durante el trabajo
Dawlf. Vabs R.
Se cierra terminan labores sin novedad.

Ana Tobar.

Dia 3.
fecha: 4 septiembre de 2025.
condición climatica: dra soleado.
Lugar: Tienda Nueva Rio Nimal

Se inician labores de excavación con el personal de la descolmatacion, se hace verificacion de condiciones de seguridad en area a trabajar y en maquinaria. no se presentan retrasos, por el contrario los labores avanzan significativamente. En horas de la tarde la maquina para por temas técnicos y consigo se detiene la labor. a las 5:15 pm, normalmente el trabajo finaliza a las 5:30 pm.

por otro lado, no hubo incidente, ni mas novedades en obra.

Ana Elizabeth

Dia#4
fecha: 18 septiembre 2025
condicion climatica: Nublado
Lugar: Tienda nueva.

Se inicia el dia laboral con verificacion del area de trabajo y restringiendo el ingreso a personas no autorizadas. mientras el equipo de mantenimiento repara la falla técnica que presentó la maquina. Se espera que la maquina quede operativa en el transcurso de la mañana.

Debido a la detención de labores el dia de hoy no ha habido avances, no fue posible avantar porque no se pudo arreglar falla presentada por la maquina este dia no hubo labor de descolmatacio pero finalizando el día se pudo reparar el daño, para retomar actividades el siguiente día.

Ana Mileth.

Dia. 5.
Fecha: 19 septiembre. 2025.
Condición Climatica: Soleado.
Lugar: Tienda nueva.

Se inician labores con inspección del area de trabajo y restringiendo el paso a personas de la comunidad. nuevamente se puso en funcionamiento lo que permitio retomar las labores en obra. Se ejecutaron actividades programadas para avanzar como remover material.
Durante la jornada recibimos la visita del Director de Gestión del Riesgo quien realizo un recorrido por el area de trabajo, verificando el avance y condiciones de seguridad.

Nota x. la maquinaria quedó operativa y optimas condiciones

Las actividades continuan Conforme al cronograma. establecido.

Director DGRD

Ana' Rileth.

Dia: 6
Fecha: 20 septiembre 2025
Condición Climatica: lluvias continuas / creciente del rio
Lugar: Tienda, Nueva.

Durante la jornada no se realizon actividades constructivas debido a las condiciones climaticas adversas y al aumento caudal del rio, que impidieron el acceso y ejecución segura del trabajo.

Nota: Se mantuvo el personal alerta para verificar el comportamiento del rio

No se presentaron novedad adicionales

Ana Milena

Dia 4
Fecha : 22 de septiembre 2025
Condición Climatica : Soleado
Lugar : tienda nueva.

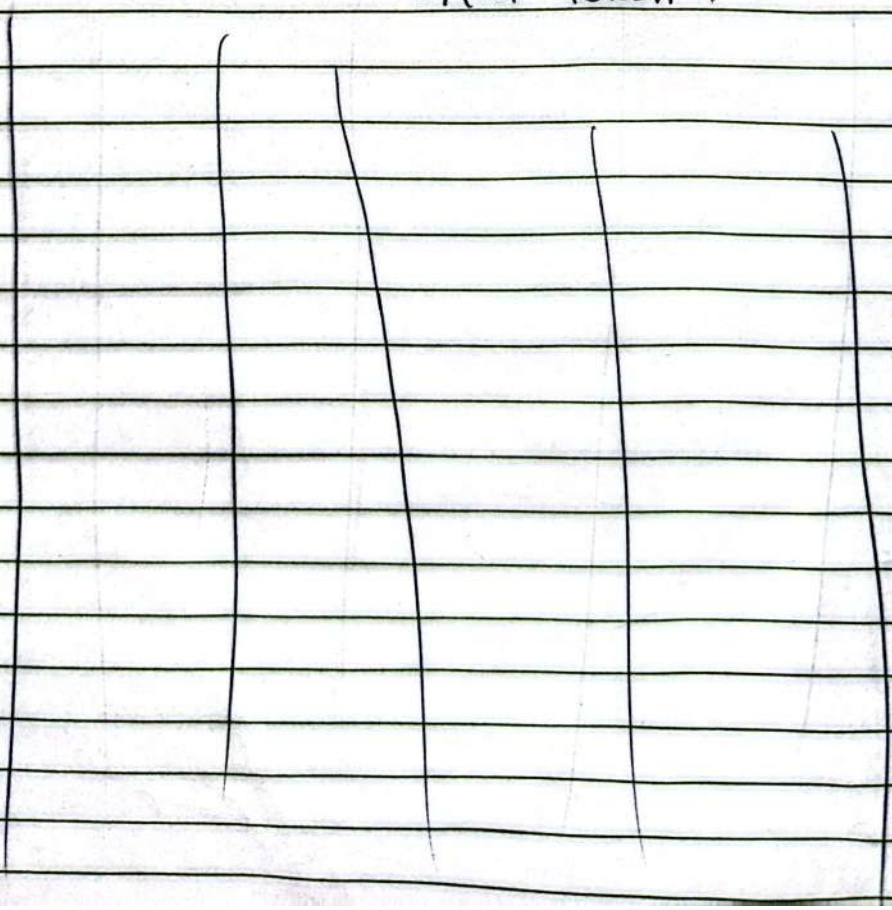
Se inicia el dia. con verificacion. del area de trabajo y restringiendo el paso a personal no autorizado.
se da paso a labores para efectuar descolmatacion.
se continua en horas de la tarde sin novedades en la labor.
y Se cierra el dia. sin novedad.

Ana" Nileth.

Dia: 8
Fecha: 23 Septiembre. 2025.
Condición Climatica.: Soleado
Lugar: Tienda Nueva.

Se inicia el dia. Sin novedad. con labores programadas para la ejecución de la desmalezación. del rio.
Siendo las dos de la tarde. Se cuanza Labores sin novedades.
a las 3:00 pm para la maquina. Por motivos de aguas turbia lo cual se cree que puede Creecer el rio por lemas de Clima, Se cierra el dia. Sin mas novedades.

Ana Tobar.



Día: 9
Fecha: 24 Septiembre 2025
condición Climatica: Soleado.
Lugar: Tienda Nueva.

Se inician labores sin novedades en el area de trabajo, con Inspección visual de la maquinaria.
Para poder dar ejecución a las actividades programadas, siendo las 3pm no se presentan novedad en el area de trabajo por cambios en el clima paramos 20 minutos por temas de prevención.
Se logra retomar labores sin novedades.
y Se termina el dia sin incidentes ni accidentes

Ana Miletti

Día : 10
Fecha : 25 Septiembre 2025
condición climatica : Soleado
Lugar : Tienda Nueva.

Inicia el día con inspección visual a la maquinaria charla de Seguridad Se labora, avanzando con las actividades programadas por el contratista.
En horas de la tarde la maquina avanzó sin novedades.

Se toma 20 minutos de descanso como pausa activa para interrumpir los movimientos repetitivos en operación de la maquina.

El día Cierra. sin accidentes ni incidentes

Ana Nileth

Día : 11
fecha : 26 Septiembre 2025.
condición Climatica : Soleado/Despejado
Lugar : Trenda nueva.

se inician labores como se acostumbra. a empezar con inspeccion a la. maquinaria. y revisión al personal. operativo.
la maquina inició labores en 2ora Prevista, sin embargo, durante. transcurso de la jornada presento una disminución en el avance de. las actividades debido a que el material del río es demasido grande. y pesado dificultando el avance. de la actividad.
Sin embargo la maquinaria reanuda las labores en el río

Se recibe visita del Topografo dando la siguiente. recomendación.:
"El material. que se esta tirando a los lados. no debe. quedar en Stock en montones"

Se cierra el día. Sin novedades.

Ana !! Adith

Día x 12
Fecha x, 27 septiembre 2025.
condición climática x Soleado
lugar x x Tienda Nueva.

de 7:00 am a 10:00 am las actividades fueron suspendidas por temas free, fueron reportados el día anterior. debido a esto no se lograron avances. significativos. en la ejecución, del proyecto debido a la contigencia. presentada se gestiono de inmediato la revisión técnica para determinar la causa del. daño. El personal en obra se mantuvo en espera mientras se verificaba. la condición. de la maquina

NO se registraron. visitas. durante la jornada.

Ana "Mileth

Día ½ 13
fecha ½ 29 septiembre 2025
condicion Climatica ½ Despejado.
Lugar ½ Tienda Nueva.

Se inicia el día con la siguiente novedad.
No se logra avanzar debido a que. la maquina presenta falla técnica. Se recibe. visita. técnica para. reparacion, y no se. logra. reparar. el daño.

No se realizan labores y sin mas. novedades, se cierra el día.

Ana ll Mileth

Día 14.
Fecha ✍ 30 septiembe.
condición Climatica ✍ despejado.
Lugar ✍ Tienda Nueva.

Se inician labores de reparación.
para avanzar en labores, pero, no
ha sido posible. Su reparación.

Ana Tobar

Día 15
Fecha: 01 octubre. 2025.
Condición climatica: Soleado
Lugar: Tienda nuwer

Se continua con labores de reparación. Mecanica. para terminar el día no hubo novedad de iniciar labores.

Día 16
fecha: 02 octubre 2025
condición Climatica: Nublado.
Lugar Tienda. Nueva.

Se inicia inspección por personal de mantenimiento para continuar con reparación, sin ser posible reparar la maquina
Se termina el día sin operación.

Ana Tobar

Día 17 : 03 octubre 2025
condición climatica : Nublado.
Fecha : 03 octubre 2025.
Lugar : Tienda Nueva.

No hubo avances en obra debido, a que la maquinaria continua en mantenimiento correctivo.
Se prevé reinicio de labores, una vez finalice la reparación y se realicen pruebas de funcionamiento.

Ana Tobar

Día : 18
Fecha : 04 octubre 2025
condición Climatica, : Soleado.
Lugar : Tienda Nueva.

No se continuan con laboros debido a que la maquinaria continua fuera de Servicio.
persiste. la falla mecanica, no ha sido posible. Cimpletar! la reparación. El contratista continua. con las gestiones para restablecer el funcionamiento del equipo.

Ana Nuñez

Día 19
fecha: 06 octubre 2025.
condición climatica = Soleado.
Lugar: Tienda nueva.

Se realizó la reparación de la maquinaria que se presento falla por material demasiado duro.
La maquina fue puesta en mantenimiento nuevamente tras las labores de mantenimiento correctivo.
Se efectuarón pruebas de operación con resultados satisfactorios, por lo que se reanudarón las actividades normales en obra.

Ana Tobar

DÍA 20
fecha: 07 de octubre 2015
condición climática: Soleado.
Lugar: Tienda Nueva.

Se desarrollan labores normales en obra con apoyo de la maquinaria previamente reparada.
La maquina operó sin novedades durante la jornada, permitiendo avanzar en las actividades programadas conforme al cronograma establecido.

Se cierra el día sin novedad.

Ana Tobar

Dra 21
fecha = 08 octubre 2025
Condición Climatica = Soleado.
Lugar = Tienda Nueva.

finalización de labores en el punto del río Nima. - Sector Tienda Nueva. se culminaron las actividades programadas en el frente de trabajo correspondiente al río Nima, Cumpliendo con los objetivos establecidos. la maquinaria y el personal van a hacer trasladados al siguiente punto de intervención segun programación.

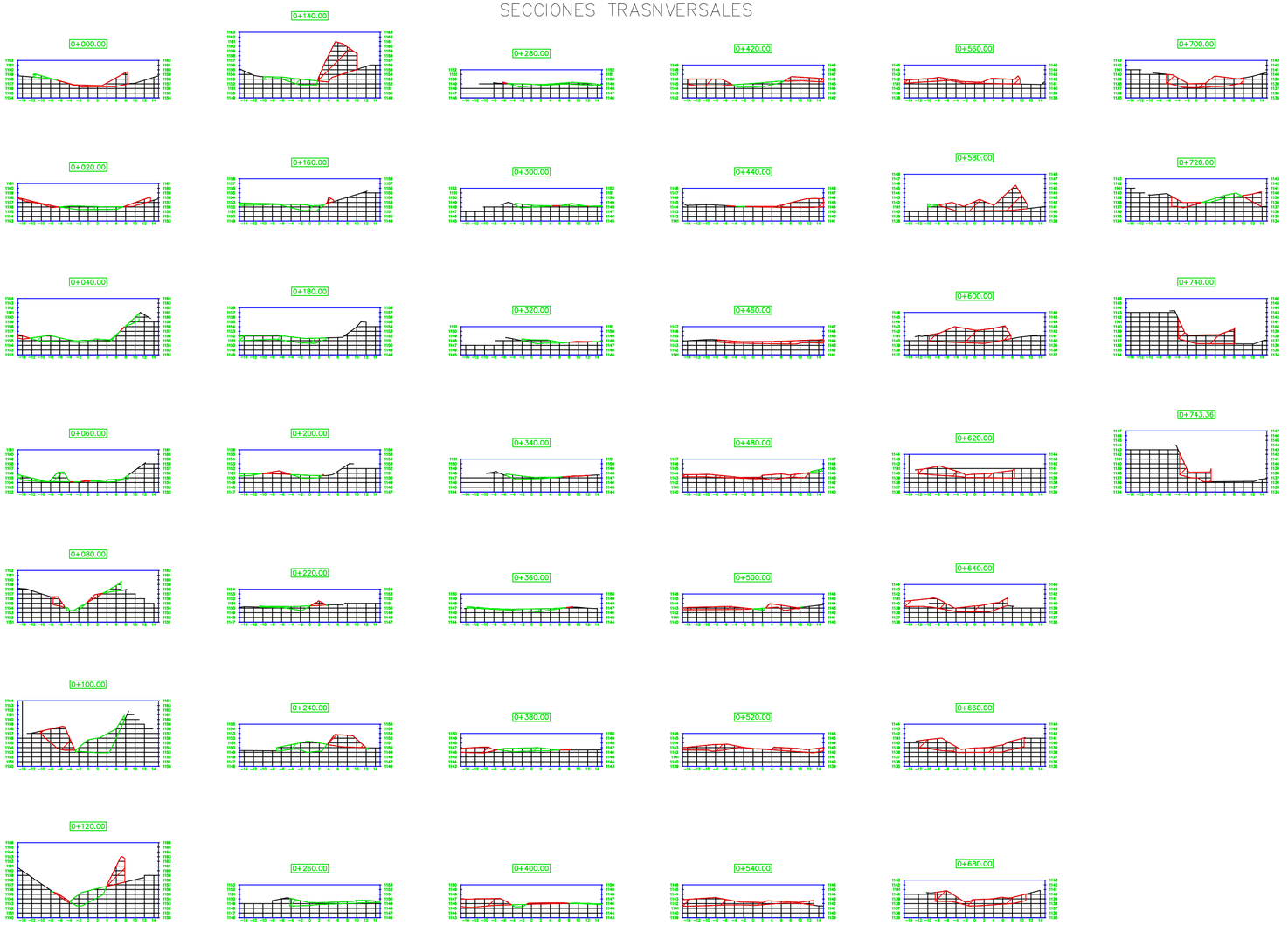
Ana Toban

Día 22.
Fecha = 09 octubre 2020.
condición climatica ☀ Soleado.
lugar = parque en tienda nueva.

finalización de labores en tienda nueva se concluyeron las actividades programadas en este frente de trabajo, la maquinaria se encuentran en espera de disponibilidad de la cama baja para su traslado al siguiente punto de intervención, Segun programación del proyecto.

Ana Tobar

SECCIONES TRASNVERSALES



CALCULO DE VOLUMEN

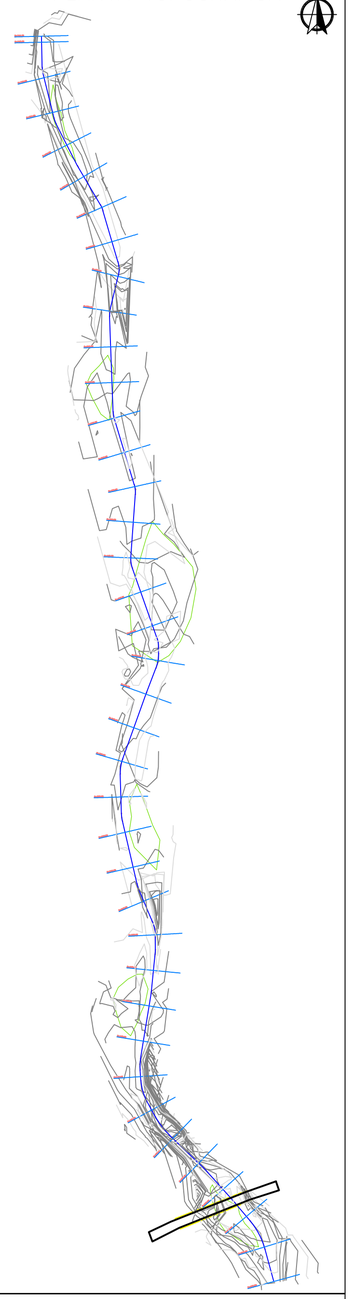
Material Table

Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+000.00	10.77	0.00	0.00
0+020.00	5.67	165.51	165.51
0+040.00	1.36	70.24	235.75
0+060.00	0.16	15.00	250.75
0+080.00	4.49	45.82	296.57
0+100.00	21.87	263.64	560.21
0+120.00	14.27	370.06	930.27
0+140.00	42.54	494.60	1424.87
0+160.00	1.12	405.92	1830.78
0+180.00	0.00	11.22	1842.01
0+200.00	2.06	20.16	1862.16
0+220.00	1.65	36.28	1898.44
0+240.00	14.96	186.18	2084.62
0+260.00	0.00	140.05	2224.67
0+280.00	0.15	1.52	2226.19
0+300.00	0.05	2.08	2228.27
0+320.00	0.59	5.37	2233.64
0+340.00	0.21	7.72	2241.36
0+360.00	0.11	3.22	2244.58
0+380.00	7.26	66.60	2311.18

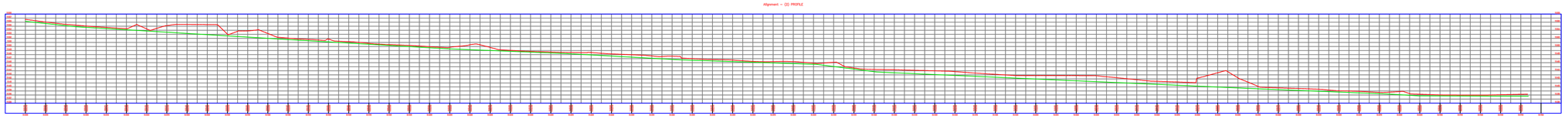
Material Table

Station	Area	Volume	Cumulative Volume
0+400.00	16.80	181.43	2492.60
0+420.00	17.75	345.46	2838.07
0+440.00	14.16	299.27	3137.34
0+460.00	11.42	252.66	3390.00
0+480.00	14.59	268.95	3658.95
0+500.00	11.48	259.78	3918.73
0+520.00	18.84	303.21	4221.93
0+540.00	24.81	453.87	4675.80
0+560.00	16.26	410.72	5086.52
0+580.00	39.63	245.58	5332.10
0+600.00	45.72	247.72	5579.82
0+620.00	24.62	281.92	5861.74
0+640.00	30.09	335.56	6197.30
0+660.00	33.88	230.08	6427.38
0+680.00	26.80	207.49	6634.87
0+700.00	23.67	197.99	6832.86
0+720.00	12.60	362.70	7195.56
0+740.00	25.48	367.49	7563.05
0+743.36	13.09	64.77	7627.82

PLANTA TOPOGRAFICA



PERFIL LONGITUDINAL



DEPARTAMENTO DEL VALLE MUNICIPIO DE PALMIRA

Levantamiento planoaltimetrico del Rio Nima del municipio de Palmira del departamento del Valle

CONTIENE:

Comparacion de levantamientos de la descolmatacion echa sobre el Rio Nima.
se levanta con secciones trasnversales al eje cada 20metros y un perfil longitudinal.
Se calcula la cantidad de material movido.

REALIZO:

David F. Valdes R.

Tecnólogo en Topografía
David Felipe Valdes Rodríguez
Licencia Profesional N° 01-16025

CONVENCIONES

- Vía
- Puente
- Eje del rio Nima
- Islas del rio
- Lineas de seccion trasnversal
- Curvas menores .5M
- Curvas mayores 2.5M

SISTEMA DE COORDENADAS

Sistema de Coordenadas Magna Sirgas origen Oeste.

Proyección: Transversa Mercator.

Elipsoide: GRS 1980.

Datum: MAGNA Oeste.

Latitud: 4°35'46,3215"Norte.
Longitud: 77°04'39,0285"Oeste.

Falso Norte: 1'000.000 m.
Falso Este: 1'000.000 m.

APOYO A LA SUPERVISION DIRECCION DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES

IING sanitario y ambiental Diego andres Sanchez

TIPO DE LEVANTAMIENTO: GNSS milimétrico.

DIBUJÓ: David Felipe Valdes Rodríguez

FECHA: Octubre/2025

PLANO: 1/1

ESCALA: N/A

ARCHIVO: Inicial tienda 2025

ESCALA GRAFICA: −1.5 0 1.5 3 4.5 6 7.5

OBSEVACIONES:

LOCALIZACION:



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-2677-2025	02	lunes, 24 de noviembre de 2025	SUPERVISIÓN	ABELARDO ANGULO CABEZAS	DIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS	16.859.848	11-sep-2025	30-nov-2025	2,7	2,5	92,50%

5.8 Objeto del Contrato

REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIONATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
Actas de obra	5.10.1 Contrato Inicial	$ 539.083.469	2,67	2,47	92,50%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	$ 539.083.469	2,67	2,47	92,50%
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Días en cotización (Ciclo / Mes)	6.5 Fecha máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2025-10 (Oct)	9493784664	13-nov-2025	48	8° día hábil		SURA		0	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Siguiente Pago		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (Sin Mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 224.380.430	$ 14.235.000	NO	

6.11.3 Conceptos del Aporte	% a Pagar	6.12.3 Valor de Aporte	6.12.4 Valor Pagado	Aporte Cumple	6.12.5 Observaciones Aporte al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 1.779.375	$ 1.779.375	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 2.277.600	$ 2.777.600	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	#N/A	#N/A		#N/A	#N/A
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	#N/A	#N/A	$ 4.556.975	#N/A	#N/A

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 Ítem	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIP)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIP) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIP)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	X
7	Informe del Supervisor	X	X	X
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	No Aplica	No aplica
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	X

8. SEGUIMIENTO

8.1 Ítem	8.2 Actividades Generales	8.3 SI/NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el periodo del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Ítem	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI/NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, las garantías del
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	SI	

3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado		No Aplica	contrato se encuentran al día, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIF y se garantizó el principio de publicidad		SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato		SI	
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)		8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades		SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, ,,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarios para desarrollar las tareas de alto riesgo		No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST		No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo		No Aplica	
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)		8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST		No Aplica	,,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo		No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones		No Aplica	
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico		8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables		SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el periodo del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el periodo del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato		SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato		NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.		NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías		NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

9.1 No	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Soportes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	1) Realizar la descolmatación y limpieza de los cauces de las ríos Nima, Zanjón Zamorano, Agua clara Centro Palmado, Bolo y Amaime y demás puntos identificados en las condiciones técnicas del proceso, en el municipio de Palmira	El contratista realizó la limpieza y descolmatación de los cauces : Amaime, Bolo, Agua Clara, Zamorano.	Informe de técnico de actividades Acta de entrega. Memoria de cantidades	SI	
2	Realizar el levantamiento topográfico de la longitud total de los puntos críticos identificados y posteriormente realizar otro levantamiento topográfico una vez terminada las actividades de descolmatación. Esta actividad consistirá en la elaboración de perfiles y secciones transversales cada 20 metros a lo largo de los tramos críticos de cada cauce	El contratista realizó el levantamiento topográfico de los sectores a intervenir antes y después de la intervención.	Informe de técnico de actividades Acta de entrega. Memoria de cantidades	SI	
3	Una vez completado los levantamientos topográficos en los diferentes puntos críticos, se procederá a la excavación o máquina sin retiro de los sedimentos acumulados en el cauce, es decir la descolmatación y configuración del cauce. Esta actividad implicará el uso de maquinaria amarilla, como excavadoras y retroexcavadoras, para remover eficientemente los materiales que obstaculizan el flujo del agua.	El contratista realizó la limpieza y descolmatación de los cauces : Amaime, Bolo, Agua Clara, Zamorano	Informe de técnico de actividades Acta de entrega. Memoria de cantidades	SI	
4	La conformación del cauce se realizará de manera que se mantenga un perfil longitudinal adecuado, garantizando un flujo de agua óptimo.	El contratista ejecutó la limpieza y descolmatación garantizando un perfil adecuado para el optimo flujo de los diferentes cauces.	Informe de técnico de actividades Acta de entrega. Memoria de cantidades	SI	
5	En caso de ser necesario, realizar el cargue y retiro de volquete, hasta por el cubicaje indicado en el presupuesto oficial.	Durante la ejecución de las actividades no fue necesario el retiro de material en botaderos pues las mismas materiales fueron usados para la conformación de la banda de cada cauce.	Informe de técnico de actividades Acta de entrega. Memoria de cantidades	SI	
6	El contratista se compromete a remitir dentro de los términos otorgados, la información solicitada por las entidades públicas administrativas de cualquier orden, con relación a la ejecución del presente contrato, como sujeto al mismo cumplimiento a sus subcontratistas.				No se presentó requerimiento de información por parte de entidades.

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato [Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja]	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago),, El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 539.083.469			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 539.083.469	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 314.702.695	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 343,199999958276
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 224.380.430		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 343	$ 539.083.125	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumes Iguales	$ 539.083.469	$ 539.083.469	100,00%	

10.8.1 Item	10.8 Seguimiento Jurídico	10.8.2 Cumple	10.8.3 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los 24 días del mes de Noviembre del año 2025

ABELARDO ANGULO CABEZAS
SUPERVISOR

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	Total Pagos Realizados	Fecha del Informe		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-2677-2025	1	lunes, 24 de noviembre de 2025	SUPERVISIÓN	ABELARDO ANGULO CABEZAS	DIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS	16.859.848	11-sep-2025	30-nov-2025	2,7	2,5	92,50%

5.8 Objeto del Contrato

REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIONATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
Actas de obra	5.10.1 Contrato Inicial	$ 539.083.469	2,67	2,47	92,50%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 539.083.469**	**2,67**	**2,47**	**92,50%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.4 Últimos dos Dígitos (CC/Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
48	8° día hábil	SURA		0	Asumido por el Contratista	NO	0

	6.1 Periodo de Aporte	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	Valor Pagado a Salud	Valor Pagado a Pensión	Valor Pagado a Riesgos Laborales	Valores Totales Pagados	Cumple	Valor Total de Referencia para el pago
01	2025-09 (Sep)	9492282961	2-oct-2025	$ 1.779.375	$ 2.277.600	$ 183.600	$ 4.240.575	#N/A	#N/A
02	2025-10 (Oct)	9493784664	13-nov-2025	$ 1.779.375	$ 2.777.600		$ 4.556.975	#N/A	#N/A

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, , No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	SI	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	

3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avalado por SST	No Aplica	necesarios, , ,
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Ítem	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Ítem	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

10.1 Ítem	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los términos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 539.083.469			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 539.083.469	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 539.083.125	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 100%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 343,199999928474
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta				
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 343	$ 539.083.125	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	$ 539.083.469	$ 539.083.469	100,00%	

10.5.9 Ítem	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista cumplió las normas técnicas aplicables al contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	El contratista cumplió con las condiciones ofrecidas en el contrato

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **24** días del mes de **Noviembre** del año **2025**

ABELARDO ANGULO CABEZAS
SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Palmira

NIL:891.380.007-3

OBJETO:	REALIZAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ASOCIADOS A FENÓMENOS SOCIONATURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO 2400059: DESARROLLO DE MEDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
CONTRATO No.:	MP-2677-2025
PLAZO INICIAL:	30 DE NOVIMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	$ 539.083.468,64
FECHA DE INICIACION:	13 DE SEPTIEMBRE 2025
CONTRATISTA:	CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS
SUPERVISOR:	ABELARDO ANGULO CABEZAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIEGO ANDRES SANCHEZ MUÑOZ
ACTA DE COBRO	No. 1
FECHA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA	10 DE OCTUBRE 2025
FECHA DE TERMINACION:	30 DE NOVIMBRE DE 2025

ITEMS	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				ACTA No. 1		ACTA No. 2	
No.		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	DESCOLMATACION								
	Excavación a maquina sin retiro, Descolmatación y conformación del cauce	M3	12148	$ 32.800,00	$ 398.454.400	7627,82	$ 250.192.496,00		$ 0,00
2	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO								
	Levantamiento Topográfico perfil y secciones tranaversales cada 20 metros, antes	ML	3215	$ 2.400,00	$ 7.716.000,00	750	$ 1.800.000,00		$ 0,00
	Levantamiento Topográfico perfil y secciones transversales cada 20 metros, despues	ML	3215	$ 2.400,00	$ 7.716.000,00	750	$ 1.800.000,00		$ 0,00
3	RETIRO DE MATERIAL								
	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL VOLQUETA <= 10KM	M3	607	$ 30.000	$ 18.210.000		$ -		
	VALOR COSTO DIRECTO				$ 432.096.400,00		$ 253.792.496,00		$ 0,00
	ADMINISTRACION	18%			$ 77.777.352,00		$ 45.682.649,28		$ 0
	IMPREVISTO	2%			$ 8.641.928,00		$ 5.075.849,92		$ 0
	UTILIDAD	4%			$ 17.283.856,00		$ 10.151.699,84		$ 0,00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%			$ 3.283.932,64		$ 1.928.822,97		
		24%			$ 539.083.468,64		$ 316.631.518,01		$ 0,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	$ 539.083.468,64
ACTA No. 1	$ 316.631.518,01
ACTA No. 2	$ -
ACTA No. 3	
VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA	$ 316.631.518,01
SALDO POR PAGAR	$ 222.451.950,63
% TOTAL EJECUTADO	59%

VALOR EN LETRAS PRESENTE ACTA	TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($ 316.631.518,00)

Carlos A Pedroza

CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Diego Sanchez Muñoz

DIEGO ANDRES SANCHEZ MUÑOZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
INGENIERO SANITATIO Y AMBIENTAL

ABELARDO ANGULO CABEZAS
DIRECTOR GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
SUPERVISOR

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

KAROLINA DOMINGUEZ CARDENAS, Mayor y vecina de El Cerrito Valle, identificado Civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, Contador Público Titulado y en Ejercicio, por medio de la presente:

C E R T I F I C O

Como asesor de la empresa, CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS NIT. 16.859.848 de El Cerrito Valle del Cauca, bajo la gravedad de juramento, que durante últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad Social, parafiscales, que resultan exigibles por la ley, se encuentran al día y paz y salvo por todo concepto relacionados con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuestos en el arículo 50 ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en el Cerrito, Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

KAROLINA DOMINGUEZ CARDENAS
CC 1.114.832.161 El Cerrito – Valle
T.P. 304199-T

Karolina Dominguez C.
Contador Público
T.P. 304199-T

CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS
C.C. 16.859.848 El Cerrito - Valle

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 2 7 B 6 2 5 5 0 B 3 0 A 0 1 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD

ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público KAROLINA DOMINGUEZ CARDENAS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1114832161 de EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 304199-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.114.832.161**
DOMINGUEZ CARDENAS
APELLIDOS
KAROLINA
NOMBRES



Karolina Dominguez
FIRMA

ESTA FOTOCOPIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA ANEXAR AL CERTIFICADO DE INGRESOS DE

CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS

NIT. / C.C. No. 16.859.848 CON FIRMA Y SELLO EN ORIGINAL DEL SUSCRITO CONTADOR.

Karolina Dominguez C.
Contador Público
T.P. 304199-T

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1994**
EL CERRITO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 ESTATURA **O+** G.S. RH **F** SEXO
21-DIC-2012 EL CERRITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3104900-00846891-F-1114832161-20160906 0050944162A 1 46710791

KAROLINA DOMINGUEZ CARDENAS

NIT. 1.114.832.161-2 CONTADOR
PÚBLICO TITULADO
Carrera 15 No. 9ª 03 - El Cerrito Valle Cel. 3197459065


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

304199-T

KAROLINA
DOMINGUEZ CARDENAS
C.C. 1114832161
RES. INSCRIPCION 3907 DEL 23/11/2022
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

352914 354262

ESTA FOTOCOPIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA ANEXAR AL CERTIFICADO DE INGRESOS DE

CARLOS ARMANDO PEDROZA ROJAS

NIT. / C.C. No. 16.859.848 CON FIRMA Y SELLO

EN ORIGINAL DEL SUSCRITO CONTADOR.


FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogo

Karolina Dominguez C.
Contador Público
T.P. 304199-T

FIRMA